

SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Servicio Local de Educación Pública Valparaíso

PRIMER PLAN ANUAL LOCAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA 2021

DICIEMBRE 2020

Contenido

Mensaje del director ejecutivo	7
PARTE 1 INTRODUCCIÓN	9
1. <i>Introducción</i>	10
2. <i>Desafíos del territorio y nacionales</i>	12
PARTE 2 EL TERRITORIO	16
Caracterización del territorio de Valparaíso y Juan Fernández	17
1. <i>Datos de Población</i>	22
2. <i>Envejecimiento de la población</i>	22
3. <i>Pueblos Originarios</i>	26
4. <i>Inmigrantes</i>	28
5. <i>Actividad Económica del Territorio</i>	30
6. <i>Características de las Familias</i>	33
7. <i>Embarazo adolescente</i>	36
8. <i>Pobreza en las comunas de Valparaíso y Juan Fernández</i>	37
9. <i>Covid-19, empleo, ingresos y pobreza</i>	39
10. <i>Matrícula según Tipo de Administración del Territorio</i>	42
12. <i>Datos evolución matrícula</i>	43
13. <i>Caracterización de Establecimientos Educativos y Jardines Infantiles del Territorio</i>	46
14. <i>Distribución geográfica y matrícula de los Establecimientos Educativos</i>	50
15. <i>Asistencia</i>	52
16. <i>Ausentismo crónico</i>	53
17. <i>Promoción</i>	54
18. <i>Educación Inclusiva, dando respuesta a las Necesidades Educativas Especiales (NEE)</i>	55
19. <i>Índice de Vulnerabilidad Escolar en Establecimientos Educativos del Territorio</i>	59

20.	<i>Educación de personas jóvenes y adultas (EPJA)</i>	60
21.	<i>Estudiantes pertenecientes a pueblos originarios</i>	62
22.	<i>Estudiantes con nacionalidades extranjeras</i>	62
23.	<i>Dotación Docente</i>	63
24.	<i>Distribución de docentes por Establecimiento Educacional</i>	66
26.	<i>Asistentes de la Educación</i>	71
27.	<i>SIMCE y Logros de Estándares en Educación</i>	73
28.	<i>Concepto de Calidad</i>	74
29.	<i>Resultados SIMCE 2018 EE Municipales de Valparaíso y Juan Fernández</i>	76
31.	<i>Infraestructura</i>	86
PARTE 3		87
Resumen Encuesta Directores de Establecimientos Educacionales Corporación Municipal de Educación de Valparaíso		88
Ideario y Planificación Estratégica		92
1.	<i>Sellos</i>	92
2.	<i>Propósito</i>	93
3.	<i>Objetivos y Metas estratégicas</i>	95
4.	<i>Liderazgo y Gestión Estratégica</i>	100
Cuadro Resumen		103
Instalación SLEP de Valparaíso y Juan Fernández		104
1.	<i>Avance Plan de Instalación</i>	104
2.	<i>Acciones por realizar para el ámbito de las cinco dimensiones</i>	105
3.	<i>Evaluación PADEM Valparaíso y Juan Fernández</i>	128
Referencias		129
Bibliografía		131
ANEXOS		133

ANEXO: Informe Encuesta Directores Establecimientos Educacionales	134
ANEXO: Convenio de Desempeño Director-Ejecutivo	166

Gráficos

GRÁFICO 1 EVOLUCIÓN POBLACIÓN VALPARAÍSO – JUAN FERNÁNDEZ AÑO 2002 AL 2035 POR RANGO ETARIO	24
GRÁFICO 2 PIRÁMIDE POBLACIONAL COMUNA JUAN FERNÁNDEZ	25
GRÁFICO 3 PIRÁMIDE POBLACIONAL COMUNA VALPARAÍSO	25
GRÁFICO 4 DISTRIBUCIÓN POBLACIÓN INDÍGENA V REGIÓN	27
GRÁFICO 5 DISTRIBUCIÓN PRINCIPALES ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEL TERRITORIO	32
GRÁFICO 6 EVOLUCIÓN NÚMERO DE MADRES ADOLESCENTES	36
GRÁFICO 7 DISTRIBUCIÓN POBREZA POR INGRESO SEGÚN COMUNA	38
GRÁFICO 8 MATRÍCULA SEGÚN DEPENDENCIA, EEs DE VALPARAÍSO Y JUAN FERNÁNDEZ (2019)	42
GRÁFICO 9 EVOLUCIÓN MATRÍCULA EEs DE VALPARAÍSO (2014-2019)	43
GRÁFICO 10 EVOLUCIÓN MATRÍCULA EE DE JUAN FERNÁNDEZ (2014-2019)	44
GRÁFICO 11 MATRÍCULA POR NIVEL EEs MUNICIPALES DE VALPARAÍSO – JUAN FERNÁNDEZ, 2019	44
GRÁFICO 12 DISTRIBUCIÓN MATRÍCULA DE ADULTOS EEs MUNICIPALES DE VALPARAÍSO, 2019	45
GRÁFICO 13 DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA EEs MUNICIPALES DE VALPARAÍSO	50
GRÁFICO 14 DISTRIBUCIÓN MATRÍCULA POR SECTOR -COMUNA DE VALPARAÍSO	51
GRÁFICO 15 ASISTENCIA EEs MUNICIPALES DE VALPARAÍSO – JUAN FERNÁNDEZ, 2019	52
GRÁFICO 16 SITUACIÓN DE PROMOCIÓN AL CIERRE DEL AÑO	54
GRÁFICO 17 DISTRIBUCIÓN ESTUDIANTES CON Y SIN NEE-2019	56
GRÁFICO 18 MATRÍCULA ESTUDIANTES CON NECESIDADES ESPECIALES EN EE DE VALPARAÍSO.	57
GRÁFICO 19 ÍNDICE DE VULNERABILIDAD EEs	59
GRÁFICO 20 MATRÍCULA PUEBLOS INDÍGENAS DE EEs MUNICIPALES DE VALPARAÍSO – JUAN FERNÁNDEZ, 2019	62
GRÁFICO 21 MATRÍCULA EXTRANJERA DE EEs MUNICIPALES DE VALPARAÍSO – JUAN FERNÁNDEZ, 2019	62
GRÁFICO 22 DISTRIBUCIÓN DOCENTES (MUJERES) POR RANGO DE EDAD-COMUNA DE VALPARAÍSO	65
GRÁFICO 23 DISTRIBUCIÓN DOCENTES (HOMBRES) POR RANGO DE EDAD-COMUNA DE VALPARAÍSO	65
GRÁFICO 24 DISTRIBUCIÓN DOCENTES POR EDAD (HOMBRES Y MUJERES) - COMUNA DE JUAN FERNÁNDEZ - 2020	66
GRÁFICO 25 NÚMERO DE DOCENTES POR RBD / MATRÍCULA TOTAL - COMUNA DE VALPARAÍSO - DEPENDENCIA MUNICIPAL - 2020	68
GRÁFICO 26 PROPORCIÓN ESTUDIANTES/DOCENTES POR RBD - COMUNA DE VALPARAÍSO	69
GRÁFICO 27 DISTRIBUCIÓN POR ACTIVIDADES EEs MUNICIPALES DE VALPARAÍSO – JUAN FERNÁNDEZ, 2019	70
GRÁFICO 28 DISTRIBUCIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN POR GÉNERO (VALPARAÍSO Y JUAN FERNÁNDEZ)	71
GRÁFICO 29 DISTRIBUCIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN POR CATEGORÍA (VALPARAÍSO Y JUAN FERNÁNDEZ)	72
GRÁFICO 30 RESULTADOS SIMCE LENGUAJE 4TO BÁSICO EEs MUNICIPALES DE VALPARAÍSO-JUAN FERNÁNDEZ, 2018	79

GRÁFICO 31 RESULTADOS SIMCE MATEMÁTICA 4TO BÁSICO EEs MUNICIPALES DE VALPARAÍSO-JUAN FERNÁNDEZ, 2018.....	79
GRÁFICO 32 SIMCE 4B 2018 - DIFERENCIA POR RBD NIVEL INSUFICIENCIA LENGUAJE Y MATEMÁTICA - EEs MUNICIPALES DE VALPARAÍSO Y JUAN FERNÁNDEZ	80
GRÁFICO 33 RESULTADOS SIMCE LENGUAJE 6TO BÁSICO EEs MUNICIPALES DE VALPARAÍSO-JUAN FERNÁNDEZ, 2018.....	81
GRÁFICO 34 RESULTADOS SIMCE MATEMÁTICA - 6TO BÁSICO EEs MUNICIPALES DE VALPARAÍSO-JUAN FERNÁNDEZ, 2018.....	81
GRÁFICO 35 SIMCE 6B-2018 - DIFERENCIA POR RBD NIVEL INSUFICIENCIA LENGUAJE Y MATEMÁTICA - EEs MUNICIPALES DE VALPARAÍSO Y JUAN FERNÁNDEZ	82
GRÁFICO 36 RESULTADOS SIMCE MATEMÁTICA 2DO MEDIO EEs MUNICIPALES DE VALPARAÍSO-JUAN FERNÁNDEZ, 2018.....	83
GRÁFICO 37 RESULTADOS SIMCE LENGUAJE 2DO MEDIO EEs MUNICIPALES DE VALPARAÍSO-JUAN FERNÁNDEZ, 2018.....	83
GRÁFICO 38 SIMCE 2M-2018 DIFERENCIA POR RBD NIVEL INSUFICIENCIA LENGUAJE Y MATEMÁTICA - EEs MUNICIPALES DE VALPARAÍSO Y JUAN FERNÁNDEZ	84
GRÁFICO 39 ESTADO INFRAESTRUCTURA.....	86

Tablas

TABLA 1 DISTRIBUCIÓN POBLACIÓN COMUNAS POR RANGO DE EDAD	22
TABLA 2 EVOLUCIÓN POBLACIÓN VALPARAÍSO – JUAN FERNÁNDEZ AÑO 2002 AL 2035 POR RANGO ETARIO	23
TABLA 3 DISTRIBUCIÓN POBLACIÓN POR TRAMOS DE EDAD EN 2035.....	24
TABLA 4 DISTRIBUCIÓN POBLACIÓN ORIGINARIA SEGÚN COMUNA (2017).....	27
TABLA 5 INMIGRANTES POR NACIONALIDAD - AÑO 2018, COMUNAS VALPARAÍSO Y JUAN FERNÁNDEZ.....	29
TABLA 6 DISTRIBUCIÓN TIPO DE HOGARES SEGÚN COMUNA	34
TABLA 7 DIMENSIONES E INDICADORES	37
TABLA 8 DISTRIBUCIÓN POBREZA MULTIDIMENSIONAL SEGÚN COMUNA	38
TABLA 9 ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN PARVULARIA VÍA TRANSFERENCIA DE FONDOS V.T.F.	49
TABLA 10 DISTRIBUCIÓN DOCENTES EES MUNICIPALES	63
TABLA 11 DISTRIBUCIÓN AÑOS DE SERVICIO VERSUS EDAD, COMUNA VALPARAÍSO	64
TABLA 12 PARTICIPANTES EN SIMCE 2018 - RBD	77
TABLA 13 DISTRIBUCIÓN EEs BÁSICA POR CATEGORÍA DE DESEMPEÑO - VALPARAÍSO Y JUAN FERNÁNDEZ	85
TABLA 14 DISTRIBUCIÓN EEs - MEDIA - POR CATEGORÍA DE DESEMPEÑO - VALPARAÍSO Y JUAN FERNÁNDEZ.....	85
TABLA 15 HITOS PLAN DE INSTALACIÓN.....	104

Ilustraciones

ILUSTRACIÓN 1 REGIÓN DE VALPARAÍSO	17
ILUSTRACIÓN 2 ARCHIPIÉLAGO JUAN FERNÁNDEZ	18
ILUSTRACIÓN 3 COMUNA DE VALPARAÍSO	20
ILUSTRACIÓN 4 MAPA ARCHIPIÉLAGO JUAN FERNÁNDEZ	21

Mensaje del director ejecutivo

El Servicio de Educación Pública de Valparaíso viene a presentar el Plan Anual Local que se constituye en nuestra carta de navegación para el año 2021. Su construcción ha considerado variados antecedentes de las comunas de Valparaíso y Juan Fernández, los PADEM respectivos, las síntesis de las comunidades educativas con las que nos hemos reunido, las perspectivas de parlamentarios regionales, los lineamientos de la Ley N°21.040, las orientaciones de la Estrategia Nacional de Educación Pública, los actuales contextos de Pandemia y muy especialmente las expectativas y desafíos que las comunidades esperan durante décadas de la Educación Pública.

Nuestra meta es proveer una educación de calidad, bajo un enfoque de sistema que garantice el derecho inalienable a ser formado al alero de un proyecto educativo público, laico, pluralista, inclusivo, con sentido y significado compartido para las comunidades locales. Una educación estatal que ofrezca igualdad de oportunidades, que sea cercana y representativa de los territorios, que favorezca el desarrollo integral de sus estudiantes con equidad. Buscamos fortalecer la atención a la diversidad, fomentar la creatividad, estimular la colaboración y una actitud crítica constructiva. Es clave para nosotros como SLEP Valparaíso evidenciar respeto al otro, que nuestros estudiantes participen en forma protagónica en el aprendizaje de valores democráticos y mejore tanto su calidad de vida en las comunidades escolares, como en el entorno inmediato del cual son parte. Para alcanzar esta meta debemos movilizar personas, recursos financieros, contribuir al desarrollo profesional de nuestros docentes, generar redes, mejorar la infraestructura, apoyar a nuestros equipos directivos, innovar en las prácticas de aula, visibilizar las experiencias educativas exitosas, tener altas expectativas de nuestros estudiantes, maximizar los tiempos y espacios para el aprendizaje, entre otros.

Por medio de este Plan Anual y con el desarrollo del plan estratégico que levantaremos el 2021, queremos contribuir a la restitución de la educación pública, y esto lo haremos en conjunto con los estudiantes, docentes, asistentes de la educación, padres, apoderados y toda la comunidad educativa. Para ello debemos dotar de sentido y significado nuestro quehacer, en el que tanto el fundamento, como finalidad sean nuestros estudiantes. Que efectivamente viéramos hacia el aprendizaje haciendo del estudiante su centro y referente.

Tenemos la certeza que veremos a los diversos integrantes del quehacer educativo, contentos, comprometidos y esperanzados con establecimientos que les dan garantías de calidad integral, de movilidad, de realización auténtica de sí mismos, de sentirse integrados y contribuyendo a su localidad, a su barrio, y finalmente a un proyecto país que reconozca y respete sin distinción. Como parte de nuestros énfasis queremos redoblar esfuerzos por la educación infantil, las escuelas especiales y la educación de personas jóvenes y adultas.

Este es un llamado a co-construir, a poner en movimiento nuestros esfuerzos y trabajo por recrear proyectos educativos identitarios, acordes a nuestros tiempos, que sean una alternativa efectiva de movilidad social, que garantice a las familias no sólo cobertura y acceso, sino calidad entendida

como mejora continua, equidad en el ingreso - permanencia - egreso, pertinencia y pertenencia, formación ciudadana, colaboración por sobre la competencia, por medio de procesos y resultados que posibiliten trayectorias de realización personal.

En definitiva, esperamos que las familias no tengan que vivir la angustia de dónde tener que enviar a sus hijas e hijos, que tengan la tranquilidad de establecimientos públicos de calidad, que podamos reencantarlas con la educación pública.

Con todas y todos haremos del Servicio Local de Educación Pública de Valparaíso un ejemplo de buenas prácticas, que modele y transfiera una gestión y gobernanza donde se fortalecen identidades locales y regionales, que transitaremos del Hacer al Ser.

Manuel Á Pérez Pastén

Director Ejecutivo

PARTE 1 INTRODUCCIÓN

1. Introducción

La Ley No. 21.040, promulgada en el año 2017 crea una Nueva Educación Pública, sistema que busca mejorar la calidad de la educación que se entrega en jardines, escuelas y liceos públicos. La nueva legislación fue parte de la Reforma Educacional impulsada desde los años 90' en Chile. El largo trabajo e iniciativas promovidas por el Estado en distintos gobiernos, tiene uno de sus hitos claves con la promulgación de la Ley que establece la instalación de 70 Servicios Locales de Educación Pública (en adelante SLEP) a nivel país, los cuales brindarán apoyo pedagógico y administrativo a los establecimientos que serán traspasados desde 345 municipios. Dicho traspaso se está implementando gradualmente, teniendo a la fecha 7 Servicios Locales funcionando y 4 en etapa de instalación, dentro de los cuales destaca nuestro SLEP de Valparaíso

Los Servicios Locales de Educación Pública tendrán por objeto que el Estado provea, a través de los establecimientos educacionales bajo su propiedad y administración, “una educación pública, gratuita y de calidad, laica, esto es, respetuosa de toda expresión religiosa, y pluralista, que promueva la inclusión social y cultural, la equidad, la tolerancia, el respeto a la diversidad y la libertad, considerando las particularidades locales y regionales, garantizando el ejercicio del derecho a la educación de conformidad a lo dispuesto en la Constitución Política de la República, en todo el territorio nacional” (Ley No. 21.040, Artículo No.3)

El SLEP Valparaíso comenzó a funcionar en marzo del presente año, con su Director Ejecutivo y II niveles jerárquicos seleccionados a través de un proceso de Alta Dirección Pública. Se encuentra conformado por las comunas de Valparaíso y del Archipiélago de Juan Fernández, cuenta con 55 establecimientos educacionales y 11 jardines infantiles con más de 17.000 mil estudiantes, y sus familias, y una dotación de más de 3.400 funcionarios.

El SLEP Valparaíso, tiene como principal objetivo brindar un servicio educacional de calidad que asegure procesos educativos equitativos que generen aprendizajes para todo el estudiantado, a través del mejoramiento y fortalecimiento de los establecimientos educacionales públicos del territorio, mediante un trabajo colaborativo, de inclusión e integración, promoviendo el respeto, la equidad y el compromiso por mejorar constantemente la educación y la convivencia humana entre estudiantes, docentes y apoderados.

De acuerdo con la Ley No. 21.040 y el decreto N°74¹, que el primer año (2020) es de transición, es decir, la etapa de traspaso desde los municipios respectivos al SLEP Valparaíso que asegure continuidad del servicio educativo como, por ejemplo: (1) información de dotaciones, (2) bienes muebles e inmuebles, (3) convenios, (4) resultados educativos. En base de ello se definirá una planificación estratégica y operativa pertinente. Este Plan Anual 2021 forma parte de esta planificación.

Dentro de las acciones realizadas durante este primer año de instalación, se ha conformado el equipo de gestión del SLEP contando a la fecha con 54 de un total de 21 que se espera tener en su totalidad a fines del tercer semestre de 2021. Asimismo, se ha tomado conocimiento de las expectativas y se han definido las proyecciones del trabajo colaborativo entre SLEP y

¹ El Decreto N°74 del Ministerio de Educación fija denominación, ámbito de competencia territorial, domicilio y calendario de instalación con las fechas que iniciarán funciones los Servicios Locales de Educación Pública que Indica.

establecimientos educacionales, por medio de reuniones sostenidas tanto con todos los equipos directivos como con actores relevantes de las comunidades educativas. De igual forma, se han realizado reuniones de coordinación con entidades públicas (Intendente V región, Seremi de Bienes Nacionales, Seremi de la Mujer y Equidad de Género, Defensoría de la Niñez, Sename, entre otros), parlamentarios y actores relevantes de las comunas de Valparaíso y Juan Fernández que nos ha permitido obtener información significativa para proyectar el futuro quehacer del SLEP Valparaíso. Cabe señalar, que dicha información ha sido un insumo principal para el diseño del presente Plan de Trabajo Anual.

Como SLEP Valparaíso definimos como nuestros sellos identitarios: garantizar educación pertinente inclusiva e integral, tener un rol público y social cercano a las comunidades, y efectuar una gestión territorial descentralizada y transparente en el manejo de la información y los recursos. Actualmente, fines del año 2020, estamos en una etapa de reconocernos, construir confianzas, compartir metas y proyectar un primer año basado tanto en datos como en expectativas, los más certeros posibles, que nos garanticen un trato y traspaso digno de las comunidades escolares.

2. Desafíos del territorio y nacionales

En primer lugar, cabe recordar y consignar que hasta fines de los años 70' la educación pública en Chile fue reconocida en nuestro territorio y en la región como de calidad y excelencia como lo refieren premios nacionales de educación como Beatrice Avalos (2013), Iván Núñez (2015). A partir de los años 80' padece un deterioro constante en sus condiciones estructurales, provocado por las distintas políticas educativas de la época basadas en el paradigma de la Nueva Gestión Pública (Moore, 2005), entre ellas, la que permitió el traspaso de la educación pública a las municipalidades restando presencia e injerencia del Estado en las decisiones de materia educativa, ampliando la gama de oferentes del servicio educativo por medio de la privatización, estandarizando el conocimiento, entre otras medidas. Clave es la visita de Milton Friedman y lineamientos en educación en el 81 (Yaitul J. 2011, Zahler R. 1984). Especialmente, para el caso de la educación municipal las consecuencias de ese traspaso de responsabilidades y poca presencia del Estado en la supervisión y fiscalización del buen uso de los recursos, derivó en la precarización de los procesos educativos de estas comunidades, situación reforzada por el bajo logro de resultados educativos que son medidos a través de la prueba estandarizada SIMCE. Ello, ocasionó la paulatina migración de estudiantes de este tipo de establecimientos hacia aquellos que ofrecían una supuesta “mejor calidad”. Sumado a lo anterior, se produce una desvalorización de la profesión docente (Carrasco, 2018), un enfoque pedagógico conductista, que junto a otras variables favorecen una creciente baja calidad de los aprendizajes, especialmente en escuelas municipales. Así, como también en la región, en Chile se avanzó en acceso y cobertura, pero con desigualdad de oportunidades, estigmatización estudiantil e inequidad en el ingreso, permanencia y salida del sistema (CEPAL, 2018).

La formación de profesores mantuvo inalterable el currículo de hace 30 o 40 años y recién comenzaron, sólo en 17 universidades, su revisión a fines de los años 90 con el proyecto de Fortalecimiento de la Formación Inicial Docente (FFID). Debiendo competir con una serie de programas que formaban docentes en muy poco tiempo, en un escenario con remuneraciones que caen ostensiblemente, generando una migración de talentos y vocaciones pedagógicas a otras carreras. Este panorama tiene un impacto notorio en los estudiantes de sectores más vulnerables, sus familias y las posibilidades reales de movilidad social y empleabilidad digna, entendida como la Organización Internacional del Trabajo define el “trabajo decente”. En síntesis, aumenta la cobertura en el sistema escolar, pero no en paralelo con la calidad.

Durante este período la Reforma en Marcha busca restituir la calidad en educación, entendida bajo la tradición humanista. Esta reforma de los 90' comenzó a transitar entre una mirada de desarrollo educativo con la finalidad de favorecer la transformación productiva, la necesidad de interactuar eficazmente en los mercados internacionales y la urgencia de un desarrollo científico-tecnológico orientado, evidentemente desde una racionalidad instrumental, hacia una perspectiva de desarrollo personal y social, más comunicativa y transformativa, de construcción colegiada en que todos los actores tenemos responsabilidades y atribuciones que debemos y queremos cumplir, por tanto, no es una solicitud unidireccional, sino más bien un quehacer de interacciones múltiples, de

responsabilidades compartidas. Esta transición lleva 30 años y expresión de tal proceso es la Ley 21.040.

Hoy en una sociedad profundamente desconfiada, con desesperanza aprendida, resulta más complejo y desafiante convocar voluntades para mejorar en el ámbito educativo. Por ello se requiere de respuestas honestas, una gestión transparente y una disposición permanente al diálogo, que permita trascender hacia un país con mayor justicia social, valoración de la diversidad, pluralista y laico, desde acciones y programas concretos. La ex ministra de Educación Adriana del Piano en noviembre del 2017 a propósito de la Ley 21.040, que crea el Sistema de Educación Pública, señalaba: “La Reforma moviliza las políticas en un sentido trascendente en relación al tipo de sociedad que queremos construir y respecto del rol que la educación cumple en ella. Pero también ha estado interesada en los dispositivos concretos que favorecen la eficiencia y efectividad de esas políticas”.

Es clave comprender que nuestras respuestas se enmarcan en las delimitaciones que la citada Ley nos permite y en las funciones y atribuciones definidas en este cuerpo legal. En este sentido la delimitación del concepto de calidad se hace desde y en torno a nueve (9) principios. Estos son: (1) Calidad integral entendida desde el sujeto en todas sus dimensiones, para toda la vida, para su proyecto vital, para contribuir a su sociedad en forma participativa, protagónica, comprometida y responsable; (2) Una calidad en permanente mejora, inclusiva, equitativa, pertinente, que genera igualdad de oportunidades, que se desenvuelve desde un trabajo en red, cuidando de integrar a las minorías étnicas, migrantes, sin discriminación, integrada al entorno, respetuosa de los derechos humanos, el medio ambiente, la convivencia democrática y los valores republicanos; (3) Cobertura nacional y garantía de acceso; (4) Desarrollo equitativo e igualdad de oportunidades; (5) Colaboración y trabajo en red; (6) Proyectos educativos inclusivos, laicos y de formación ciudadana; (7) Pertinencia local, diversidad de los proyectos educativos y participación de la comunidad; (8) Formación ciudadana y valores republicanos; (9) Integración con el entorno y la comunidad.

El territorio de Valparaíso y Juan Fernández enfrenta más de un 80% de estudiantes prioritarios y preferentes, una infraestructura de sus Establecimientos Educativos altamente deteriorada y fuera de norma, un alto porcentaje de Jardines Infantiles sin reconocimiento oficial, más de un 70% de directores sin nombramiento sujetos a los procedimientos del Servicio Civil, un número importante de establecimientos en categoría de insuficiencia, con más de un 60% de los docentes en los tramos de acceso, inicial y temprano, un 26% de estudiantes con inasistencia crónica.

Una variable no menor es la interpelación social producida en octubre del 2019 y la posterior pandemia Covid 19, que transformaron nuestras formas de instalarnos y relacionarnos, resulta iluso que volveremos a lo de antes, más bien hay que proyectar con las coordenadas de una nueva forma de relación Sociedad Civil-Estado, evitar los triunfalismos, ser flexibles, saber planificar e improvisar, promover la participación y colaboración de todos en las soluciones, comprender que readaptarnos

tomará tiempo, transitar de la centralización jerárquica a la delegación horizontal, colaborativa y en red.

Previamente debemos resolver, tensiones que enfrentamos hoy entre: la desconfianza y desesperanza v/s las expectativas y anhelos de la comunidad; malestares de la comunidad educativa por su ausencia de consideración v/s el empoderamiento e involucramiento protagónico que debemos lograr; información y datos sin mayor validación v/s un sistema de información confiable y objetivo a construir; una gestión percibida por algunos como desarticulada e impositiva v/s una gestión participativa y pertinente.

Sin duda que nuestra propuesta de una educación pública de calidad debe ser pertinente y significativa, por ello debe dar cuenta de los contextos y construirse con y desde las comunidades. El plan estratégico local es una construcción que debemos implementar en el 2021, para ello trabajaremos con cada uno de los establecimientos en una lógica de levantar identidad en la diferencia, articulado obviamente con la estrategia nacional que es parte de las condiciones de borde de su elaboración, junto a la Ley 21.040.

No es menor recordar que los diversos planes, consideran ajustes en función de la retroalimentación aportada por la evaluación territorial, su flexibilidad es un principio que posibilita la pertinencia. Todo proyecto educativo por definición es flexible, transformable, en función de los sentidos compartidos de las comunidades escolares que lo fundamentan. Nada puede ser más dañino que desconocer los estados de avance y logros de la comunidad escolar, pero también es igualmente dañino, dogmatizar modelos que son un recorte de la realidad, que siempre termina desbordándolos, hemos visto como docentes, muchos proyectos o modelos que terminaron deificándose, volviéndose una coacción a la creatividad e innovación docente.

Es nuestra convicción que los establecimientos educacionales que resultan con indicadores descendidos, deben ser foco de una discriminación positiva, con la finalidad de direccionar mayores esfuerzos en el acompañamiento dichos centros educativos. Igualmente es necesario estar atento el surgimiento de otros requerimientos de los territorios, que bien pueden interpelarnos para soluciones que con el consentimiento y convicción de las comunidades impliquen transformaciones en la cartografía de establecimientos educacionales.

Debemos poner atención y ocupación a los procesos y resultados de aprendizaje como a los indicadores de asistencia, retención, promoción escolar y participación que son responsabilidad de la gestión docente y directiva, constituyendo en un porcentaje alto de la varianza al logro de aprendizajes significativos y profundos, no como únicas variables, pero sí como las más determinantes. Cualquier otra postura que intente desviar las responsabilidades de los procesos y resultados educativos en condiciones ciertas como capitales culturales, sociales o escolares, olvidan

que las condiciones dificultan, pero no determinan los resultados de nuestros educandos. La convivencia escolar, hábitos de vida saludable, motivación y formación ciudadana son sin duda indicadores extraordinariamente relevantes que posibilitan el logro de otras habilidades requeridas en el siglo XXI.

Como Servicio Local de Educación Pública, queremos enfatizar el trabajo mancomunado con los sectores más deprivados y postergados del sistema escolar, como lo son la educación de adultos, la educación parvularia, la educación especial y en contextos de encierro. Para ello debemos involucrar a variados actores, especialmente a quienes tienen la responsabilidad de legislar. Propenderemos transformaciones, desde las condiciones actuales que nos enmarcan, en el convencimiento de que podemos más temprano que tarde transformarlas.

Asistimos a un punto de inflexión, a una oportunidad histórica de legitimar, validar y recuperar la Educación Pública, hito en el que debemos sumar esfuerzos, actitudes, colaboración, protagonismo y perseverancia.

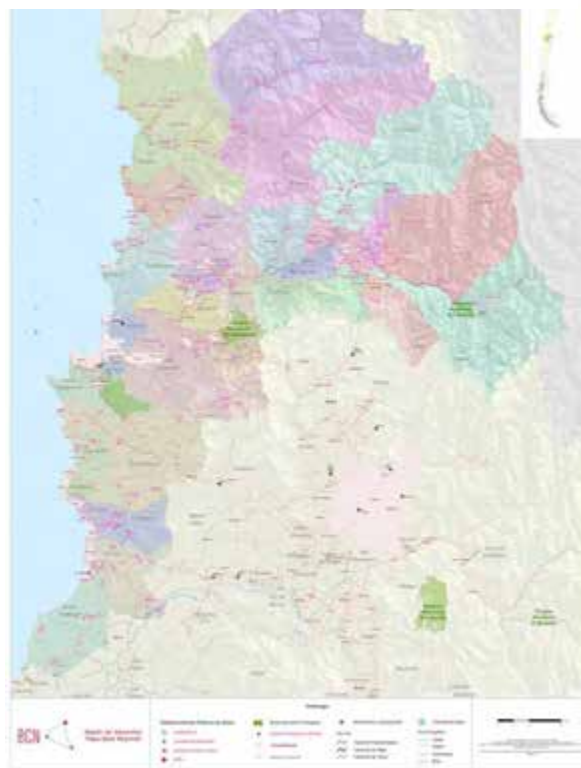
PARTE 2 EL TERRITORIO



Caracterización del territorio de Valparaíso y Juan Fernández

La Región de Valparaíso es una de las más connotados en diversos aspectos. En sus límites acoge una de las áreas urbanas más importantes del país: la conurbación Valparaíso-Viña del Mar. Además de ello, posee dos importantes puertos de embarque de diversos tipos de productos chilenos de exportación: Valparaíso y San Antonio. Además, en la ciudad de Valparaíso se encuentra la sede del Poder Legislativo: el Congreso Nacional (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2020).

Ilustración 1 Región de Valparaíso



La Región de Valparaíso se sitúa entre los 32° 02' y 33° 57' de latitud sur y entre los meridianos 70° y 72° W. Ubicada en la zona central de Chile, al norte limita con la Región de Coquimbo, al sudeste con la Región Metropolitana y en su extremo sur con la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins; en los límites este y oeste se encuentra referenciada por el límite nacional con Argentina ubicado en el gran macizo de la Cordillera de Los Andes y por el Océano Pacífico, respectivamente.

Esta región cuenta con una superficie total de 16.396,10 Km² que representa el 0,8% del territorio nacional, y un 2,1% del territorio nacional sudamericano.

De esta superficie, 394 km² corresponden a territorio insular compuesto por las islas de Pascua, Sala y Gómez, San Félix y San Ambrosio, y el Archipiélago Juan Fernández compuesto por las islas Alejandro Selkirk, Robinson Crusoe y Santa Clara. Según el Censo 2017 la población alcanzaba los 1.815.902 habitantes y una densidad de 110,75 habitantes por kilómetro cuadrado. Presenta una transición en relieve y clima, donde se pasa de un semiárido o estepárico cálido a templado de tipo mediterráneo. Su vegetación es variada debido a la mayor presencia de humedad y de un relieve que permite el desarrollo de sistemas hidrográficos de tipo andino y costero.

Ilustración 2 Archipiélago Juan Fernández



Fuente: Google Maps

La distancia entre la ciudad de Valparaíso y la Isla Robinson Crusoe es, aproximadamente, 673 km, y la isla Alejandro Selkirk se encuentra unos 177 kilómetros más hacia el poniente.

En la página 20 se puede apreciar la comuna de Valparaíso, la cual fue fundada como Nuestra señora de las Mercedes de Puerto Claro de Valparaíso. Posee una población de 297.581 (Censo 2017) habitantes distribuidos en una superficie de 402 km². Valparaíso es una de las ciudades más antiguas de Chile. Sus orígenes se remontan a 1536 y por su calidad de principal puerto del reino ejerció un papel determinante en el proceso de emancipación nacional.

Ubicado a 120 kilómetros de Santiago, es la capital de la quinta región. Con las ciudades de Viña del Mar, Concón, Quilpué y Villa Alemana forma una conurbación denominada Gran Valparaíso. Sede del Poder Legislativo de la nación y declarada capital de institucionalidad cultural del país, alberga al gobierno regional y a la mayoría de las secretarías regionales del gobierno central (Seremis) y es asiento de la Armada de Chile, debido a lo cual es la principal oferente de los procesos de gestión y conducción en el sector público.

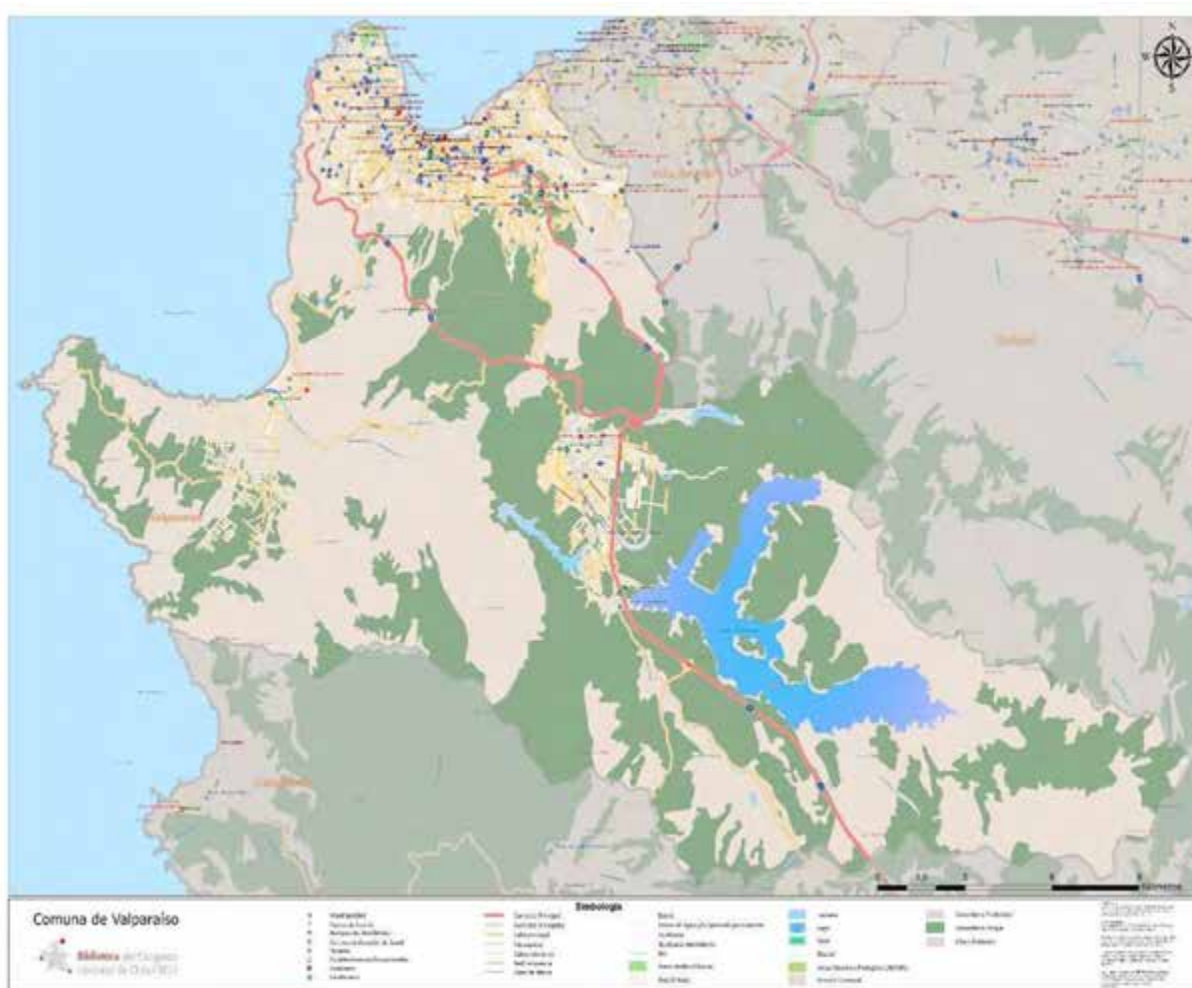
La configuración urbana de Valparaíso está determinada por su topografía, dominada por 44 cerros que se erigen en un anfiteatro natural con vistas al océano que se funde con el cielo. Las calles a pie de cerro, los estrechos pasajes, las escaleras, los miradores, las casas pendiendo al vacío y que parecen al alcance de la mano de los pasajeros de antiquísimos ascensores, las fisuras con fondo de mar, rasgos de una ciudad que, adicionalmente, se ve a sí misma desde los cerros.

La ciudad es heredera de un pasado histórico que le confiere una identidad única. En el siglo XIX acogió a sucesivas oleadas de inmigrantes, principalmente europeos, lo que confirió a Valparaíso un carácter cosmopolita y pluralista, testimonio de esta riqueza es la heterogénea arquitectura que se observa al recorrer el plan y los cerros. Desde 2003 el centro de Valparaíso está inscrita en la lista del Patrimonio Mundial de Unesco (UNESCO, 2020).

En la página 21 se puede apreciar el Archipiélago Juan Fernández, Juan Fernández debe su nombre al marino español que descubrió este archipiélago hace más de 400 años, probablemente entre 1563 y 1574. Oficialmente se da como fecha de su descubrimiento el 22 de noviembre de 1574. En los siglos XVII y XVIII fue usado como guarida de piratas y corsarios. En 1749 fue construido por los españoles el Fuerte Santa Bárbara en la isla Más a Tierra (Robinson Crusoe), como protección contra aquellos. Fue reconstruido en 1974 y declarado Monumento Histórico en 1979. Su territorio corresponde al Archipiélago Juan Fernández, que se compone de las islas Robinson Crusoe (antiguamente conocida como Más a Tierra), Alejandro Selkirk (Más Afuera), el islote Santa Clara y otros islotes menores. La única isla habitada es Robinson Crusoe, cuya población está concentrada principalmente en el poblado de San Juan Bautista, en la bahía Cumberland.

El archipiélago Juan Fernández fue declarado Parque Nacional en 1935 y se compone de 149.4 km² o 9.570,55 hectáreas, de las cuales 396.4 hectáreas (4%) de la isla Robinson Crusoe están desafectadas para zona urbana. El archipiélago está ubicado a 670 km. de la costa chilena, a la altura del puerto de San Antonio. Robinson Crusoe, la única isla poblada, varía su población porque los jóvenes que estudian en la isla deben migrar al continente para continuar estudios universitarios, según información recabada por el CENSO 2017 su población dicho año eran 926 personas.

Ilustración 3 Comuna de Valparaíso



Fuente mapas: (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2020)

Ilustración 4 Mapa Archipiélago Juan Fernández



1. Datos de Población

Según datos del Censo del año 2017, Chile tiene 17.574.003 habitantes y la Región de Valparaíso posee un 10,33% de esta población nacional, es decir, 1.815.902 personas, de las cuales el 51,52% son mujeres. La población del territorio Valparaíso – Juan Fernández ha ido experimentando un importante aumento durante las últimas décadas, situación que se mantendría durante los próximos años según estimaciones del INE, el territorio Valparaíso – Juan Fernández tiene 297.581 habitantes (51,12% mujeres), totalizando el 16,39% de la población regional y el 1,69% de la población a nivel país. El tramo etario mayoritario corresponde al conformado por personas entre 19 años y 44 años con un 39,97% del total, le sigue, el de las personas entre 45 años y 64 años con un 23,38%, mientras que los menores de 18 años representan el 22,7%, detalle que se puede revisar desagregado en la tabla N°1.

Tabla 1 Distribución población comunas por rango de edad

Tramo de edad	Juan Fernández		Valparaíso		Total	
0 a 5 años	78	8,4%	21.369	7%	21.447	7,2%
6 a 14 años	113	12,2%	31.329	11%	31.442	10,6%
15 a 18 años	35	3,8%	16.545	6%	16.580	5,6%
19 a 44 años	385	41,6%	117.549	40%	117.934	39,6%
45 a 64 años	235	25,4%	70.240	24%	70.475	23,7%
65 y más años	80	8,6%	39.623	13%	39.703	13,3%
Total	926	100%	296.655	100%	297.581	100,0%

Fuente datos: Instituto Nacional de Estadísticas, 2017

2. Envejecimiento de la población

Este proceso ha adquirido mayor velocidad en países en desarrollo que la que tuvo en países desarrollados. El envejecimiento de la población, es decir, el aumento de la proporción de personas de 60 años y más, es un fenómeno global. Entre 1960 y 2015 la Expectativa de Vida al Nacer (EVN) aumentó 18 años en el mundo. Este proceso ocurre debido a la combinación de tres factores: disminución de la mortalidad antes de los 60 años, disminución de la mortalidad de los 60 años en adelante y de las tasas de natalidad en el período en que ellos nacieron.

Chile es el país que ha aumentado más rápidamente la expectativa de vida al nacer (EVN) en la región, constituyéndose en el país con la mayor expectativa de vida de Sudamérica, y niveles similares a los países desarrollados. En los últimos 20 años, la gran caída en la mortalidad corresponde mayormente a una disminución en la mortalidad infantil (de 23,4 por mil nacidos vivos

en 1982 a 7,0 en 2016), lo que, en el contexto internacional, nos ubica dentro de los países con muy baja mortalidad infantil. Aunque en menor escala, la mortalidad prematura (45-59 años) y la mortalidad en mayores de 60 años ha experimentado también una clara disminución. Por otra parte, se ha producido una disminución muy rápida de la tasa de natalidad, que bajó de 23,9 por 1.000 habitantes en 1982, a 12,8 en 2016. Junto con ello, la tasa global de fecundidad bajó de 3,1 hijos promedio por mujer en 1982 a solo 1,7 en 2016. A medida que la gente vive más y tiene menos hijos, las estructuras familiares y los hogares chilenos vive al menos un adulto mayor y en el 86,6% de esos casos, el adulto mayor es el jefe de hogar composición de los hogares se transforman. De acuerdo con la encuesta CASEN 2017, en el 41,7% de los hogares chilenos vive al menos un adulto mayor y en el 86,6% de esos casos, el adulto mayor es el jefe de hogar (Albala, 2020).

Territorio del SLEP: Valparaíso y Juan Fernández.

Chile enfrenta un rápido envejecimiento de la población y el territorio Valparaíso – Juan Fernández no es la excepción, en el cual si bien se observa un crecimiento sostenido de su población al año 2035, también se observa una clara tendencia a la baja de la población menor de 18 años tanto en valores absolutos (84.823 personas menores de 18 años el año 2002 comparado con 61.822 el año 2035), como en la proporción que representa (22,7% de las personas son menores de 18 años el 2019, cifra que disminuirá a un 18,59% de la población del territorio el año 2035).

Tabla 2 Evolución población Valparaíso – Juan Fernández año 2002 al 2035 por rango etario

Tramo de Edad	0 a 18 años	45 y más años	Total
Año			
2002	84.823	200.896	285.719
2008	79.562	214.239	293.801
2014	74.320	229.266	303.586
2020	70.841	245.924	316.765
2026	68.151	255.855	324.006
2031	64.720	264.098	328.818
2035	61.822	270.877	332.699

Fuente datos: (Instituto Nacional de Estadísticas, 2020)

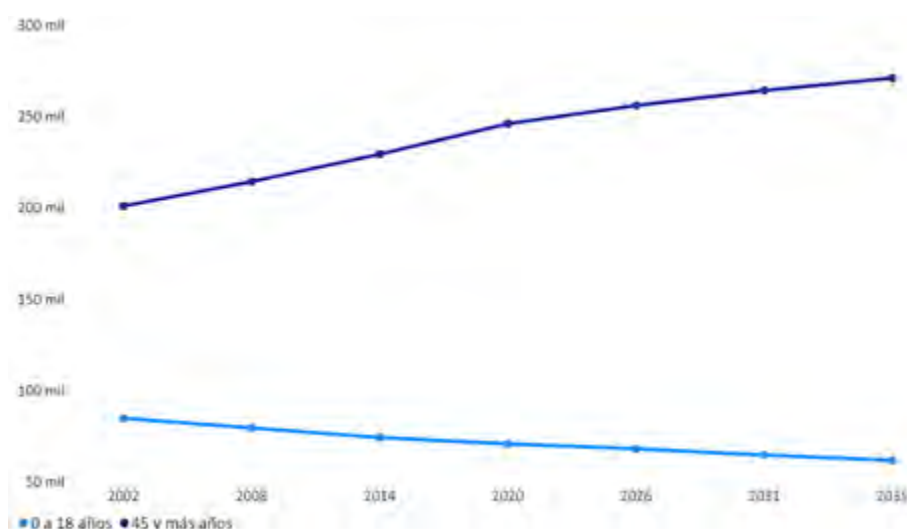
Tabla 3 Distribución población por tramos de edad en 2035

Tramo de Edad	Año 2035
0 a 5 años	5,45%
6 a 14 años	8,63%
15 a 18 años	4,51%
19 a 44 años	35,12%
45 a 64 años	24,36%
65 años y más	21,94%

Fuente datos: (Instituto Nacional de Estadísticas, 2020)

El siguiente gráfico muestra el envejecimiento de la población presentado en la tabla 2

Gráfico 1 Evolución población Valparaíso – Juan Fernández año 2002 al 2035 por rango etario



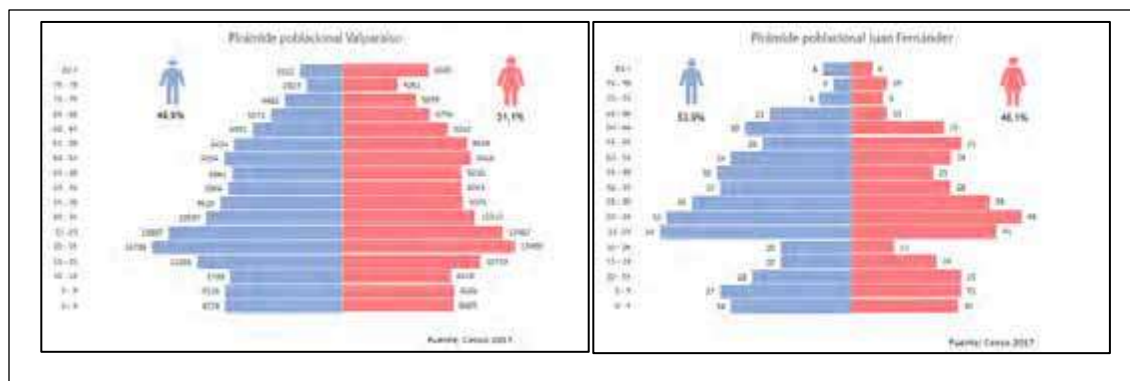
Fuente: (Instituto Nacional de Estadísticas, 2020)

La distribución por grupos de edad y sexo de cada comuna muestra que la base de la pirámide, la parte más ancha, está más arriba en los grupos de edad. El grupo más grande en la comuna de Valparaíso estaba, en 2017, en la edad de 20-24 y en Juan Fernández en la edad de 30-34. La distribución de Juan Fernández muestra dos pirámides en uno, el primero de la edad de 0 a 24, y la segunda de la edad de 25 a 80+.

El aumento de la migración internacional puede mostrar en censos futuros (2022 o 2027) su efecto en la distribución por grupos de edad. En la página 28 se puede leer más sobre inmigración.

Gráfico 3 Pirámide poblacional comuna Valparaíso

Gráfico 2 Pirámide poblacional comuna Juan Fernández



Fuente: (Instituto Nacional de Estadísticas, 2020)

La realidad de envejecimiento es relevante para el SLEP dado que la educación de adultos que no han finalizado su educación básica y/o media es parte de sus responsabilidades y desafíos. En la página 60 se puede leer más sobre la educación de Personas Jóvenes y Adultos (EPJA) y cómo los establecimientos educacionales y el SLEP se hacen cargo.

3. *Pueblos Originarios*

Corresponden a aquellos grupos humanos que descienden directamente de las culturas precolombinas y que mantienen elementos culturales y sociales que los distinguen del resto de la población. La mayor parte de ellos tiene una lengua propia.

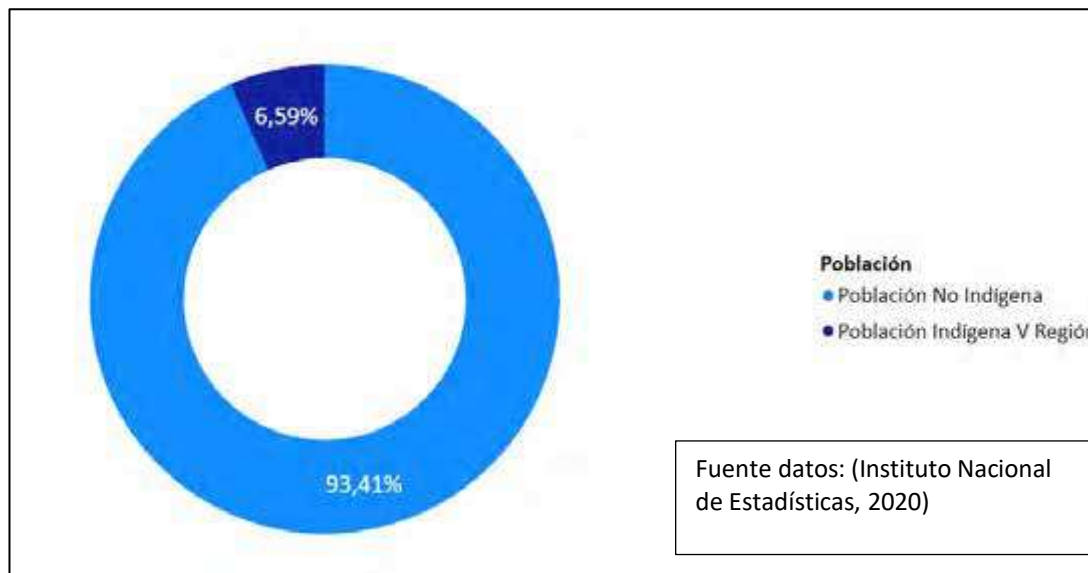
En Chile la Ley Indígena 19.253 de 1993 reconoce la existencia de nueve pueblos indígenas; Aymaras, Quechuas, Atacameños, Collas y Diaguitas en el norte del país. Mapuches, Kawashqar o Alacalufe, y Yámana o Yágan en el Sur, y Rapa Nuí de la Isla de Pascua, en la Polinesia. Otros pueblos indígenas, como el Aoniken de las pampas magallánicas, conocidos también como Tehuelche o Patagón, y los Onas o Selknam de Tierra del Fuego, no fueron reconocidos debido a su reciente extinción en el siglo XX, lo que ha reducido la diversidad étnica y la multiculturalidad del país. Por ello, la Ley Indígena 19.253 en su Artículo 1, señala respecto de la existencia de las nueve etnias: “El Estado valora su existencia por ser parte esencial de las raíces de la Nación chilena, así como su integridad y desarrollo, de acuerdo a sus costumbres y valores”. Y agrega; “Es deber de la sociedad en general y del Estado en particular, a través de sus instituciones respetar, proteger y promover el desarrollo de los indígenas, sus culturas, familias y comunidades, adoptando las medidas adecuadas para tales fines y proteger las tierras indígenas, velar por su adecuada explotación, por su equilibrio ecológico y propender a su ampliación”.

La población indígena en Chile se ha contabilizado en el Censo de 2017 en 2.185.792 habitantes, lo que corresponde al 12,44% de la población nacional. Del total de población indígena nacional, la población mapuche es mayoritaria con una participación del 79,84%, seguida por aymaras (7,17%) y diaguitas (4,05%). Las demás etnias, Quechuas, Collas, Rapa Nuí, Lican Antai, Yámana y Kawésqar suman el 8,94% de la población indígena. Los Pueblos Indígenas se encuentran distribuidos territorialmente en el país, ocupando en el norte de Chile las tierras altiplánicas, quebradas, pampas y valles cordilleranos. En el sur del País, ocupan entre la Costa y la Cordillera de los Andes, y el bordemar de islas y archipiélagos. También, la Isla de Pascua o Rapa Nui, ubicada en el Océano Pacífico, es territorio indígena.

De las 297.581 personas que viven en el territorio Valparaíso – Juan Fernández, y que respondieron en el Censo 2017 la pregunta sobre identificación con un pueblo originario, el 6,79% se considera perteneciente a algún pueblo indígena u originario, es decir, 20.213 personas. De las cuales 49,9% son hombres y 50,1% mujeres, cifra inferior al promedio nacional en que un 12,8% de la población se considera perteneciente a algún pueblo indígena u originario.

El siguiente gráfico muestra la proporción de personas pertenecientes a pueblos indígenas u originarios en el territorio Valparaíso – Juan Fernández.

Gráfico 4 Distribución población indígena V Región



Los pueblos indígenas u originarios que tienen mayor representatividad son el mapuche (82,33%), Diaguita (4,62%) y Aymara (4,61%) que en conjunto albergan el 91,56% de quienes se consideran indígenas en el territorio.

Tabla 4 Distribución Población Originaria según Comuna (2017)

Valparaíso - Juan Fernández		
Pueblo indígena u originario	Cantidad	Proporción
Mapuche	16.641	82,33%
Otro	1.089	5,39%
Diaguita	934	4,62%
Aymara	932	4,61%
Rapa nui	190	0,94%
Quechua	168	0,83%
Lican Antai	104	0,51%
Colla	80	0,40%
Kawésqar	51	0,25%
Yagán o yámana	24	0,12%

Fuente datos: Instituto Nacional de Estadísticas, 2017

4. *Inmigrantes*

La migración regional en América Latina ha mantenido continuidades de largo plazo y muestra cambios en los volúmenes y direcciones de los flujos, algunos muy recientes, todavía sin evidencia en las fuentes convencionales con que se cuenta para estudiar la migración. Sin embargo, destaca en el panorama migratorio la intensificación de la migración dentro de la región, evidenciada de modo general por los censos, cuya expansión está asociada a la sostenida emigración desde algunos países tradicionalmente emisores, pero con nuevos destinos, como la llegada de haitianos a América del Sur y la emigración venezolana reciente, que representan una situación nueva para los países.

En 2017 se censaron en Chile poco más de 746.000 personas nacidas en el exterior. De estas, nacieron en Haití poco más de 57.000, de las cuales casi el 99% llegó a Chile después de 2009 y el 73% entre 2016 y abril de 2017 (momento del censo). Respecto a los nacidos en la República Bolivariana de Venezuela, se censaron casi 80.000 personas, de las cuales el 93% llegó a Chile después de 2009 y el 71% entre 2016 y abril de 2017. Según los últimos datos publicados por el INE, el año 2018 el 7,12% de la población de Chile era inmigrante. Las cifras del censo de 2017 se refieren a la población que residía en Chile en el momento del censo; por lo tanto, la información no capta a las personas que llegaron al país y se fueron o fallecieron antes de la realización del censo o aquellos hijos de migrantes que nacieron en territorio chileno. Sin embargo, si se considera el fuerte aumento de la población extranjera en Chile, es evidente que Chile es uno de los nuevos destinos en la región para los migrantes haitianos y venezolanos.

En la Región de Valparaíso vivían el 2018 según datos del INE, 83.561 migrantes extranjeros lo cual representa un 4,6% de la población total. En cuanto al territorio Valparaíso – Juan Fernández, este acoge a 13.181 personas inmigrantes lo cual equivale a un 4,4% de la población del territorio. La inmigración en el territorio Valparaíso – Juan Fernández procede principalmente de Venezuela, Argentina, Haití, Colombia y Perú.

Tabla 5 Inmigrantes por nacionalidad - año 2018, Comunas Valparaíso y Juan Fernández

Inmigrantes por nacionalidad año 2018 Valparaíso - Juan Fernández	
País de origen	Número de personas
Venezuela	4.312
Argentina	1.367
Haití	1.179
Colombia	1.064
Otro	985
Perú	747
España	552
Francia	473
Estados Unidos	427
Ecuador	337
Alemania	298
Cuba	284
México	257
Brasil	242
China	173
Italia	155
Bolivia	152
Uruguay	100
República Dominicana	39
Paraguay	38
Total	13.181

Fuente datos: (Instituto Nacional de Estadísticas, 2020)

5. Actividad Económica del Territorio

En la región destaca el sector industrial con diversas actividades: Tabaco, conservas, automotriz y cemento. Refinerías mineras en Las Ventanas y Catemu, y de petróleo en Concón. En agricultura, cultivos de parronales, paltos, chirimoyos, hortalizas y flores. En el sector comercial, hoteles y establecimientos gastronómicos, los que unidos hacen un panorama turístico que ofrece casino de juegos, hipódromo, festivales de la canción, artesanía en tejidos (Valle Hermoso y La Ligua y la típica de Isla de Pascua). La actividad portuaria es una de las más importantes del país. También hay yacimientos de cobre en Río Blanco. La ciudad de Valparaíso, capital de esta región, ha incorporado en su planta urbana la sede del Congreso Nacional.

Puertos de Valparaíso y San Antonio

El puerto de Valparaíso importa toda clase de productos: manufacturas, automóviles, electrodomésticos y maquinaria; y exporta, a su vez, principalmente productos frutales.

Actualmente, Valparaíso es el principal puerto de contenedores y pasajeros de Chile y uno con los de mayor actividad de Sudamérica. Las características naturales de la bahía de Valparaíso lo protegen de las marejadas y vientos provenientes del S-W. Esto asegura una operación fluida y sin interrupciones durante todo el año. Anualmente transfiere más de 10 millones de toneladas de carga general y por sus terminales pasan sobre el 30% de todo el comercio exterior del país. Asimismo, por temporada, atiende a cerca de 50 cruceros y 150 mil visitantes.

El puerto de San Antonio es exportador de cobre, productos agrícolas, pesqueros, automóviles, electrodomésticos y maquinaria; también importa cereales.

Minería

El principal recurso minero de la región corresponde a la minería del cobre que está representada por el yacimiento subterráneo y Mina a Rajo abierto perteneciente a Codelco Chile, división Andina ubicado en la Comuna de Los Andes. También hay extracción de oro, plata, molibdeno, zinc y plomo en mineras privadas en el sector cordillerano. La minería no metálica está representada por la extracción de carbonato de calcio y calizas, que dan origen a la industria de cemento de La Calera y al total de la producción nacional de talcos y feldespatos.

Silvoagropecuaria

Los suelos de esta región son favorables para la agricultura y hay suficiente agua de riego que se distribuye a través de canales y embalses. Los más importantes son: el de Peñuelas, Lo Orozco, Lo

Ovalle, Catapilco, Chepical, Las Palmas y Pitana. El 30% de la producción agrícola se destina a la agroindustria y el 70% al consumo fresco. La región aporta el 29,7% de la producción nacional de la uva y el 30% de la producción total de duraznos. También produce kiwis, nectarinas, damascos, nueces, almendras y limones. En sus zonas de microclimas produce el 41% del total de paltas del país y gran parte de la producción de chirimoyas. También destaca la producción de legumbres, papas y cultivos orientales como tabaco, maravilla y cáñamo. Ganadería: 109.350 bovinos, 91.080 ovinos, y 56.130 porcinos.

Pesca

A nivel nacional, ocupa el cuarto lugar de captura con 3.269 toneladas de pescado veta (Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, 2020), cerca del 85% del desembarque pesquero es destinado a la harina de pescado. En el desembarque de moluscos registró 5.039 toneladas en machas y crustáceos como el camarón y langostino amarillo.

Producción Forestal

La producción forestal ha cobrado relevancia en el contexto nacional. Las maderas provenientes de la V región se destinan principalmente a la elaboración de madera elaborada y en menor medida a la elaboración de celulosa.

Turismo

El turismo en la región de Valparaíso es muy desarrollado, ya que posee un sin número de atractivos, dentro de los cuales podemos destacar sus 25 balnearios que están ubicados entre Papudo y Santo Domingo, el más importante de estos es Viña del Mar, que se destaca por su infraestructura hotelera e intensa actividad turística. También se debe destacar los balnearios de Cartagena, Santo Domingo, El Tabo, El Quisco y Algarrobo, todos pertenecientes a la provincia de San Antonio. Además, se puede mencionar los microclimas de Quillota, Quilpué, Villa Alemana y Olmué, destacando el Parque Nacional “La Campana” y los baños termales de Jahuel y Las termas del Corazón; Además de los centros de esquí de Portillo y laguna del Inca. Por supuesto no podemos olvidar al archipiélago de Juan Fernández y la Isla de Pascua.

Comunicaciones Terrestres

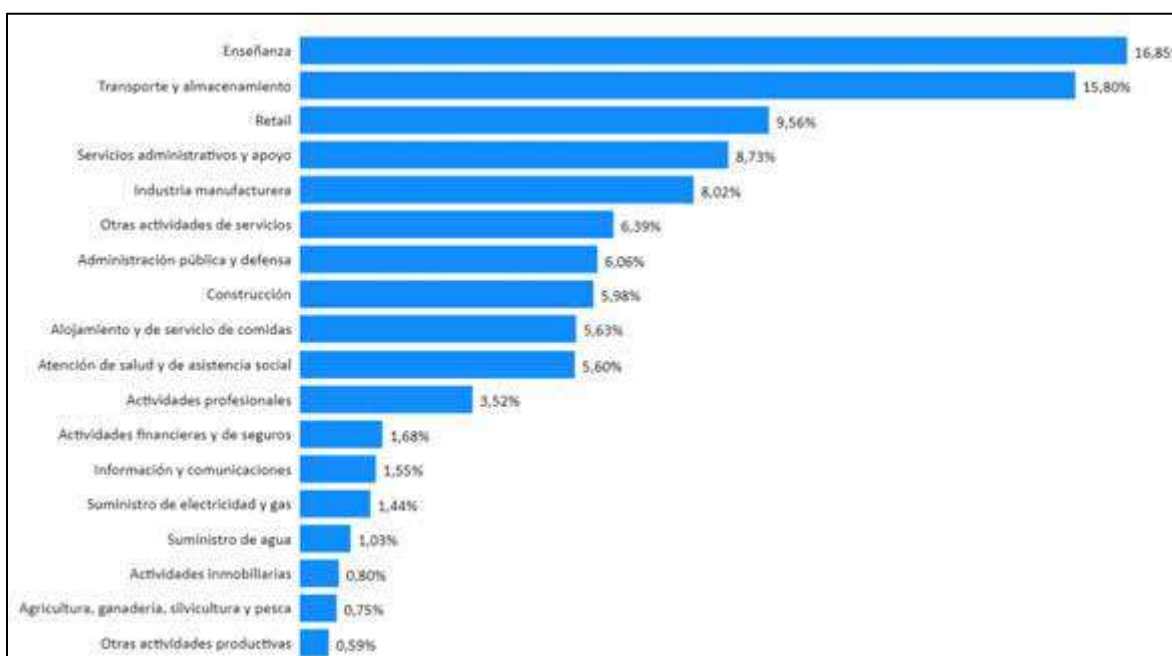
La región de Valparaíso tiene un sistema de comunicaciones terrestres que lo une con la región Metropolitana, principalmente a través de la ruta 5 norte, ruta 68 y ruta 78. A su vez se une con las otras regiones a través de numerosos caminos costeros, secundarios y carreteras.

Internamente el Metro Valparaíso, conecta a las comunas de Valparaíso, Viña del Mar, Quilpué, Villa Alemana y Limache. Además, mediante un servicio integrado de Bus+Metro llega también a Quillota, Calera, La Cruz, Limache y Olmué.

La ruta internacional más importante es la que une la ciudad trasandina de Mendoza con Valparaíso, la Ruta CH-60, factor clave para favorecer el intercambio comercial y el flujo de turistas argentinos que van a las playas de esta región.

El siguiente gráfico muestra las principales actividades económicas del territorio según datos del SII. Tal como se aprecia las actividades que concentran la mayor cantidad de trabajadores es Enseñanza con un 16,85%, lo cual es justificado por la gran cantidad de establecimientos de educación parvularia, básica y media bajo sus distintas modalidades de administración, además de la fuerte presencia de la educación terciaria (Centros de Formación Técnica, Institutos Profesionales e Universidades) presentes en la comuna, Transporte y almacenamiento 15,8% (principalmente por la actividad económica asociada al puerto de Valparaíso que transporta anualmente más de 10 millones de toneladas de carga), Retail 9,56%, Servicios administrativos 8,73% y la industria manufacturera con un 8,02% que en su conjunto emplean al 60% de los trabajadores del territorio.

Gráfico 5 Distribución principales actividades económicas del territorio



Fuente datos: Estadísticas SII, 2018

Se observa una importante pertinencia entre las principales actividades productivas y las carreras de técnico profesional que los liceos imparten, dentro de las principales se puede citar el contar en dos establecimientos educacionales con atención de párvulos que se encuentra vinculada a educación que es la actividad económica que emplea la mayor cantidad de personas de la comuna. Respecto a transporte y almacenamiento que es la segunda actividad económica que emplea más personas en la comuna, en la que se incluye la actividad portuaria, dos establecimientos educacionales cuentan con la carrera de operación portuaria. Los Establecimientos cuentan con 6 carreras vinculadas a la industria manufacturera, 3 carreras del área de construcción, 6 carreras vinculadas con servicios de comida y alojamiento.

6. Características de las Familias

La Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (Casen) considera un hogar, como el grupo de personas, parientes o no, que habitan la misma vivienda y tienen presupuesto de alimentación común o personas que viven solas. Puede ocurrir que uno o más hogares habiten una vivienda; sin embargo, un hogar no puede habitar más de una vivienda. Se consideran miembros del hogar todas aquellas personas que, siendo residentes de una misma vivienda, pueden tener (o no) vínculos de parentesco y habitualmente hacen vida en común, es decir, se alojan y se alimentan juntas.

La encuesta Casen reconoce distintos tipos de hogares, los cuales tienen una distribución relativa por tipo de hogar definido según la presencia o ausencia de determinados miembros del hogar, de acuerdo con la variable relación de parentesco entre los miembros que lo integran y su relación con la persona identificada como jefe de hogar. Comprende los siguientes tipos:

- Unipersonal: Constituido por una sola persona que es el (la) jefe (a) de hogar,
- Nuclear Biparental: Constituido por matrimonio o unión de hecho sin hijos o hijastros y matrimonio o unión de hecho con hijos o hijastros de cualquier estado civil, siempre y cuando estén solos, esto es, sin cónyuge o conviviente o hijos o hijastros.
- Nuclear Monoparental: Constituido por jefe (a) de hogar con hijos o hijastros de cualquier estado civil, siempre y cuando estén solos, esto es, sin cónyuge o conviviente o hijos o hijastros.
- Extenso Biparental: Constituido por un hogar nuclear biparental más cualquier otro pariente del jefe (a) de hogar no nuclear. No hay presencia de miembros no parientes del jefe de hogar.
- Extenso Monoparental: Constituido por un hogar nuclear monoparental más cualquier otro pariente del jefe (a) de hogar no nuclear. No hay presencia de miembros no parientes del jefe de hogar.

Según la encuesta Casen 2015, el 18,7% de los hogares correspondía a hogares no familiares. De este total, un 13,6% de los hogares era unipersonal y un 5,1% de los hogares no estaba compuesto por núcleo conyugal o con vínculo filial. En tanto, un 59,3% correspondía a Familias Nucleares, un 21,0% a Familias Extendidas y el 1,0% a Familias Compuestas.

Con respecto a décadas anteriores (1990 y 2000) se observa un incremento en la proporción de los hogares unipersonales y hogares sin núcleo conyugal, en desmedro de las familias nucleares y en menor medida de las familias extendidas y compuestas.

Al considerar la distinción entre familias monoparentales o biparentales, se observa para todos los años que la mayor parte de las familias son biparentales. Sin embargo, la proporción se ha ido reduciendo. En 1990 el 55,7% de los hogares eran familias nucleares biparentales, y un 8,5% familias nucleares monoparentales. En tanto, en 2015 la proporción de familias nucleares biparentales se redujo a un 44,7% y las familias nucleares monoparentales aumentaron a un 14,5% del total de hogares.

La disminución en el caso de las familias extendidas biparentales ha sido menor, en torno a 3 puntos porcentuales (p.p.) entre 1990 y 2015, mientras que el aumento de las familias extendidas monoparentales es inferior a un punto porcentual.

Según el Censo 2017, en el territorio Valparaíso – Juan Fernández, la mayoría de los hogares son nuclear de parejas con hijos o hijas, con el 23,97%, seguido por hogar unipersonal, con el 21,7% y hogar extendido (constituidos por un hogar nuclear sin hijos más otros parientes), con el 17,54%, cuya evolución en su composición ha ido siguiendo las tendencias nacionales reflejadas en las Casen.

Tabla 6 Distribución Tipo de Hogares según Comuna

Tipo de Hogar	Valparaíso	Juan Fernández
Hogar nuclear - pareja con hijos o hijas	24.269	85
Hogar unipersonal	21.945	98
Hogar extendido	17.777	39
Hogar nuclear - pareja sin hijos ni hijas	12.981	53
Hogar nuclear - monoparental	2.859	35
Hogar sin núcleo	8.630	31
Hogar compuesto	2.775	12
Total de hogares	101.236	353

Fuente datos: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (Casen), 2017

Nota: Respecto a la encuesta CASEN debemos mencionar que esta es de carácter muestral y no censal, por lo tanto, se determina un tamaño de muestra representativa cuyos resultados son expandidos al universo que busca representar. Respecto al comparativo entre ambas muestras se observa que parte de la muestra ha variado en el tiempo, lo cual puede modificar levemente los resultados obtenidos, además se observa una disminución del tamaño de la muestra utilizada, mientras que la muestra total el año 2015 ascendió a 266.968 personas, el año 2017 se redujo a 216.439 personas.

Migración, según datos de la CASEN, los migrantes pasaron de un 2,2% (2015) a un 4% (2017), los extranjeros residentes en Chile presentan en promedio mayores niveles de pobreza por ingresos que los chilenos.

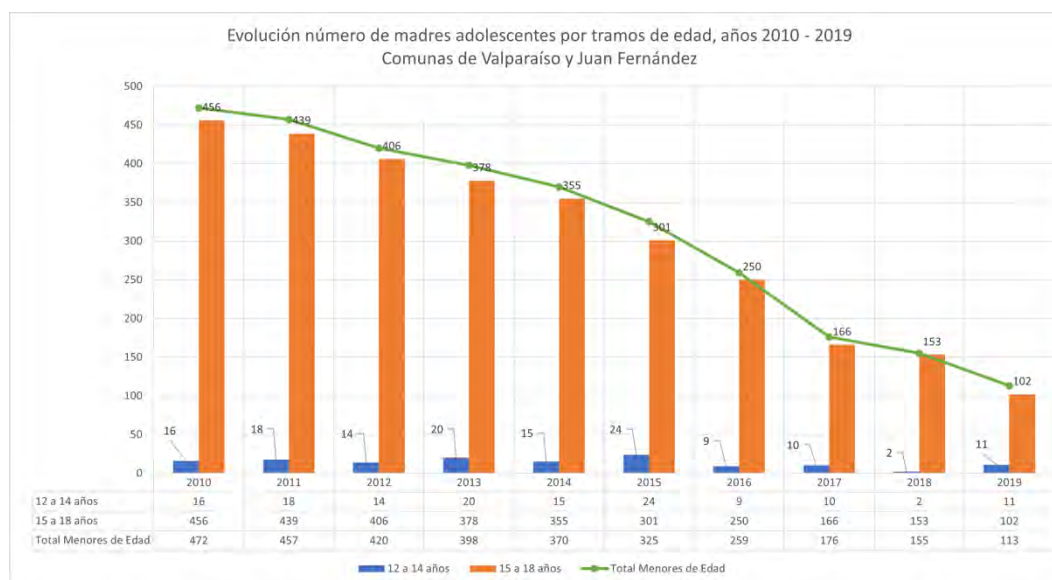
Metodología.

Se observa también un cambio en la metodología utilizada para la medición de la pobreza multidimensional entre ambas mediciones, mientras que la CASEN 2015 contemplaba 4 dimensiones (Educación, Salud, Trabajo y Seguridad Social y Vivienda) compuestas por 3 indicadores cada una de ellas, totalizando 12 indicadores, donde todos los indicadores y dimensiones tenían un idéntico peso (la ponderación de cada indicador individual era de un 8,3% y cada dimensión, de un 25%), la CASEN 2017 implementó una medida ampliada de medición de pobreza multidimensional que contempló 5 dimensiones (Educación, Salud, Trabajo y Seguridad Social, Vivienda y Entornos, y Redes y Cohesión Social) compuestas por 3 indicadores, de modo de guardar consistencia con la medida anterior y mantener el criterio de igual peso para cada indicador al interior de cada dimensión. Sin embargo, la dimensión de Redes y cohesión social se incorpora con un 10% de peso, a diferencia de las originales que adquieren un peso de 22,5% a fin de favorecer la estabilidad de la medida de pobreza multidimensional.

7. Embarazo adolescente

El Registro corresponde a la información generada por el Departamento de estadísticas e información de salud, responde a la población reportada en las comunas de Valparaíso y Juan Fernández, distribuidos por rangos etarios. Se observa una clara tendencia a la disminución de los nacimientos en madres adolescentes entre 15 y 18 años en los últimos 10 años, no sucede lo mismo con las madres adolescentes cuya edad se encuentra comprendida entre los 12 y los 14 años.

Gráfico 6 Evolución número de madres adolescentes



Fuente: Departamento de estadísticas e información de salud del Minsal

El desafío para el SLEP en esta materia consiste de múltiples factores. Por ejemplo, contar con datos que permiten analizar los contextos de los casos actuales e históricos con el fin de mejorar los programas de educación sexual y su alcance para disminuir el número de madres adolescentes. Otro aspecto importante es asegurar la continuidad de ellas en el sistema educacional e introducción a una carrera laboral, la igualdad de oportunidades y equidad nos interpelan a focalizar esfuerzos. Investigaciones han mostrado que maternidad adolescente afecta negativamente en la educación y participación laboral (Kruger, Berthelon, & Eberhard, 2017) de aquellas madres que se ven marginadas del sistema escolar.

8. Pobreza en las comunas de Valparaíso y Juan Fernández

En la actualidad, Chile mide la pobreza de su población a través de los ingresos de las personas y los hogares. Este tipo de medición de pobreza se basa en que a través del ingreso los hogares pueden adquirir bienes y servicios que afectan su calidad de vida y bienestar.

Si bien la medición de pobreza por ingresos en Chile ha disminuido de manera importante desde un 1990 a la fecha, existe consenso en que debía actualizar la manera en que medía la pobreza, dado el actual nivel de desarrollo del país.

El nuevo método utilizado busca determinar las carencias que sufren los hogares en distintas dimensiones del bienestar y luego suma estas carencias para identificar a los hogares en situación de pobreza multidimensional. En la metodología se define una serie de dimensiones en que la población experimenta carencias a nivel individual o de hogar, las cuales se pueden observar en la siguiente tabla.

Tabla 7 Dimensiones e indicadores

Dimensión 2	Indicador
Educación	Acceso a la educación
	Rezago Escolar
	Escolaridad
Salud	Malnutrición
	Adscripción a Sistema Previsional de Salud
	Acceso a atención de salud
Trabajo y Seguridad Social	Ocupación
	Seguridad Social
	Jubilación de personas en edad de jubilar
Vivienda	Hacinamiento
	Estado de la vivienda
	Servicios básicos

Fuente datos: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (Casen), 2017

Como se observa en la Tabla 8, al año 2017, se estima que el porcentaje de personas en situación de pobreza por ingresos alcanzó al 7,1% de la población residente en hogares de viviendas particulares, mientras que el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional habría llegado al 19% de esta población. Esta última cifra considera la medición realizada con la metodología ampliada de medición de la pobreza multidimensional, que incorpora los indicadores de entorno y redes.

² Dimensiones e indicadores utilizados en la nueva metodología utilizada para la medición de la pobreza multidimensional en encuesta Casen.

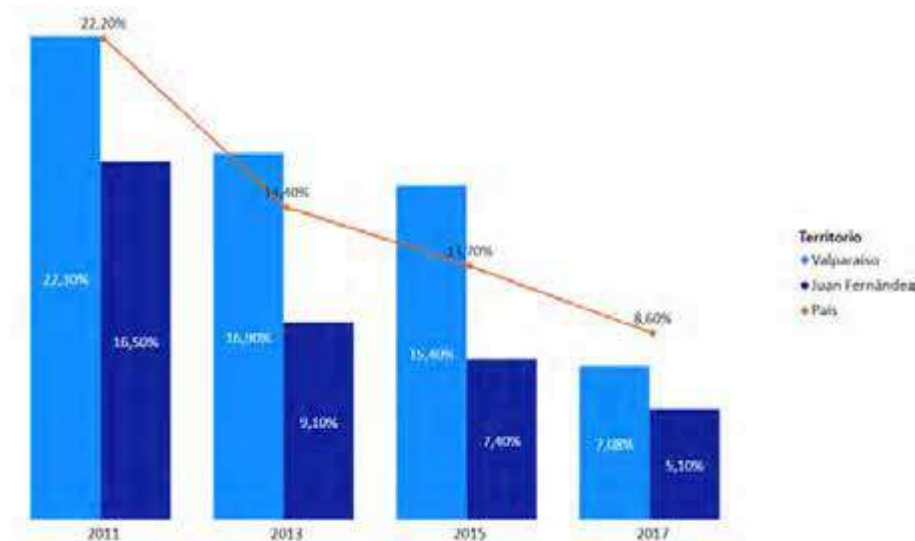
Si bien se puede observar una significativa reducción de la pobreza total en las últimas mediciones, aún hay una gran cantidad de personas y familias que viven en condiciones de pobreza multidimensional.

Tabla 8 Distribución Pobreza Multidimensional según comuna

Año	Pobreza por ingreso				Pobreza Multidimensional (4 dimensiones)			
	V Región	Comuna de Valparaíso	Comuna de Juan Fernández	País	V Región	Comuna de Valparaíso	Comuna de Juan Fernández	País
2011	24,5%	22,3%	16,5%	22,2%	22,8%			24,3%
2013	15,6%	16,9%	9,10%	14,4%	18,0%			20,4%
2015	12,0%	25,4%	7,40%	11,7%	16,6%	17,05%	21,8%	19,1%
2017	7,1%	7,08%	5,10%	8,60%	17,2%	19,1%	17,6%	18,6%

Fuente datos: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (Casen), 2017

Gráfico 7 Distribución pobreza por ingreso según comuna



Fuente datos: (Ministerio de Desarrollo Social y Familia, 2020)

9. Covid-19, empleo, ingresos y pobreza

La evolución del escenario macroeconómico sigue determinada por el desarrollo del Covid-19 y las medidas de contención necesarias para proteger la salud de la población. Tras una aguda caída a comienzos del segundo trimestre, en los últimos meses la economía chilena ha dado signos de estabilización, combinándose una incipiente mejora en algunos sectores y deterioros en el margen en otros. Esto, de la mano de una mejor respuesta sanitaria, una adaptación más rápida a las nuevas condiciones de funcionamiento en varias actividades y el impulso de las diversas medidas adoptadas. Sin embargo, el shock negativo provocado por la pandemia es muy significativo, lo que se refleja en el elevado número de personas y empresas que ha visto afectada su fuente de ingresos.

Dados los datos efectivos de actividad en la primera mitad del año y un repunte acorde con el retiro gradual de las medidas de control sanitario y el apoyo al ingreso de los hogares, se estima que el 2020 finalizará con una caída del PIB de entre 4,5 y 5,5%. Esto supone una recuperación importante en la segunda mitad del año, pero el cierre de las holguras de capacidad creadas en este período y la convergencia de la inflación a la meta culminarán recién hacia el 2022. Este escenario, sin embargo, sigue rodeado de altos niveles de incertidumbre y expuesto a elevados riesgos.

La economía nacional se contrajo 14,1% anual en el segundo trimestre, el peor registro en varias décadas. La mayor caída mes a mes se verificó en abril. En lo más reciente, la actividad ha tenido algún repunte en sectores que habían sido especialmente golpeados, como el comercio y ciertos servicios. Por el contrario, la construcción ha sufrido consecuencias mayores que las previstas, dada la extensión territorial y temporal de las cuarentenas. Debido al alto riesgo de contagio, la pandemia provocó una contracción particularmente aguda en rubros intensivos en interacción social, afectando directamente los ingresos de empresas y personas que se desempeñan en ellos. El impacto contractivo se ha amplificado por la caída del empleo por cuenta propia —mayormente servicios que requieren interacción social—, que no ha podido cumplir su tradicional rol de contención en esta coyuntura. Por el lado de la demanda agregada, el consumo y la inversión se han deprimido ante la pérdida de ingresos, las limitaciones a la interacción social y la alta incertidumbre. No obstante, las perspectivas para el consumo han mejorado producto de una serie de medidas de apoyo que se han desplegado en el tercer trimestre y que se reflejan en mejores expectativas empresariales —en particular para el comercio— y de consumidores. Entre ellas, un número importante de programas de ayuda directa, subsidios, postergaciones de pagos, rebajas impositivas y la aprobación del retiro de una parte de los ahorros previsionales. Se estima que esto último involucrará recursos del orden de 6% del PIB, de los que cerca de la mitad se destinará a consumo. De todos modos, su impacto estará limitado por su carácter transitorio y por la importancia de los bienes importados en la composición de la mayor demanda.

Hacia el 2021 y 2022, el PIB crecerá entre 4 y 5%, y entre 3 y 4%, respectivamente. Estas tasas de crecimiento son coherentes con un escenario sanitario que permita el avance paulatino del desconfinamiento, donde los sectores económicos continúen adaptando sus operaciones para desarrollar sus actividades y donde el crédito siga fluyendo para apoyar el proceso de recuperación. Las proyecciones también suponen un encauzamiento institucional de la crisis social evidenciada a fines del 2019.

El gasto de los hogares ha sido muy afectado por la disminución del empleo y de los ingresos laborales. En el trimestre móvil finalizado en junio, la caída anual de la ocupación (INE) afectó a aproximadamente 1,8 millones de puestos de trabajo. En torno a 45% de ellos correspondió a empleos asalariados, mayoritariamente formales, mientras que cerca de 36% respondió a trabajos por cuenta propia. Estos últimos no han podido cumplir su tradicional rol de contención frente a este tipo de coyunturas, al estar afectados por las restricciones de movimientos. Sectorialmente, la baja ha sido generalizada, destacando el comercio, construcción y alojamiento y servicio de comidas. La reducción de los ingresos laborales ha seguido reflejándose en el crecimiento anual de los salarios nominales y en el total de horas trabajadas (INE), permaneciendo ambos en torno a sus mínimos históricos. Al mismo tiempo, casi el 70% de los consultados en el Informe de Percepciones de Negocios (IPN) de agosto indicó que había realizado recortes, ya fuera por menores comisiones y bonos, reducciones de horas extras trabajadas o de sueldos base, entre otros.

Durante el tercer trimestre se han aprobado diversas medidas que impulsarán significativamente el consumo en el corto plazo, lo que se ha traducido en un menor pesimismo de los consumidores. También han mejorado las expectativas empresariales, resaltando las sobre ventas futuras del comercio (IMCE). Al importante número de programas —de ayuda directa, subsidios, postergaciones de pagos y rebajas impositivas— implementados por el Gobierno se sumó el retiro de una parte de los ahorros previsionales. Sobre esta última medida, al mes de septiembre, más de 10,3 millones de personas (93% del total de afiliados al sistema) ya la había solicitado y el monto admitido a trámite ascendía a US\$15,3 mil millones (76% del saldo retirable; equivalente a 6% del PIB del 2019). El Banco Central estima en su IPoM (Banco Central de Chile, 2020) de septiembre que cerca de la mitad del monto retirado será destinado al consumo —más sesgado hacia bienes, en especial importados— y con un efecto transitorio que se concentrará en la segunda mitad del 2020. A mayor plazo, la evolución del consumo estará determinada por la capacidad del mercado laboral de absorber la significativa cantidad de personas que hoy está sin trabajar. En el trimestre móvil terminado en junio, la tasa de desempleo subió hasta 12,2% (7,4% en el finalizado en enero del 2020), mismo lapso en que el número de inactivos pasó desde 5,7 hasta 7,5 millones de personas y la ocupación disminuyó en 1,8 millones de personas. Indicadores de desocupación más amplios, que incorporan por ejemplo a los inactivos potencialmente activos, dan cuenta de mayores holguras en el mercado laboral. El escenario supone que, en la medida en que se relajen las restricciones sanitarias, debería observarse un repunte importante del empleo por cuenta propia y el de algunos rubros que puedan ir retomando sus actividades más rápido. Sin embargo, existen riesgos relevantes de que dicha recuperación del empleo sea más lenta. La encuesta realizada a 760 empresas de todo el país —incluida en el IPN de agosto— arrojó que la mayoría de ellas estima que

la recuperación del empleo será más lenta o mucho más lenta que la de la actividad. La misma encuesta señale que aún se deben hacer ajustes de personal y/o que el distanciamiento social impedirá retornar al funcionamiento con las mismas dotaciones. Además, se estima que, en el corto plazo, el consumo estaría más sesgado hacia bienes —cuya producción y comercialización tiene menor intensidad relativa de empleo—, que hacía servicios. Otro factor que considerar es cómo se reincorporarán los trabajadores acogidos a la Ley de Protección al Empleo, que se acerca a las 723 mil personas (Banco Central de Chile, 2020).

En Chile el 2020 la pobreza extrema aumentaría al menos 0,9 puntos porcentuales (158 mil personas adicionales), mientras que la pobreza aumentaría al menos en 2,9% con respecto al año 2019, por lo que alcanzaría a un total de 2.231.898 personas, el 12,7% de la población del país (NU. CEPAL, 2020).

10. Matrícula según Tipo de Administración del Territorio

El territorio Valparaíso – Juan Fernández posee una oferta educativa de 165 establecimientos educacionales distribuidos de la siguiente forma: 13 establecimientos de administración particular pagada, 97 establecimientos de administración particular subvencionada y 62 de administración pública. Dentro de los establecimientos de administración pública se encuentran uno que está bajo la condición de receso, en el caso de Valparaíso la Escuela Básica Federico Albert posee esta categoría. Por otra parte, hay 6 establecimientos cerrados los cuales corresponden a: Escuela Japón, Escuela Camilo Mori, Centro Educativo Florida Cooper y Anexo, Escuela Estado Unidos de Norteamérica y una sede del Instituto Técnico Profesional Marítimo de Valparaíso

Gráfico 8 Matrícula según dependencia, EEs de Valparaíso y Juan Fernández (2019)

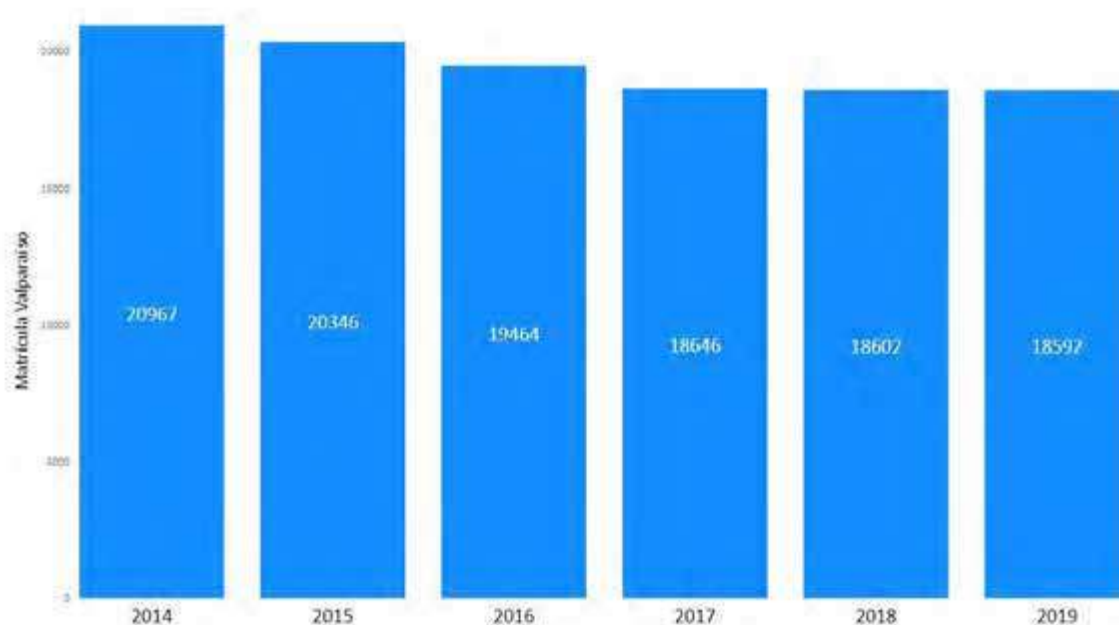


11. Fuente datos: Ministerio de Educación, 2020

12. Datos evolución matrícula

Tal como se puede apreciar en el gráfico siguiente, la evolución de la matrícula muestra que entre los años 2014 y 2019, se ha producido una pérdida de estudiantes de 2.375 estudiantes en la comuna de Valparaíso, manteniendo niveles estables desde el año 2017 en adelante.

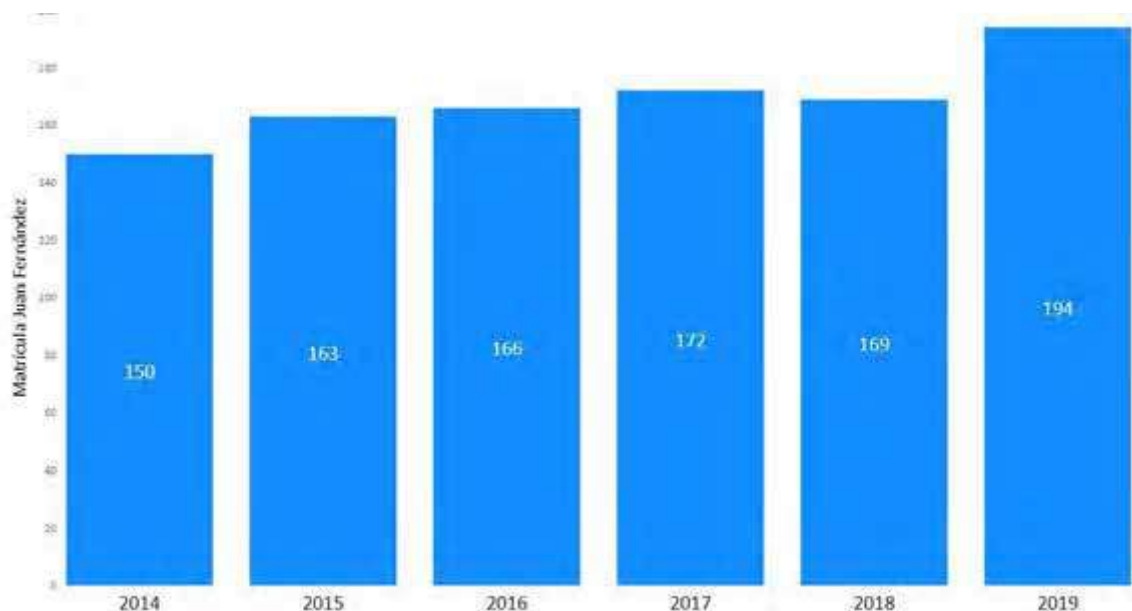
Gráfico 9 Evolución Matrícula EEs de Valparaíso (2014-2019)



Fuente datos: Ministerio de Educación, 2020

Mientras que la comuna de Juan Fernández como se puede apreciar en el gráfico siguiente, presenta una evolución ascendente de la matrícula entre los años 2014 y 2019, en que se ha producido un incremento de 44 estudiantes en la comuna.

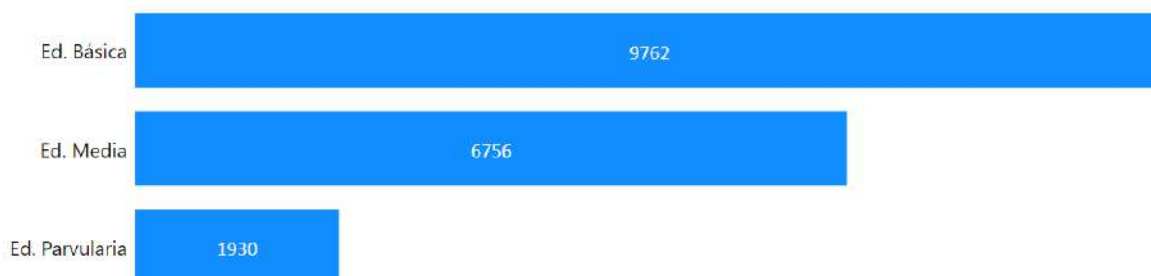
Gráfico 10 Evolución Matrícula EE de Juan Fernández (2014-2019)



Fuente datos: Ministerio de Educación, 2020

La matrícula informada el año 2019 corresponde a un total territorial de 18.786 estudiantes, quienes se distribuyen en 1.930 estudiantes en educación parvularia, 9.762 en Básica, 2.968 en Humanista y científica y 3.788 en técnica profesional. Un 52% de los estudiantes son hombres y un 48% son mujeres. El siguiente gráfico muestra la distribución de la matrícula para todos los niveles.

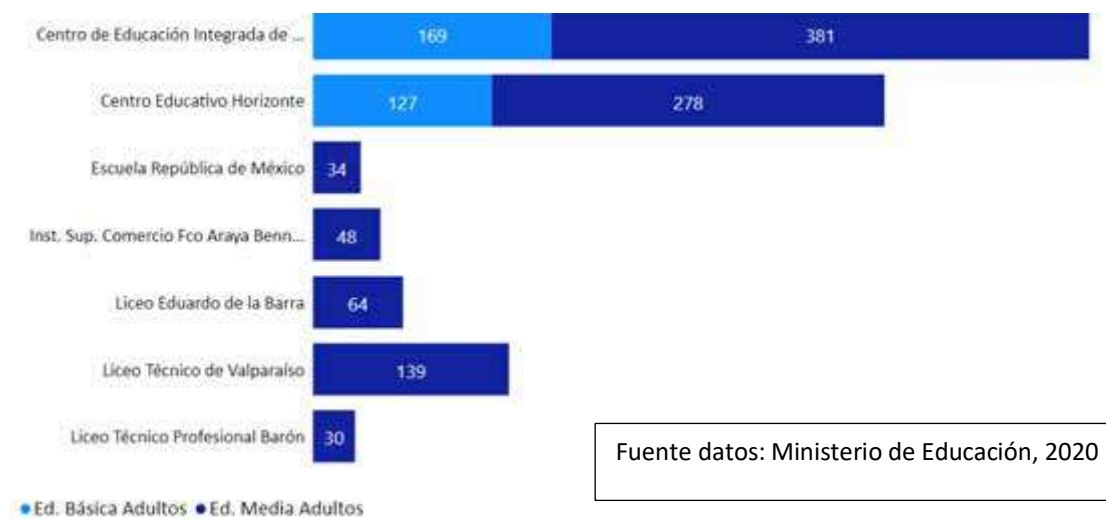
Gráfico 11 Matrícula por nivel EEs Municipales de Valparaíso – Juan Fernández, 2019



Fuente datos: Ministerio de Educación, 2020

Dentro del total de la matrícula 2019, la educación para jóvenes y adultos comprendió 974 estudiantes, los que se detallan en el siguiente gráfico:

Gráfico 12 Distribución Matrícula de Adultos EEs Municipales de Valparaíso, 2019



13. Caracterización de Establecimientos Educativos y Jardines Infantiles del Territorio

El Servicio Local comprende 66 comunidades educativas, los que se componen por 55 establecimientos educativos y 11 jardines vía transferencia de fondos (VTF) situados en la comuna de Valparaíso y 1 establecimiento educativo ubicado en la comuna de Juan Fernández, cuyo detalle se desglosa a continuación:

Tabla 9: Número de Estudiantes por EE y por Nivel (2019)

RBD	Nombre Establecimiento	Comuna	Parvularia	Básica	Media		Jóvenes y Adultos			Especial/ Diferencial
							Básica	Media		
					HC	TP		HC	TP	
1502	Inst. Sup. Comercio Fco Araya Bennet	Valparaíso	0	0	0	911	0	0	48	43
1504	Liceo Técnico de Valparaíso	Valparaíso	0	0	83	998	0	43	96	73
1506	Centro Educativo Florida	Valparaíso	28	97	0	0	0	0	0	30
1507	Centro Educativo Horizonte	Valparaíso	0	0	0	0	127	278	0	25
1508	Centro Educativo Gran Bretaña	Valparaíso	0	0	0	0	0	0	0	87
1509	Centro Educativo Luz de Esperanza	Valparaíso	0	0	0	0	0	0	0	41
1510	Escuela Especial de Lenguaje Libertador de la Patria Bernardo O'Higgins	Valparaíso	0	0	0	0	0	0	0	104
1511	Centro Educativo Reino de Suecia	Valparaíso	0	74	0	0	0	0	0	32
1514	Escuela Hernán Olguín	Valparaíso	28	204	0	0	0	0	0	22
1515	Liceo Eduardo de la Barra	Valparaíso	0	120	1147	0	0	64	0	40
1516	Liceo Tecnológico Alfredo Nazar Feres	Valparaíso	55	251	0	211	0	0	0	31
1517	Liceo Matilde Brandau de Ross	Valparaíso	50	261	107	71	0	0	0	30
1518	Liceo María Luisa Bombal	Valparaíso	37	137	0	199	0	0	0	22

RBD	Nombre Establecimiento	Comuna	Parvularia	Básica	Media		Jóvenes y Adultos			Especial/ Diferencial
							Básica	Media		
					HC	TP		HC	TP	
1519	Liceo Técnico Profesional Barón	Valparaíso	0	22	0	154	0	0	30	26
1520	Liceo Bicentenario Marítimo de Valparaíso	Valparaíso	0	139	431	0	0	0	0	12
1521	Liceo de Niñas María Franck de MacDougal	Valparaíso	46	203	141	58	0	0	0	23
1522	Colegio Pedro Montt	Valparaíso	54	158	42	0	0	0	0	36
1523	Escuela Naciones Unidas	Valparaíso	115	423	0	0	0	0	0	38
1524	Escuela República Árabe Siria	Valparaíso	37	195	0	0	0	0	0	22
1525	Instituto Tecn. Prof. Marítimo de Valparaíso	Valparaíso	0	0	0	999	0	0	0	30
1526	Escuela República del Paraguay	Valparaíso	24	177	0	0	0	0	0	20
1528	Escuela Gaspar Cabrales	Valparaíso	58	259	0	0	0	0	0	14
1529	Escuela Grecia	Valparaíso	63	422	0	0	0	0	0	24
1533	Escuela Alemania	Valparaíso	83	460	0	0	0	0	0	36
1534	Escuela República del Uruguay	Valparaíso	131	377	0	0	0	0	0	29
1536	Escuela América	Valparaíso	114	532	0	0	0	0	0	40
1537	Escuela Ramón Barros Luco	Valparaíso	139	453	0	0	0	0	0	0
1538	Escuela Juan José Latorre B.	Valparaíso	26	128	0	0	0	0	0	21
1540	Escuela Blas Cuevas Ramón Allende	Valparaíso	18	80	0	0	0	0	0	12
1541	Escuela República de El Salvador	Valparaíso	22	143	0	0	0	0	0	21
1542	Escuela Joaquín Edwards Bello	Valparaíso	95	367	78	0	0	0	0	66
1543	Escuela Jorge Alessandri Rodríguez	Valparaíso	43	167	0	0	0	0	0	20
1547	Escuela Carabinero Pedro A.Cariaga M.	Valparaíso	22	152	0	0	0	0	0	24

RBD	Nombre Establecimiento	Comuna	Parvularia	Básica	Media		Jóvenes y Adultos			Especial/ Diferencial
							Básica	Media		
					HC	TP		HC	TP	
1548	Escuela Diego Portales Palazuelo	Valparaíso	15	80	0	0	0	0	0	23
1549	Escuela República de México	Valparaíso	54	332	100	13	0	34	0	61
1550	Escuela Pacífico	Valparaíso	21	76	0	0	0	0	0	23
1551	Escuela Montedónico	Valparaíso	38	140	0	0	0	0	0	9
1553	Escuela España	Valparaíso	76	333	0	0	0	0	0	45
1554	Colegio Pablo Neruda	Valparaíso	23	180	0	0	0	0	0	15
1555	Escuela República de Israel	Valparaíso	32	155	0	0	0	0	0	17
1556	Escuela Eleuterio Ramirez	Valparaíso	16	110	0	0	0	0	0	17
1557	Escuela Villa Berlín	Valparaíso	31	151	0	0	0	0	0	23
1563	Escuela Juan Wacquez Morfin	Valparaíso	10	61	0	0	0	0	0	7
1567	Escuela Básica David Ben Gurión	Valparaíso	20	114	0	0	0	0	0	13
1568	Escuela República Argentina	Valparaíso	55	219	0	0	0	0	0	30
1569	Escuela Piloto 1° Luis Pardo Villalon	Valparaíso	65	349	0	0	0	0	0	13
1570	Escuela Básica Cirujano Videla	Valparaíso	48	321	0	0	0	0	0	36
1571	Escuela San Judas Tadeo	Valparaíso	17	94	0	0	0	0	0	18
1573	Escuela Dr. Ernesto Quiroz Weber	Valparaíso	31	143	0	0	0	0	0	18
1577	Escuela Básica Laguna Verde	Valparaíso	29	221	0	0	0	0	0	21
1578	Escuela Tte. Julio A. Allende Ovalle	Valparaíso	21	147	0	0	0	0	0	20
2009	Colegio Insular Robinson Crusoe	Juan Fernández	29	126	39	0	0	0	0	27

RBD	Nombre Establecimiento	Comuna	Parvularia	Básica	Media		Jóvenes y Adultos			Especial/ Diferencial
							Básica	Media		
					HC	TP		HC	TP	
12146	Centro de Educación Integrada de Adultos Valparaíso	Valparaíso	0	0	0	0	169	381	0	25
14300	Centro de Capacitación Laboral	Valparaíso	0	0	0	0	0	0	0	46
14678	Escuela Juan de Saavedra	Valparaíso	11	113	0	0	0	0	0	21

Tabla 9 Establecimientos de Educación Parvularia Vía Transferencia de Fondos V.T.F.

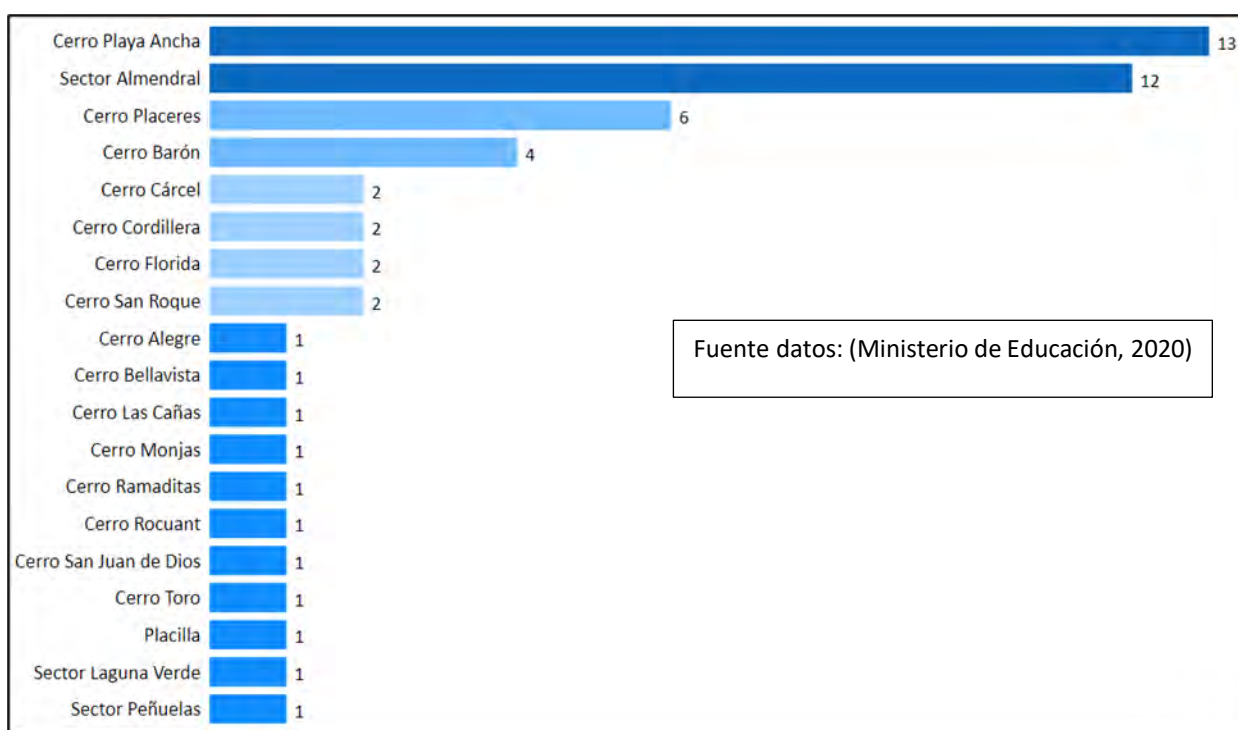
EE JARDINES EDUCACIÓN PARVULARIA (V.T.F.)								
ID	Nombre	Matricula por nivel (2019)						UBICACIÓN
		Sala Cuna Menor	Sala Cuna Mayor	Medio Menor	Medio Mayor	Transición 1 y 2	Total	
5101016	Jorgito	3	17	33	32	0	85	Cerro Placeres
5101017	Sauce de Luz	26	11	20	30	2	154	Placilla
5101018	Escuela Florida	22	9	13	33	0	106	Cerro Florida
5101021	Chico Mark	4	9	6	21	2	52	Cerro Placeres
5101023	Pequeños Genios	0	0	5	19	4	31	Cerro Rodelillo
5101024	Tortuguitas	7	5	5	17	4	48	Población Montedónico
5101025	Joyita del Pacifico	4	10	6	17	6	53	El Almedral
5101026	Mi Pequeño Puerto	22	8	17	33	0	107	Cerro El Litre
5101027	Valparaniños	3	5	4	18	4	53	Cerro Placeres
5101031	Pequeños Pasos	7	18	13	24	9	107	Población Montedónico
5101033	Volantín de Colores	4	6	2	12	6	52	Cerro Barón

Fuente datos: Ministerio de Educación, 2020

14. Distribución geográfica y matrícula de los Establecimientos Educativos

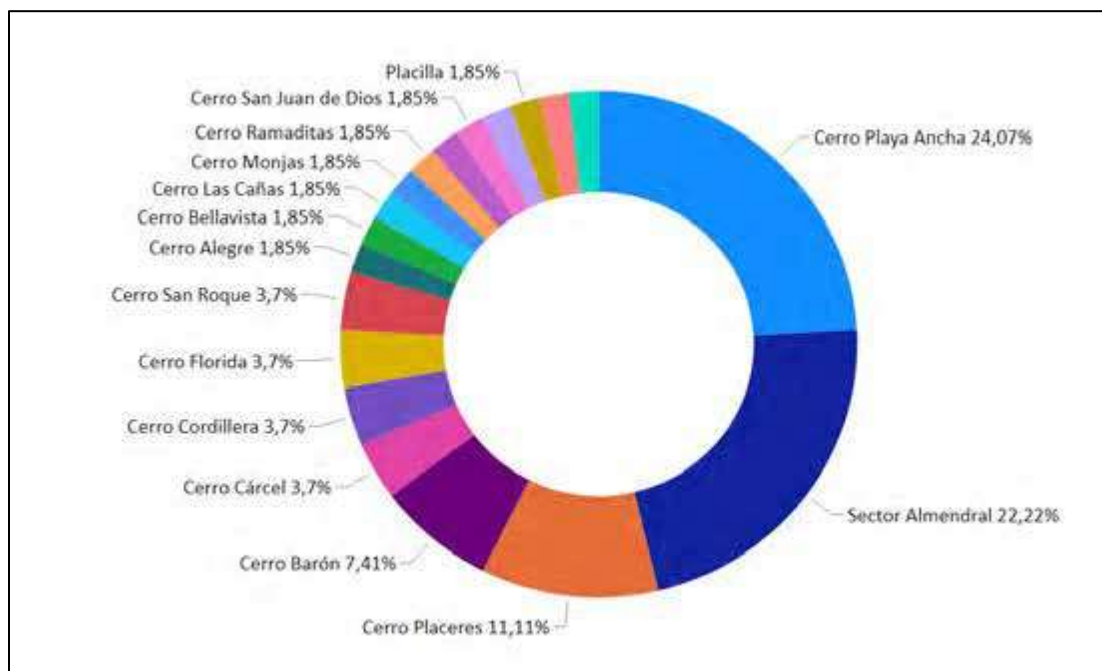
La matrícula de los 54 establecimientos de la comuna de Valparaíso se distribuye en 19 sectores de la comuna, siendo los más numerosos Cerro Playa Ancha que cuenta con 13 establecimientos educativos y alberga un 24,07% de los estudiantes, le sigue en orden de importancia sector Almendral que cuenta con 12 establecimientos educativos y alberga un 22,22% de los estudiantes y por último el Cerro Los Placeres que cuenta con 6 establecimientos educativos y alberga un 11,11% de los estudiantes, estos tres sectores en su conjunto cuentan con 31 establecimientos y un 57,4% de la matrícula. De los 54 establecimientos, el 51 se encuentra dentro de la zona urbana de la ciudad Valparaíso, tres están ubicados en zonas urbanas remotas: Laguna Verde, Placilla y Peñuelas

Gráfico 13 Distribución geográfica EEs Municipales de Valparaíso



El Gráfico 14 muestra la distribución de la matrícula por sector. Un 46% de la matrícula se concentra en dos sectores, Cerro Playa Ancha con un 24% y Sector Almendral con un 22,2%.

Gráfico 14 Distribución matrícula por sector -Comuna de Valparaíso

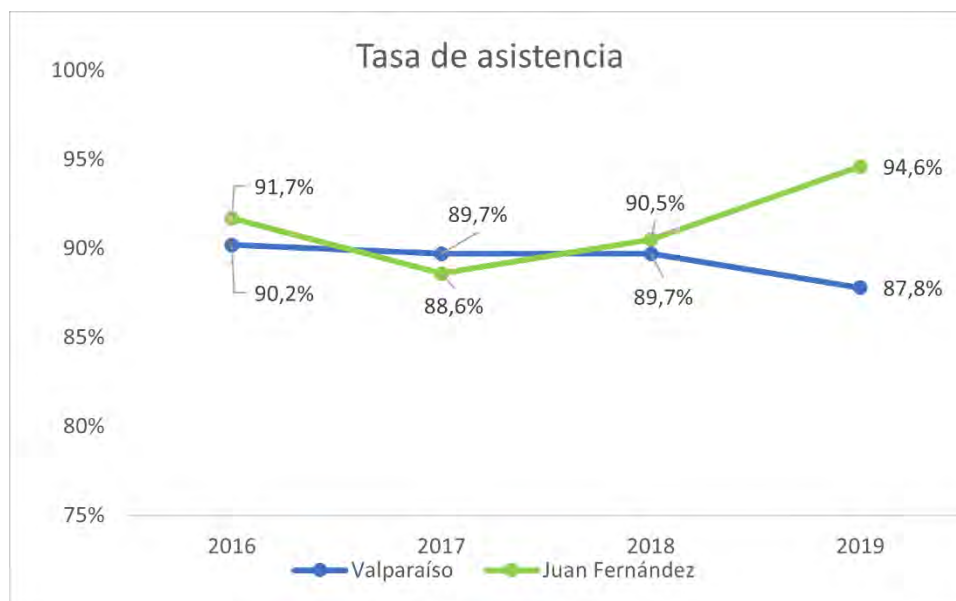


Fuente datos: Ministerio de Educación, 2020

15. Asistencia

La asistencia registrada el año 2019 fue de un 87,8% y un 94,6% en Valparaíso y Juan Fernández respectivo, La comuna de Juan Fernández presenta una tendencia al alza en los últimos años en su asistencia, mientras que la comuna de Valparaíso presenta una lenta pero sostenida disminución de esta.

Gráfico 15 Asistencia EEs Municipales de Valparaíso – Juan Fernández, 2019



Fuente datos: Ministerio de Educación, 2020

16. Ausentismo crónico.

El ausentismo crónico es un problema grave en Chile. Según Mineduc “1 de cada 3 estudiantes en Chile falta a clases más de 20 días al año” (Ministerio de Educación, 2020). El mismo ministerio lanzó en marzo 2019 el programa “Cada Día Cuenta”. Un estudiante que falta el 10% a clases es considerado como ausente crónico. Según datos del PADEM Valparaíso, los datos comunales muestran que la “inasistencia grave” aumentó de 18,7% (2018) a 26,1% (2019). Se hace referencia que, en el citado documento, el término “ausentismo crónico” no es usado.

Según Razeto (Razeto-Pave & Garcia-Gracia, 2020) son varios “agentes que influencia los problemas escolares de desafección y fracaso escolar como la disposición del alumnado y su contexto familiar, sino que también el centro educativo y el contexto escolar”. Razeto menciona de una publicación de Balfanz y Byrnes (Balfanz & Byrnes, 2012) tres (3) razones por que es necesario intervenir en el absentismo escolar:

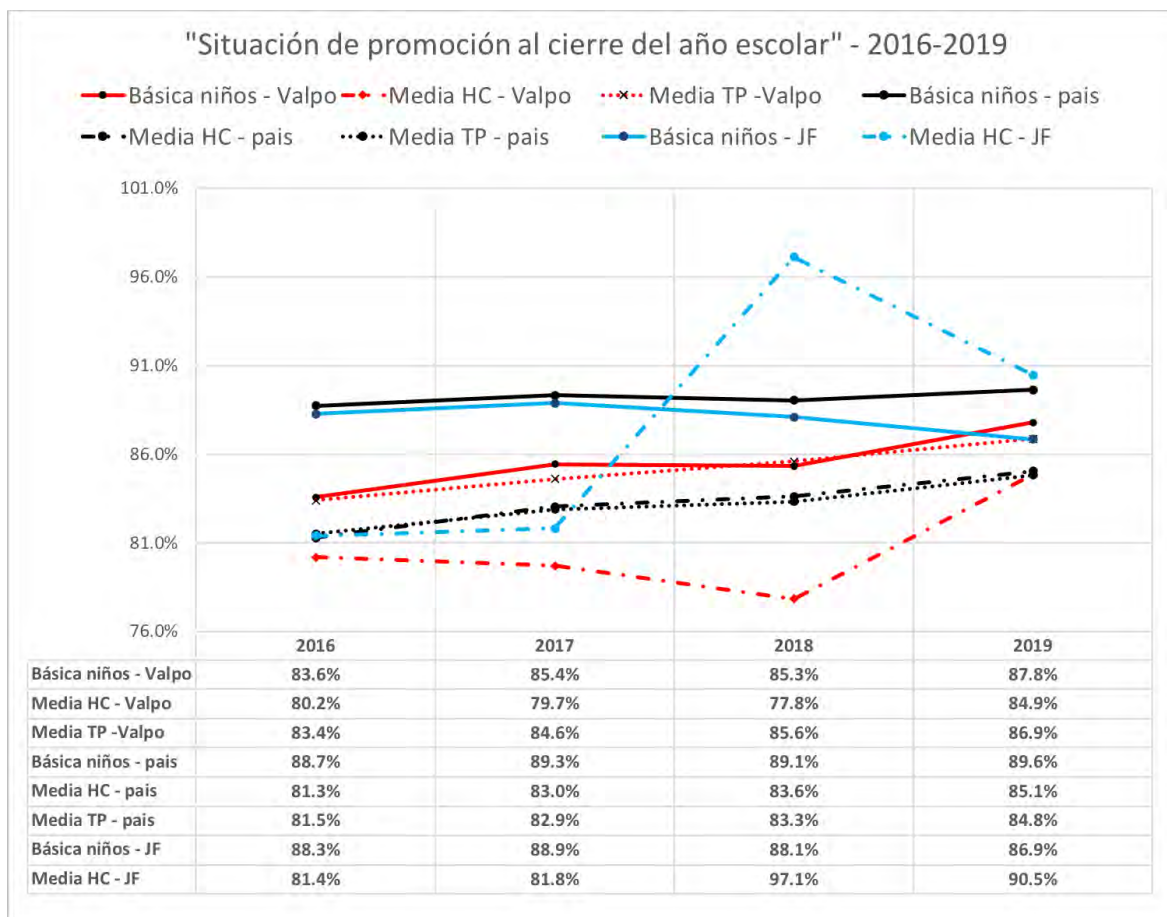
- “Disminuye el desempeño del alumnado; se acentúa el hecho de provenir de familias de bajos ingresos; disminuyen las habilidades en matemáticas, lectura y escritura.
- Cuando se da en prekínder o kínder, aumenta la posibilidad de que se continúe durante la enseñanza primaria.
- Cuando se da en secundaria, además de afectar negativamente los resultados en pruebas en matemáticas y lectura, interrumpe y afecta las expectativas de los tiempos de graduación y aumenta las probabilidades del abandono educativo. “

Varios de los factores mencionados que contribuyen a la existencia del absentismo escolar pertenecen al campo de responsabilidades del SLEP juntos con todos los establecimientos educacionales. Por ejemplo, la forma que se organiza el aprendizaje y estilo de enseñanza de los profesores. El SLEP vea como uno de sus deberes contribuir a la eliminación del ausentismo crónico, o en las palabras de Garcia-Gracia (Garcia Gracia, 2009):

“La erradicación del absentismo y del abandono escolar es uno de los retos fundamentales de nuestro sistema educativo si se pretende avanzar hacia una educación inclusiva que garantice la permanencia y continuidad con éxito de todo el alumnado. Se trata pues de un reto fundamental para mantener la cohesión social y reducir el riesgo de exclusión social que requiere de intervenciones holísticas e integrales”.

17. Promoción

Gráfico 16 Situación de promoción al cierre del año



Fuente datos: Ministerio de Educación, 2020

El Gráfico 16 muestra los datos sobre la “promoción al cierre del año escolar” de los estudiantes en escuelas municipales. Los datos representan la cantidad de los estudiantes que “pasan de curso”, son promovidos al siguiente nivel. Algunas observaciones: a) los datos de los tres niveles de los EE de Valparaíso (rojo) muestran una tendencia positiva, es decir, aumenta la tasa de promoción para el año 2019; b) El grupo Básica de Juan Fernández muestra una tendencia hacia abajo (azul) y el grupo Media HC de la isla muestra un desarrollo más errático para los años 2018 y 2019 c) Básica de Valparaíso y Juan Fernández están por debajo la tendencia nacional (negro).

Para el SLEP es esencial contar con la capacidad de producir y analizar datos sobre los factores que influyen la promoción y usar estos datos para tomar decisiones juntos con los equipos de los EE. Esto es una responsabilidad y tarea esencial del SLEP y está en sintonía con uno de los focos claves para la mejora educativa de la Estrategia Nacional de Educación Pública (p 52).

18. Educación Inclusiva, dando respuesta a las Necesidades Educativas Especiales

(NEE)

La educación inclusiva es un concepto en desarrollo, con un significado dinámico que ha progresado a través del tiempo y continuará evolucionando, transformando los sistemas educativos que permitan entregar una respuesta igualitaria desde el acceso al proceso de formación, independiente del origen, raza, sexo, condición social, cultural o económica.

En Chile, han existido intentos concretos por transformar el sistema actual en uno más inclusivo, dentro de los cuales se destacan las orientaciones para la instalación en las escuelas de Programas de Integración Escolar (1998), ley N° 20.370/09 que establece ley general de educación la que define la educación especial como una modalidad en el sistema educativo, ley N° 20.422/10 que establece normas de igualdad de oportunidades e inclusión social para personas con discapacidad, “decreto 170/10 que fija normas para determinar los estudiantes con necesidades educativas especiales que serán beneficiados con las subvenciones de educación especial” (Ministerio de Educación, 2013), ley N° 20.452/10 que Establece normas de excepción en materia de subvenciones a establecimientos educacionales ley N° 20.529 que crea el Sistema de aseguramiento de la calidad de la educación parvularia, básica y media y su fiscalización, ley N° 20.845/15 de Inclusión escolar que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del estado, “decreto N° 83/15 que aprueba criterios y orientaciones de adaptación curricular para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de educación parvularia y educación básica” (Ministerio de Educación, 2017) y recientemente la ley N° 21.040/17 que crea el sistema de educación pública, entre otros cuerpos legales.

Conforme a lo expuesto, “si bien se observa que en Chile han existido diversas políticas públicas que han orientado el quehacer educativo hacia una praxis inclusiva” (Parrilla, 2002), este proceso ha sido lento, razón por la cual, como Servicio Local de Educación Pública nos vemos enfrentados a los siguientes desafíos:

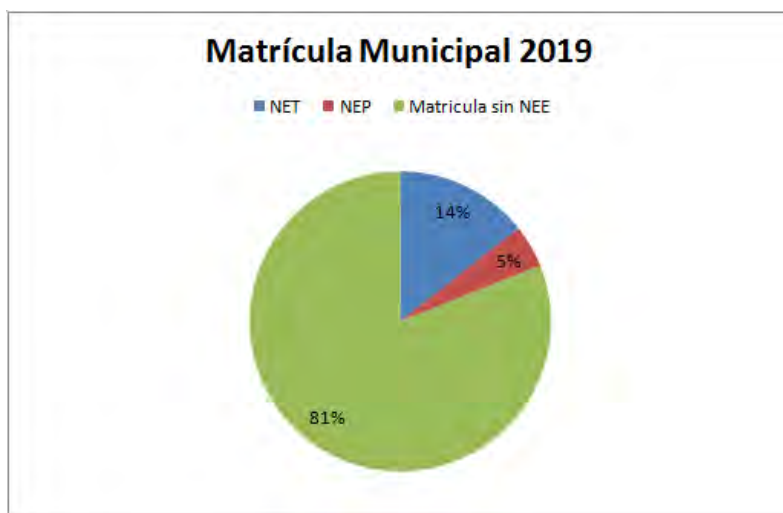
- a) Instalar en cada comunidad educativa un proyecto educativo institucional (PEI) con una visión inclusiva de base, la cual permita poner al servicio de los estudiantes y sus familias una gestión pedagógica, estratégica y administrativa orientada hacia la mejora e inclusión de todo el alumnado, con y sin discapacidad.
- b) Resguardar el adecuado uso de los recursos provenientes de la subvención por programas de integración escolar (PIE), asegurando su destino y utilización conforme a la normativa existente en la materia.
- c) Fomentar el adecuado uso de las horas de complementariedad entre equipos de integración y docentes de aula, objeto de propender la instalación de diseños universales de aprendizaje (DUA) debidamente articulados entre los intervinientes directos del proceso pedagógico.

De esta manera, con el fin de alinear todos los esfuerzos en la dirección del mejoramiento educativo de las comunidades educativas que serán administradas, como Servicio Local de Educación Pública

tendremos especial resguardo en que el PIE forme parte central de las acciones de los Plan de Mejoramiento Educativo (PME) de cada establecimiento, dado que, “los PIE, son una estrategia inclusiva del sistema escolar cuyo propósito es entregar apoyos adicionales (en el contexto del aula común) a los estudiantes que presentan NEE, sean éstas de carácter permanente o transitorio” (Ministerio de Educación, 2013), favoreciendo con ello la presencia y participación en la sala de clases, el logro de los objetivos de aprendizaje y la trayectoria educativa de todos y cada uno de los estudiantes, contribuyendo con ello al mejoramiento continuo de la calidad de la educación en el establecimiento educacional.

Sabemos que “un alumno o alumna que presenta Necesidades Educativas Especiales (NEE) es aquel que precisa ayudas y recursos adicionales, ya sean humanos, materiales o pedagógicos, para conducir su proceso de aprendizaje, y contribuir al logro de los fines de la educación (DS N° 170/09)” (Ministerio de Educación, 2013) por cuanto nuestro foco estará, principalmente, en el trabajo con aquellas comunidades regularmente más invisibilizadas en el sistema educativo, como asimismo, el resguardo de aquellos niños/as y jóvenes que demandan un sistema educativo inclusivo que estreche barreras y con ello sea un verdadero motor de movilidad social.

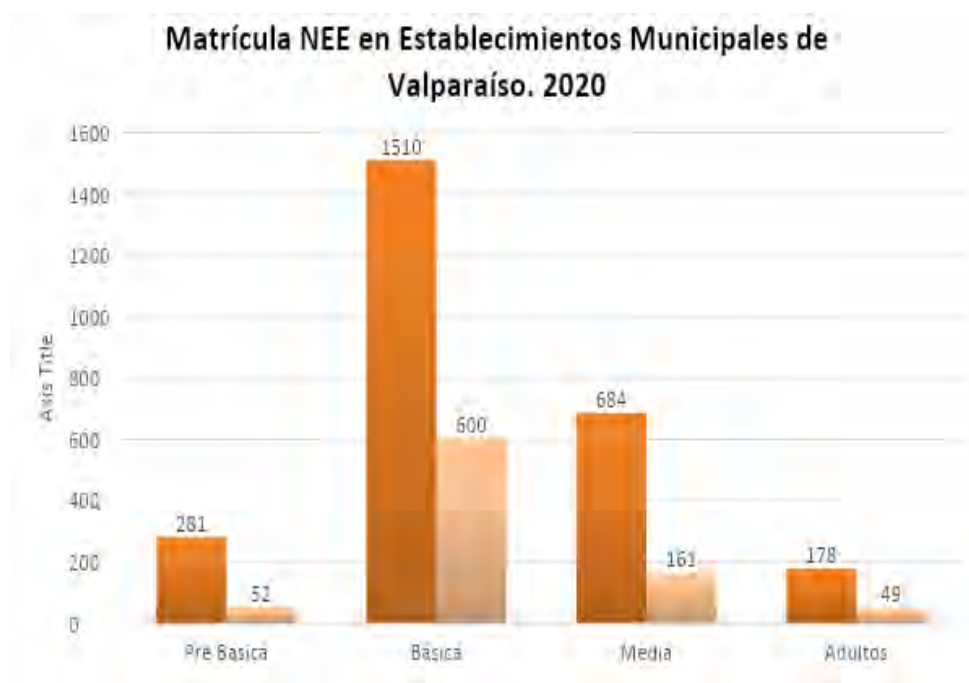
Gráfico 17 Distribución estudiantes con y sin NEE-2019



Fuente datos: Padem Valparaíso

De acuerdo a los datos extraídos del Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM) de Valparaíso 2021, los estudiantes con necesidades educativas especiales corresponden al 19% de la matrícula municipal de la comuna, de los cuales, 14,38% presentan necesidades educativas transitorias (NET) y 4,58% necesidades educativas permanentes (NEP).

Gráfico 18 Matrícula estudiantes con Necesidades Especiales en EE de Valparaíso.



Fuente datos: Padem Valparaíso

El mayor porcentaje de estudiantes incorporados al PIE, tanto con NET como NEP, se encuentran matriculados en educación básica, lo cual es natural que suceda en atención a la diferente cantidad de cursos existente entre los distintos niveles de enseñanza. Sin embargo, llama la atención que existiendo una disminución del 54,71% de estudiantes NET al momento de transitar entre Ed. Básica y Media, en el caso de los estudiantes con NEP esta disminución sea de 73,17%, materia sobre la cual se deberá estudiar objeto de poder determinar qué factores hacen que suceda esta importante variación.

Asimismo, se destaca la existencia de un programa de integración escolar en el Centro Educativo Horizonte, el cual funciona en el interior de la cárcel de Valparaíso, siendo en la actualidad uno de los pocos establecimientos intrapenitenciarios del país que poseen PIE, aspecto que es ampliamente valorado por este Servicio Local de Educación, asumiendo el compromiso de fortalecer los procesos llevados a cabo en el interior de la comunidad educativa, particularmente aquellos vinculantes a la implementación de su programa de integración.

Diseño Universal de Aprendizaje, características, formas de trabajo y desafíos entorno a las Necesidades Educativas Especiales (NEE)

Cabe señalar la importancia de dar una mirada al “Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) desarrollado por el Center for Applied Special Technology (Centro de Tecnología Especial Aplicada, CAST). El enfoque DUA pone el foco de atención en el diseño del currículo escolar para explicar por qué hay estudiantes que no llegan a alcanzar los aprendizajes previstos” (Alba Pastor, Sánchez Serrano, & Zubillaga del Río, 2012).

En cuanto a su implementación, es importante señalar que permite identificar barreras de aprendizaje y superarlas mediante el empleo de pautas orientadoras para el aula, las que consideran tres principios de ejecución; proveer de múltiples formas de compromiso, múltiples formas de representación y múltiples formas de acción y expresión.

Ante la situación que aún con la aplicación del DUA un estudiante no logre los objetivos de aprendizaje, se contempla la implementación de planes de adecuaciones curriculares individuales (PACI) las que permitirán a los estudiantes acceder a los objetivos generales del currículo, y sus respectivos estándares de aprendizaje, en igualdad de derechos y condiciones.

En atención a lo anterior, los desafíos de implementar progresivamente del DUA contemplan:

- a) Afianzar sus propósitos y principios en la construcción de los Planes de Mejoramiento Educativo.
- b) Institucionalizar el trabajo colaborativo entre docentes.

Desafíos de la Educación Pública con respecto, al trabajo colaborativo que debe existir entre los Docentes de Educación Regular y Educación Especial con la finalidad de mejorar la calidad de la educación y la equidad

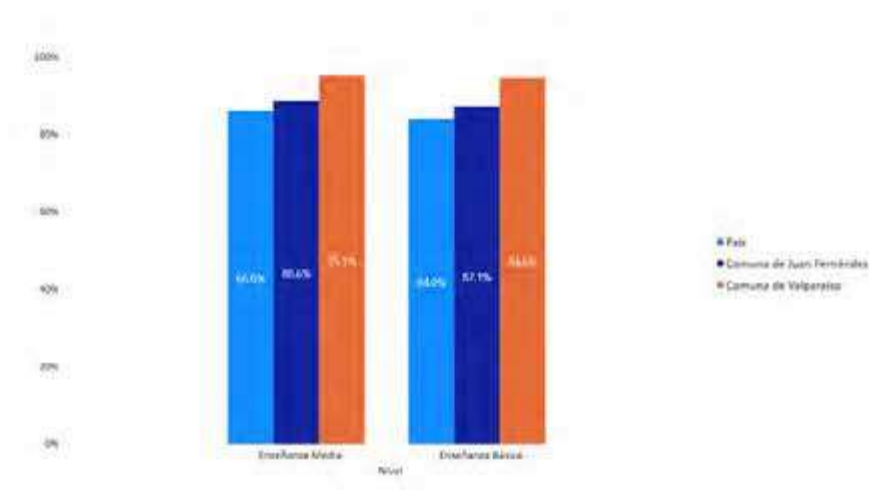
Si bien el trabajo colaborativo puede ser comprendido bajo diferentes denominaciones, como Servicio Local de Educación Pública lo reconocemos como “un proceso compartido de resolución de problemas” (Rodríguez, 2012) llevado a cabo por diversos miembros de las comunidades educativas con el propósito de comprender el aprendizaje de un alumno en sus condiciones particulares, en atención a lo cual, en sintonía con lo planteado por Stuart, S. “valoramos esta instancia como un proceso por el cual un profesor general y un profesor especial enseñan juntos en una clase inclusiva” (Rodríguez, 2012). En atención a lo expuesto, los desafíos que enfrenta el SLEP Valparaíso en torno al trabajo colaborativo entre profesores y equipos de especialistas en integración, contempla:

- a) Empoderar el liderazgo de los equipos directivos, objeto que estos puedan gestionar la conformación de equipos de trabajo que satisfagan adecuadamente los requerimientos de los estudiantes.
- b) Otorgar a los docentes, y a otros profesionales, la oportunidad de compartir experiencias y aprender de otros, dentro y fuera del aula.
- c) Introducir la observación y retroalimentación de clases por parte de otros miembros de la comunidad, principalmente del equipo directivo, como una práctica destinada a la retroalimentación, fortalecimiento y socialización de buenas prácticas.
- d) Establecer horarios de trabajo colaborativo en las comunidades educativas, objeto de favorecer la articulación entre los profesores de aula y el equipo de integración escolar.

19. Índice de Vulnerabilidad Escolar en Establecimientos Educacionales del Territorio

Tal como se aprecia en el siguiente gráfico el índice de vulnerabilidad promedio para el año 2019 de educación básica del territorio es de 94,6% para la comuna de Valparaíso y 87,1% para Juan Fernández. Los índices de educación media son de 95,1% y 86,6% respectivamente. Ambas comunas tienen índices superiores a la media Nacional informada por JUNAEB correspondiente al 84% de educación básica y un 86% en educación media.

Gráfico 19 Índice de Vulnerabilidad EEs



Fuente datos: Catálogo de Datos Junaeb Abierta, 2019

20. Educación de personas jóvenes y adultas (EPJA)

La Modalidad Regular de Educación para personas jóvenes y adultas está dirigida a quienes deseen iniciar o completar estudios básicos o medios; sus propósitos son garantizar el cumplimiento de la obligatoriedad escolar prevista por la Constitución Política de la República de Chile, brindar posibilidades de educación a lo largo de toda la vida, y procurar respuestas a requerimientos específicos de aprendizaje, personales o contextuales, con el propósito de garantizar la igualdad en el derecho a la educación a quienes, por diversas circunstancias, no pudieron iniciar o completar sus estudios oportunamente.

Quienes deseen incorporarse a educación básica deben tener 15 años cumplidos. Para ingresar a enseñanza media se requieren 17 años. La edad de ingreso debe cumplirse a más tardar el 30 de junio del año lectivo al que la persona desea incorporarse. (Decreto Supremo N° 0332 – 2011)

Bajo condiciones excepcionales, el director del establecimiento educacional puede autorizar el ingreso de personas con menos edad que la señalada, siempre y cuando estas situaciones especiales no excedan el 20% de la matrícula total del establecimiento educacional.

La Modalidad Regular de Educación de Adultos, tanto en básica como en media Humanístico-Científica y Técnico Profesional, se imparte en establecimientos educacionales que cuentan con reconocimiento oficial del Ministerio de Educación; por lo tanto, los certificados que entregan a sus estudiantes les permiten continuar estudios en la educación superior: Centros de Formación Técnica, Institutos Profesionales o Universidades. (Decreto Mineduc N° 257 – 2009)

Existen diferentes tipos de establecimientos para atender las diversas necesidades educativas de la población adulta:

- Centros de Educación Integrada de Adultos (CEIA) que realizan clases durante el día, en un periodo que va de marzo a diciembre. El CEIA normalmente tiene jornada de clases en la mañana, tarde, y en la mayoría de ellos, también vespertina.
- Terceras Jornadas (TJ) que durante el día funcionan como escuelas y liceos de niños y jóvenes, y en las jornadas vespertinas ofrecen Educación de Adultos. El periodo de clases comprende de marzo a diciembre.
- Establecimientos que funcionan en unidades militares o que han sido especialmente seleccionados para atender a los conscriptos durante el periodo que dura el servicio militar.
- Centros educativos ubicados en los recintos penitenciarios, para personas privadas de libertad.

Según datos del INE (Censo, 2017), en Chile un 37% de la población mayor de 20 años no posee escolaridad completa, la situación particular de la región de Valparaíso presenta una proporción menor a la nacional, mientras que en la comuna de Valparaíso un 31% de las personas mayores de 20 años no ha terminado su educación media (68.260 personas), en la comuna de Juan Fernández un 34% de las personas mayores de 20 años no ha terminado su educación media (232 personas).

Actualmente este Servicio Local cuenta con dos establecimientos que entregan exclusivamente educación para Jóvenes y Adultos (EPJA) y 5 comunidades que lo hacen en terceras jornadas, todos los que se encuentran en la comuna de Valparaíso, con una matrícula total de 904 personas según sistema SIGE registrada al 30.03.2020, presentando una pérdida de matrícula superior al 10% según sistema SIGE a octubre del presente año.

Cuando se analizan los datos presentados en Censo 2017 por rango etario, se puede concluir que la proporción de personas sin educación media completa disminuye de forma importante en los tramos de menor edad, pasando de un 70% a un 25%, pese a esta baja considerable sigue habiendo una cantidad importante de adultos jóvenes sin su educación media completa.

21. Estudiantes pertenecientes a pueblos originarios

En línea con las tendencias nacionales del total de estudiantes pertenecientes a algún pueblo originario, un 80,22% pertenece al pueblo mapuche, un 8,79% al pueblo aymara y un 4,4 al pueblo diaguita.

Gráfico 20 Matrícula Pueblos Indígenas de EEs Municipales de Valparaíso – Juan Fernández, 2019



22. Estudiantes con nacionalidades extranjeras

El territorio Valparaíso – Juan Fernández contaba el año 2019, en total con 797 estudiantes de nacionalidad extranjera de los cuales, 350 son venezolanos y 41 haitianos, los que en su conjunto representan un 4,17% de la matrícula total del territorio.

Gráfico 21 Matrícula Extranjera de EEs Municipales de Valparaíso – Juan Fernández, 2019



23. Dotación Docente

Personal empleado en los Establecimientos Educacionales.

La dotación de personal se puede dividir entre aquellos responsables para el aprendizaje de nuestros estudiantes y los procesos asociados, y aquellos involucrados indirectamente en estos procesos. Los primeros son docentes y asistentes, los últimos son los auxiliares, personal del ámbito administrativo y personal del área de gestión. El traspaso al SLEP de Valparaíso y Juan Fernández de todo el personal actual será un evento importante en su vida laboral. La dirección del SLEP está muy consciente de esto y se preocupa de un proceso de traspaso fluido sin interrupciones. Los objetivos para 2021 de la dimensión “Gestión de Personas y Desarrollo Personal” evidencian el enfoque para el próximo año y en los anexos puede leer los objetivos de mediano plazo de este ámbito.

El siguiente apartado se concentra en el primer grupo, los docentes y asistentes, dado que se trata más bien de un análisis en relación con el ámbito pedagógico. Primero los docentes y después los asistentes.

Según el Ministerio de Educación, la dotación de docentes en los establecimientos educacionales en las comunas de Valparaíso y Juan Fernández es en total 1798.

Tabla 10 muestra, por comuna, la distribución por género. Se puede observar que la distribución para ambas comunas es inclinada más hacia mujeres que al nivel nacional.

Tabla 10 Distribución Docentes EEs Municipales

Distribuciones docentes 2020 (dependencia EE = Municipal)					
Comuna	Mujeres		Hombres		Total
Valparaíso	1.280	72%	489	28%	1.769
Juan Fernández	24	83%	5	17%	29
Nivel nacional		70%		30%	

Fuente datos: Ministerio de Educación, 2020

Tabla 11 muestra un cruce de los factores “años de servicio en sistema de educación pública” y “rango de edad” para los docentes de la comuna de Valparaíso. El grupo más grande son aquellos en el rango de edad 31-40 con 1 hasta 10 años de servicios. Es un grupo de 427 personas, el 24% de la dotación total de docentes.

La mitad de los docentes está en el rango de 20 hasta 40 años con, en mayoría hasta 10 años de servicio. Un 10% de los docentes son mayor que 60 años, 183 personas en total de los cuales casi 160 tienen más que 30 años de servicio en el sistema de educación pública.

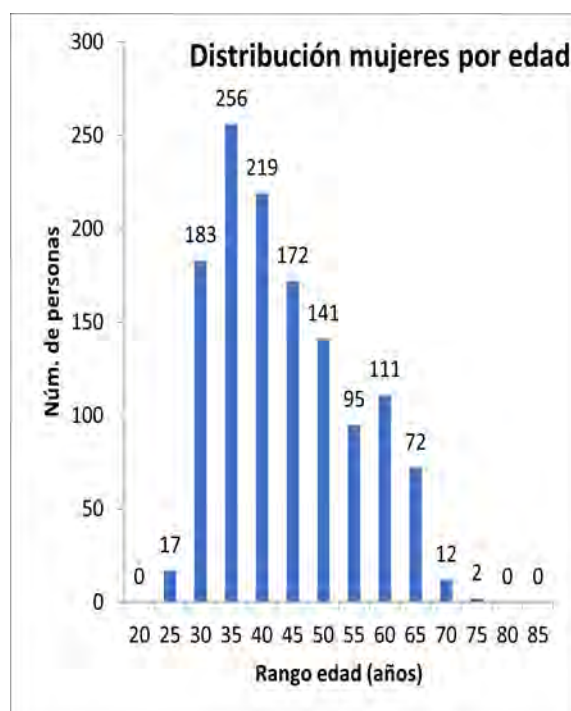
Tabla 11 Distribución Años de servicio versus Edad, comuna Valparaíso

Distribución Años de servicio en sistema (educación) versus edad								
Comuna de Valparaíso								
Rango de edad (años)	Años de servicios en sistema de educación pública							Total
	0 años	1-10	11-20	21-30	31-40	>=41		
20-30	10	248					258	15%
31-40	7	427	211				645	36%
41-50	1	79	216	107	1		404	23%
51-60	2	33	65	92	82	1	275	16%
61-70	1	3	20	19	76	64	183	10%
>= 71		1		1	2		4	0%
Total	21	791	512	219	161	65	1.769	100%
	1%	45%	29%	12%	9%	4%	100%	

Fuente datos: Ministerio de Educación, 2020

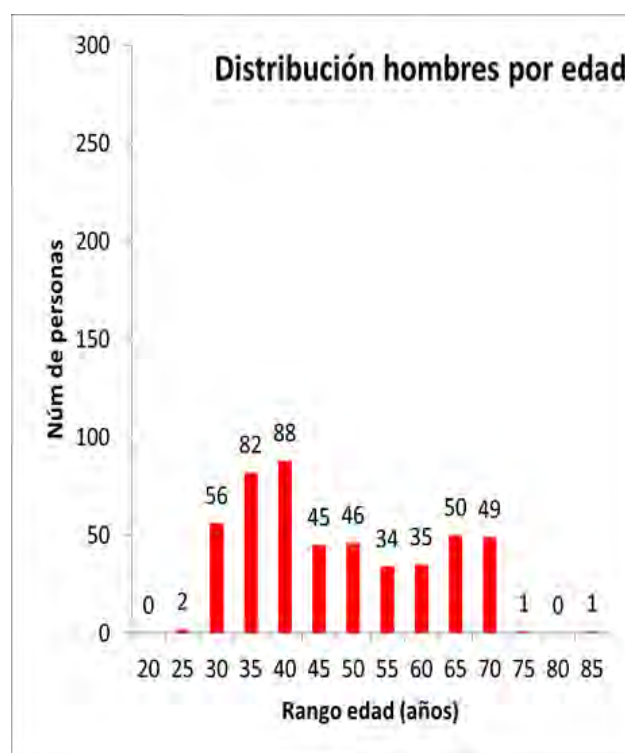
La edad promedio de los docentes masculinos es 48,9 versus 41,6 de las docentes femeninas. Ambos histogramas (gráfico N°16 y 17) muestran que la dispersión de la edad de los hombres es más grande que las de mujeres. La varianza para los hombres es 173 versus 117 de las mujeres. Es decir, la dispersión de los docentes masculinos sobre la escala de edad es mayor. El docente (hombre) más mayor tiene 81 años, versus 73 de la docente femenina. Al otro lado de la escala la diferencia es menor: 24 es el docente-hombre más joven y 23 años tiene su colega femenina.

Gráfico 22 Distribución Docentes (mujeres) por rango de Edad-Comuna de Valparaíso



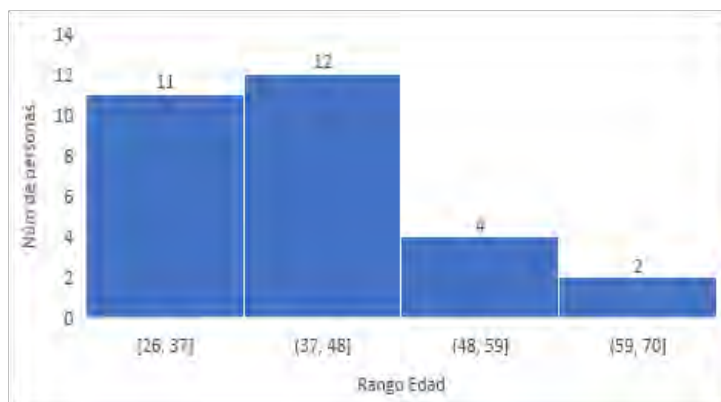
Fuente datos: Ministerio de Educación, 2020

Gráfico 23 Distribución Docentes (hombres) por rango de Edad-Comuna de Valparaíso



La distribución por edad en la comuna de Juan Fernández muestra que casi el 80% tiene una edad menor a 50 años.

Gráfico 24 Distribución docentes por edad (hombres y mujeres) - Comuna de Juan Fernández - 2020



Fuente datos: Ministerio de Educación, 2020

24. Distribución de docentes por Establecimiento Educacional

Los gráficos en la siguiente página muestran todos los establecimientos educacionales (EE) con la cantidad de docentes por RBD (barras verticales) y la matrícula total del año 2019 (marcador cuadrado). La primera muestra la proporción, “total matrícula/número total docentes” y la segunda los datos reales, número de docentes (año 2020) en el eje vertical izquierda y matrícula (del año 2019) en el eje vertical al lado derecho.

Los EE están agrupados por su nivel de enseñanza, es decir Básica o Media, como también aquellos establecimientos con estudiantes especiales y con estudiantes adultos.

Se puede observar una gran variedad entre los establecimientos educacionales de enseñanza básica. El promedio de la proporción es 9,7, esto significa por cada docente hay 9,7 estudiantes. El máximo en el grupo de estas escuelas es 16,5 y mínimo es 4,4. La dispersión (desviación estándar) es 3,1).

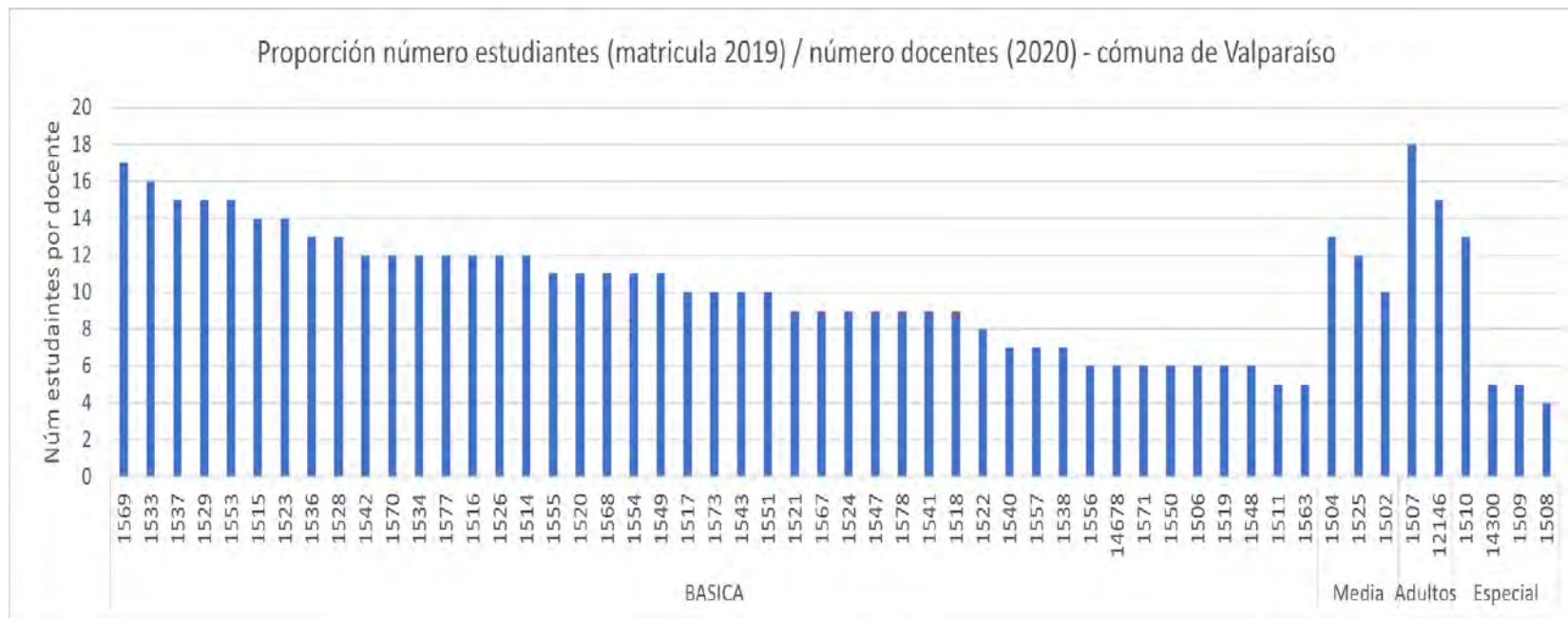
Factores relevantes para el análisis futuro de las diferencias de la proporción estudiantes/docente entre EEs son, por ejemplo, la cantidad de estudiantes por curso, horas docentes dedicadas a actividades en aula, horas de asistentes disponibles.

Gráfico 25 Número de docentes por RBD / Matricula total - Comuna de Valparaíso - Dependencia Municipal - 2020



Fuente datos: Ministerio de Educación, 2020

Gráfico 26 Proporción estudiantes/docentes por RBD - Comuna de Valparaíso



Fuente datos: Ministerio de Educación, 2020

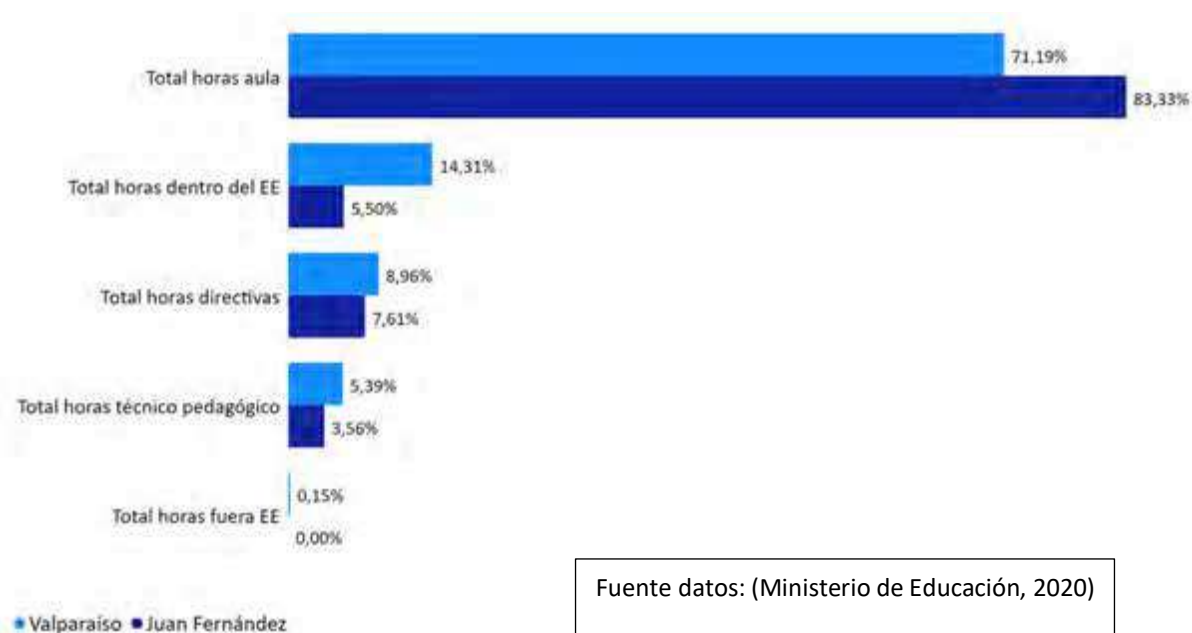
25. Distribución horas disponibles

La capacidad educativa, expresada en horas de contrato, de todos los 1769 docentes (año 2020) de ambas comunas del SLEP es 69.994 horas. De esta cantidad 48.554 son dedicados a horas aula (71%), 3641 (5,2%) son horas técnico-pedagógicas y 6076 horas son dedicadas a funciones directivas (8,7%). El restante (9622 horas) es marcado como “horas dentro del EE” (13,74%) o “horas fuera del EE” (101).

De los 1769 docentes, 770 cuentan con un contrato full-time, es decir 44 horas. De ellos 200 dedican estas horas completamente a actividades en aula, 132 docentes se dedican por completo a funciones directivas, 73 docentes realizan de forma full-time actividades técnicas-pedagógicas, 21 realizan otras funciones full-time dentro de establecimientos educacionales y uno fuera de establecimientos educacionales. En resumen, de los 700 con contratos full-time, 427 de ellos dedican este tiempo a una función en particular, los otros 273 dividen su jornada sobre múltiples funciones. De los 229 que no realizan actividades en aula, unos 134 dedican su jornada por completo o parcialmente a funciones directivas.

El siguiente gráfico muestra, por comuna, la distribución por tipo de actividades.

Gráfico 27 Distribución por actividades EEs Municipales de Valparaíso – Juan Fernández, 2019

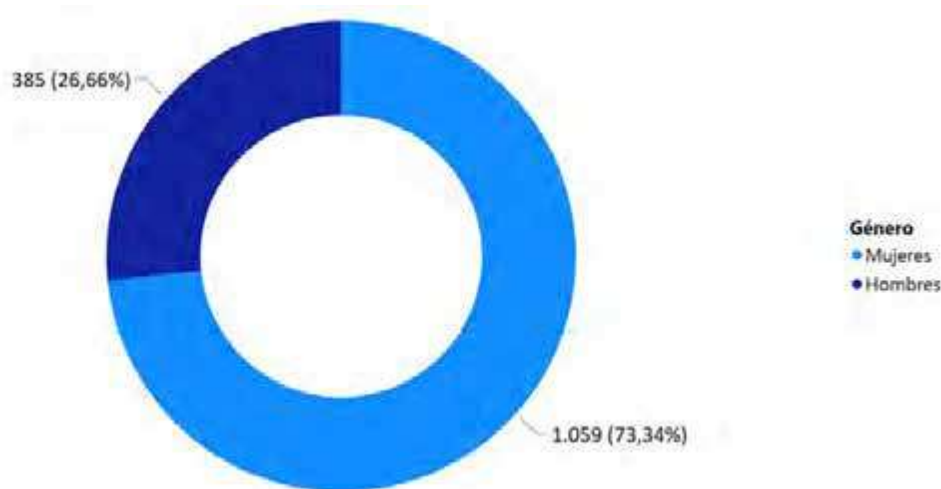


Es notable que la proporción “horas aula” es un 12% más alto en el caso de la comuna Juan Fernández. Las horas de dedicación a labores directivas es similar.

26. Asistentes de la Educación

Los Establecimientos Educativos Municipales de Valparaíso y Juan Fernández, en 2020, cuentan con una dotación de Asistentes de la Educación de 1.444 personas, de las cuales 1.435 (99,4%) corresponden a la comuna de Valparaíso y 9 (0,6%) al Archipiélago de Juan Fernández. Esta distribución se explica dada la magnitud territorial y cantidad de Establecimientos Educativos que conforman la comuna de Valparaíso en contraste con Juan Fernández. Respecto a la diversidad de género, 1.059 son mujeres alcanzando el 73,34% y 385 personas son hombres, representando al 26,66% del total de Asistentes de la Educación

Gráfico 28 Distribución Asistentes de la Educación por género (Valparaíso y Juan Fernández)



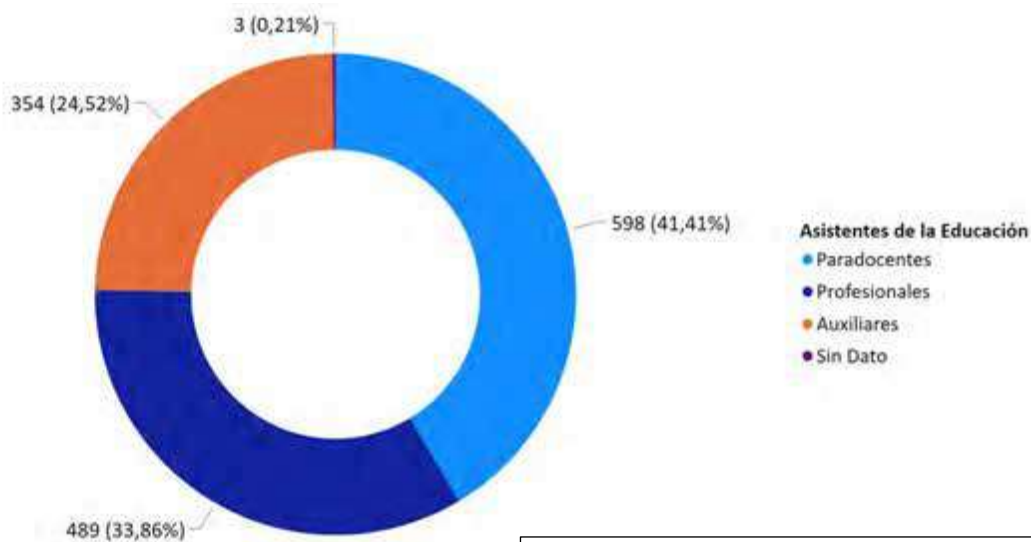
Fuente datos: (Ministerio de Educación, 2020)

Los Asistentes de la Educación se categorizan según la función que desempeñan y a las competencias requeridas para el desarrollo de sus actividades. El Art. N°2 de la Ley 19.464 señala: se entiende por Asistente de la Educación a aquellos trabajadores que desarrollen las siguientes funciones:

- a) De carácter profesional, que es aquella que realizan los profesionales no afectos al Estatuto Docente, para cuyo desempeño deberán contar con el título respectivo;
- b) De para docencia, que es aquella de nivel técnico, complementaria a la labor educativa, dirigida a desarrollar, apoyar y controlar el proceso de enseñanza-aprendizaje, incluyendo las labores administrativas que se lleven a cabo en las distintas unidades educativas. Para el ejercicio de esta función deberán contar con licencia media y, en su caso, con un título de nivel técnico otorgado por un establecimiento de educación media técnico-profesional o por una institución de educación superior reconocida por oficialmente por el Estado, y
- c) De servicios auxiliares, que es aquella que corresponde a las labores de cuidado, protección y mantención de los establecimientos, para cuyo desempeño se deberá contar con licencia de educación media.

Dado esto, durante el año 2020, la dotación de Asistentes de la Educación se conforma a través de la siguiente estructura: asistentes profesionales (489 personas), paradocentes (598 personas) y auxiliares (354).

Gráfico 29 Distribución Asistentes de la Educación por categoría (Valparaíso y Juan Fernández)



Fuente datos: (Ministerio de Educación, 2020)

Cada establecimiento educacional cuenta con una dotación de Asistentes de la Educación la cual se puede observar en el anexo Tabla de distribución de Asistentes de la Educación.

En ella, se distribuyen los funcionarios asistentes y su categoría de acuerdo al RBD de cada escuela, liceo, instituto y colegio.

Sobre la jornada de trabajo, 927 asistentes (64,2%) deben cumplir con alrededor de 42 y 44 horas laborales a la semana, siendo este rango en el que se concentra la mayor cantidad de personas. En contraste, sólo 12 funcionarios (0,83 %) cumple con jornadas comprendidas en el rango de 30 a 33 horas semanales.

27. SIMCE y Logros de Estándares en Educación.

Las principales iniciativas para lograr los objetivos contemplados en la Estrategia Nacional de Educación Pública y el Plan Anual SLEP Valparaíso, se encuentran orientadas a “desarrollar mejores prácticas directivas, docentes y estrategias pedagógicas de acuerdo al contexto y a las características de los estudiantes”, para lo cual, “es innegable que cada vez que contamos con más datos que le permitan a los gobiernos tener más expectativas en cuanto al rendimiento estudiantil y que la creciente capacidad digital permite disponer de datos en forma cada vez más oportuna”. Por lo tanto, es necesario que los directores adquieran un conocimiento más cabal del uso de datos en aras de una mejora escolar y, más concretamente, que trabajen en forma conjunta con los docentes para ampliar las capacidades de la escuela en este ámbito (Fullan, 2019), por cuanto se entienden los instrumentos aludidos como insumos para la mejora, siendo un medio y no un propósito en sí mismos.

Otro de los desafíos a superar refiere a lograr concretar la correcta aplicación e implementación del nuevo sistema nacional de evaluación de aprendizajes, avanzando hacia un sentido más equilibrado, donde los propósitos de responsabilización de resultados sean complementados con propósitos de apoyo y orientación hacia las escuelas, por cuanto “el nuevo sistema de evaluación articula distintos componentes y reconoce que los resultados de cada componente responden a diversos propósitos y usuarios, y a partir de ello busca entregar información diferenciada según las necesidades de la escuela, de los docentes y del sistema educativo en general. Se busca recoger el sentido último de la evaluación, ser un puente que conecte la enseñanza con los aprendizajes y representar una oportunidad para avanzar en mayores aprendizajes de nuestros estudiantes” (Agencia de Calidad de la Educación) en atención a lo cual, demarcados por el Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC) y, particularmente, como responsables del proceso de aprendizaje de nuestros estudiantes conforme a los sentidos que se traspasan al Estado al volver la educación municipal a ser pública, no podemos invisibilizar la importancia que tienen los resultados educativos y los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS) en los procesos de diagnóstico y mejora de los procesos instalados en las comunidades educativas, los que se suman a todos los otros indicadores de eficiencia interna del territorio, tales como matrícula, asistencia, ausentismo crónico, tasa de vulnerabilidad, porcentaje de población migrante, deserción escolar, repitencia, participación, implementación curricular, retroalimentación efectiva, planificación, convivencia escolar, clima de aula, entre otros, por cuanto son todos componentes a tener en consideración al momento de construir un plan de mejoramiento escolar y, por cierto, al establecer un plan de acompañamiento y apoyo técnico pedagógico desde el SLEP a las comunidades del territorio.

De conformidad lo anterior y en sintonía con los cuerpos legales que norman la política educativa nacional, el Servicio Local de Educación Pública de Valparaíso no se ampara en un modelo único de aprendizaje, al representar esta acción una contradicción al proceso de reconocimiento de las comunidades y sus estudiantes como el centro neurálgico del quehacer metodológico y constructivo de significados, reconocimiento desde el cual, se promueven principios vinculantes a un paradigma de tipo constructivista, los que sirven de inspiración teórica y fenomenológica que orientan el sistema educativo del Servicio, el cual junto con ser parte del Sistema de Aseguramiento de Calidad de la Educación, cuenta 5 objetivos, 20 líneas de acción y 27 metas que son parte íntegra de la Estrategia Nacional de Educación Pública.

En función de lo anterior y de conformidad al contexto normativo bajo el cual se sitúa la construcción del primer Plan Anual del SLEP Valparaíso y Juan Fernández, los principios pedagógicos que sustentan nuestro

funcionamiento se desprenden de aquellos contemplados en la Ley N°20.370/09 que “Establece Ley General de Educación”, Ley N° 21.040/17 que “Crea el Sistema de Educación Pública”, Ley N°20.529/11 que “Crea el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su Fiscalización” y la Primera Estrategia Nacional de Educación Pública 2020-2028.

28. Concepto de Calidad

Conforme a lo señalado en el Artículo N°2 de la Ley General de Educación, “la educación es el proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas” (Ley 20.370, 2009), se desprende que una educación de calidad debe propender a asegurar que niños, niñas y jóvenes, independientemente de sus condiciones y circunstancias, alcancen los objetivos generales y los estándares de aprendizaje planteados por el MINEDUC, a través de una formación integral y un pleno desarrollo social, personal y holístico, que permita construir, una sociedad sólida, fraternal y justa, con bases robustas en principios como calidad, equidad, participación, inclusión, aprendizaje, interculturalidad, formación ciudadana, relevancia, pertinencia, eficacia y eficiencia, por cuanto se comprende que la finalidad del proceso educativo es el “desarrollo integral de la personalidad humana y promover la comprensión, la tolerancia, la amistad y la paz” (UNESCO, 2020).

Teniendo en consideración que, una educación de calidad representa un derecho inalienable de todos los individuos, es el Estado quien asume la obligación de proveer los recursos para que las personas accedan a una educación digna para todos y con todos, razón por la cual, este Servicio Local de Educación Pública se apropia de los cuatro pilares de la educación (Delors, 1996) considerados por UNESCO, en tanto que si bien “la enseñanza escolar se orienta esencialmente, por no decir de manera exclusiva, hacia el aprender a conocer y, en menor medida, el aprender a hacer. Las otras dos formas de aprendizaje dependen la más de las veces de circunstancias aleatorias, cuando no se las considera una mera prolongación, de alguna manera natural, de las dos primeras. Se puede estimar que, en cualquier sistema de enseñanza estructurado, cada uno de esos cuatro pilares del conocimiento debe recibir una atención equivalente a fin de que la educación sea para el ser humano, en su calidad de persona y de miembro de la sociedad, una experiencia global y que dure toda la vida en los planos cognitivo y práctico” (Delors, 1996).

Descrito lo anterior, el Plan Anual delimita el concepto de calidad desde los principios establecidos en la Ley 21.040, las definiciones de Unesco y la ENEP, asumiendo la calidad integral con un enfoque de derechos, entendida desde el sujeto en todas sus dimensiones, para toda la vida, para su proyecto vital, para contribuir a su sociedad en forma participativa, protagónica, comprometida y responsable. Una calidad en permanente mejora, inclusiva, equitativa, pertinente, que genera igualdad de oportunidades, que se desenvuelve desde un trabajo en red, cuidando de integrar a las minorías étnicas, migrantes, sin discriminación, integrada al entorno, respetuosa de los derechos humanos, el medio ambiente, la convivencia democrática y los valores republicanos, desde lo cual, los principios que orientan la gestión descrita son: el proceso de aprendizaje como centro, la calidad educativa, el derecho a la educación, las redes de colaboración, la participación y transparencia.

Para mayor abundamiento, el dable hacer presente que el Plan Anual presentado identifica los sentidos de la educación sustentados en el modelo de calidad de gestión escolar, dejando en evidencia la operatividad de la gestión territorial descentralizada, participativa, con una gestión pedagógica de calidad, que incluye una gestión curricular equitativa e inclusiva, monitoreo y apoyo a las trayectorias estudiantiles en un clima de sana convivencia escolar. Cuya gestión curricular se centralizará en el protagonismo del estudiante y desarrollo de aprendizajes a través de buenas prácticas de enseñanza y desarrollo profesional.

La Estrategia Nacional de Educación Pública define la calidad educativa como “un intangible, por lo que solo es observable por las conductas y el desempeño de las personas. Así, las definiciones pueden ser diferentes según el actor, sin embargo, los Estándares Indicativos del desempeño (EID) entregan una descripción, con sus dimensiones y subdimensiones. A partir de las opiniones de los diversos actores y la literatura, se ha definido cómo entendemos un establecimiento de calidad” (Ministerio de Educación, 2020), se hace necesario en este propósito, enfatizar que cada uno de los objetivos estratégicos y acciones propuestas en el Plan Anual 2021 se han impulsado en coherencia a los principios pedagógicos descritos, lo que a su vez, responden a las debilidades y necesidades identificadas en los Planes Anuales de Desarrollo de Educación Municipal (PADEM) de Valparaíso de los últimos años, en los aspectos extraescolar, social, académico y administrativo, tales como: “Bajos resultados de aprendizajes en relación a los resultados nacionales, escasa evidencia de procesos de instalación de círculo inclusivo y atención a la diversidad a nivel comunal, deficientes canales de comunicación y articulación, incipiente compromiso de la comunidad con los proyectos educativos, redes desconocen la normativa de las escuelas y políticas comunitarias, fortalecer las actividades extraescolares, vínculo entre escuelas y territorio, medidas disciplinarias que ponen en riesgo la retención escolar, carencia de prácticas democráticas en los órganos de representación escolar (Consejo escolar, consejo profesores, etc.), falta de horas asignadas al docente coordinador y acompañamiento, prácticas expulsoras de los equipos directivos, ausencia de políticas de perfeccionamiento continuo a nivel de sistema municipal para asistentes, profesores y no profesionales” (CORMUVAL, 2019), así como la “falta de insumos tecnológicos de parte del equipo educativo, la no realización de la evaluación diagnóstica presencial, poca retroalimentación por parte de las familias, baja frecuencia de encuentros presenciales con las familias, pocas reuniones de directoras, falta visibilización de los jardines infantiles, falta conocimiento respecto a funcionamiento de jardines infantiles, sobre todo respecto a manual de transferencias, adaptación de las formas de educación presencial a educación remota, falta de lineamientos claros entre el Ministerio, el sostenedor y los establecimientos, falta de acompañamiento y los problemas de comunicación que existe al interior de los hogares de las y los estudiantes por parte de algunos apoderados” (CORMUVAL, 2019).

De conformidad a lo expuesto, los objetivos estratégicos expuestos en la Primera Estrategia Nacional de Educación Pública y en el Primer Plan Anual SLEP Valparaíso atienden los problemas detectados y “ponen en el centro mejorar los niveles de aprendizaje de los estudiantes a través de la gestión pedagógica de calidad. A su vez, se buscó visibilizar y dar una importante participación a los establecimientos educacionales; por lo que se definieron líneas de acción y luego iniciativas donde estos deben definir formas y procedimientos, respetando así su autonomía” (Ministerio de Educación, 2020).

Muestra de lo anterior, es que siendo el Proyecto Educativo Institucional el documento conductor que concentra y dirige el accionar de cada establecimiento, desde el cual se desprenden todos los otros planes, manuales y reglamentos, es dable hacer presente la importancia que esta construcción sea desarrollada de manera participativa y guarde pertinencia a la connotación particular de cada comunidad, escenario en el cual, definiciones estratégicas como el uso de las horas no lectivas, planes de mejoramiento educativo, sellos institucionales, modelo de aprendizaje, entre otros, cobran especial relevancia al surgir como resultado de un trabajo participativo y colegiado, que promueve los consensos y la mejora continua de los procesos académicos e indicadores de eficiencia de cada comunidad.

El concepto de calidad no se asocia únicamente a los resultados de las pruebas SIMCE y al logro de estándares educativos. Cuando se refiere a “contribuir al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación, informando sobre los logros de aprendizaje de los estudiantes en diferentes áreas de aprendizaje del currículo nacional”, se refiere al principal propósito de la aplicación SIMCE. Los resultados de las pruebas SIMCE entregan información de los Estándares de Aprendizaje logrados por los estudiantes en los diferentes niveles de enseñanza, y complementan el análisis que realiza cada establecimiento a partir de sus propias evaluaciones, ya que sitúan los logros de estudiantes en un contexto nacional”. No obstante, estos resultados sólo son parte de un conjunto más amplio de resultados que implican la participación de todos los actores de una comunidad educativa, resultados que deberán ser parte de una cultura de autoevaluación sistemática cuyo fin es la mejora de los aprendizajes de todo el estudiantado. La ley 25.529 “Sistema nacional de aseguramiento de la calidad de la educación parvularia, básica y media y su fiscalización” dice en artículo 3 letra c lo siguiente: Políticas, mecanismos e instrumentos para apoyar a los integrantes de la comunidad educativa y a los establecimientos educacionales en el logro de los estándares de aprendizaje y los otros indicadores de calidad educativa, fomentando el fortalecimiento de las capacidades institucionales y de autoevaluación de los establecimientos a fin de promover la mejora continua de la calidad de la educación que ofrecen.

El SLEP, a través de sus acciones y planes de 2021, se enfoca en la instalación de capacidades y cultura necesario para efectuar los procesos de autoevaluación y automejora.

Sumado a lo anterior, hoy se cuenta con la valiosa información que proporcionan los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS), tales como; autoestima académica y motivación escolar, clima de convivencia escolar, participación y formación ciudadana y hábitos de vida saludable, cuya información favorece la identificación de necesidades de apoyo, reconocimiento y/o fortalecimiento de buenas prácticas instaladas en el interior de las comunidades educativas, los que buscan justamente “ampliar la mirada más allá de la evaluación de aprendizajes de la prueba SIMCE y de esta forma, avanzar hacia una evaluación integral de la calidad educativa”. (Agencia de la Calidad de la Educación, 2014)”.

29. Resultados SIMCE 2018 EE Municipales de Valparaíso y Juan Fernández

Simce es una prueba nacional que aborda el logro de los contenidos y habilidades del currículo vigente en diferentes asignaturas y áreas de aprendizaje, y que se aplica a todos los estudiantes del país que cursan los niveles evaluados. Integra además los Cuestionarios de Calidad y Contexto, respondidos por estudiantes, docentes, padres y apoderados, que recogen información del entorno escolar y familiar de los estudiantes con el objeto de contextualizar los resultados obtenidos por estos en las diferentes pruebas.

Las asignaturas que actualmente evalúa Simce son: Lenguaje y Comunicación (Comprensión de Lectura y Escritura); Matemática; Ciencias Naturales; Historia, Geografía y Ciencias Sociales e Inglés.

Las pruebas Simce se aplican a estudiantes de 2°, 4°, 6°, 8° básico, II y III medio, y se informa oportunamente a los establecimientos las asignaturas que serán evaluadas en el año en curso, en el nivel que corresponda. A partir del 2013, se aplican pruebas censales para estudiantes de 6° básico con discapacidad sensorial. Esta evaluación se enmarca en lo establecido en la legislación vigente en materia de igualdad de oportunidades e inclusión educativa de los estudiantes con discapacidad sensorial, reconociendo tanto sus derechos y deberes, como su capacidad para avanzar y participar en los mismos procesos de aprendizaje que sus pares sin esta discapacidad.

El ajuste por Características de los Estudiantes reconoce el contexto educativo que enfrenta cada establecimiento, por ello se aplica después del cálculo del Índice de Desempeño y por tanto la Categoría de Desempeño podría variar favorablemente en algunos casos.

Distribución por niveles de aprendizaje

Los Estándares de Aprendizaje describen lo que los estudiantes deben saber y poder hacer para demostrar si alcanzan los objetivos de aprendizaje estipulados en el currículum vigente.

Los Estándares de Aprendizaje comprenden 3 Niveles de Aprendizaje: Insuficiente, Elemental y Adecuado. En base a la distribución de los estudiantes en los Niveles de Aprendizaje de las últimas mediciones se construye un indicador que puede variar entre 0 y 100 y que corresponde al 67% del índice de resultados final. Los otros resultados se componen por los Indicadores de desarrollo personal y social, los resultados de las pruebas Simce y el progreso en el tiempo de estos últimos. Estos indicadores proporcionan a los establecimientos información relevante con respecto a distintas áreas de desarrollo de los estudiantes. A partir de los resultados de su establecimiento en las últimas mediciones se construyen indicadores que pueden variar entre 0 y 100. El conjunto de estos indicadores corresponde a un 33% del Índice de Resultados.

A continuación, se presentan los resultados SIMCE del territorio Valparaíso – Juan Fernández, para cuarto año básico, sexto año básico y segundo año medio, en la evaluación aplicada en el año 2018.

En 2018, 43 establecimientos educacionales que pertenecen al SLEP aparecen en los bases de datos de la prueba SIMCE del nivel básica y 14 en el nivel media.

Tabla 12 Participantes en SIMCE 2018 - RBD

SIMCE	2018							
Establecimientos Educacionales Municipal de las comunas Valparaíso y Juan Fernández								
			Lenguaje			Matemática		

Nivel	Curso	Núm. de RBD				Núm. de RBD		
		Con resultados	Sin Resultados	Total		Con resultados	Sin Resultados	Total
Básica	4 básico	35	8	43		35	7	42
	6 básico	36	7	43		37	6	43
Media	2 medio	13	1	14		13	1	14

Los resultados en general son los siguientes.

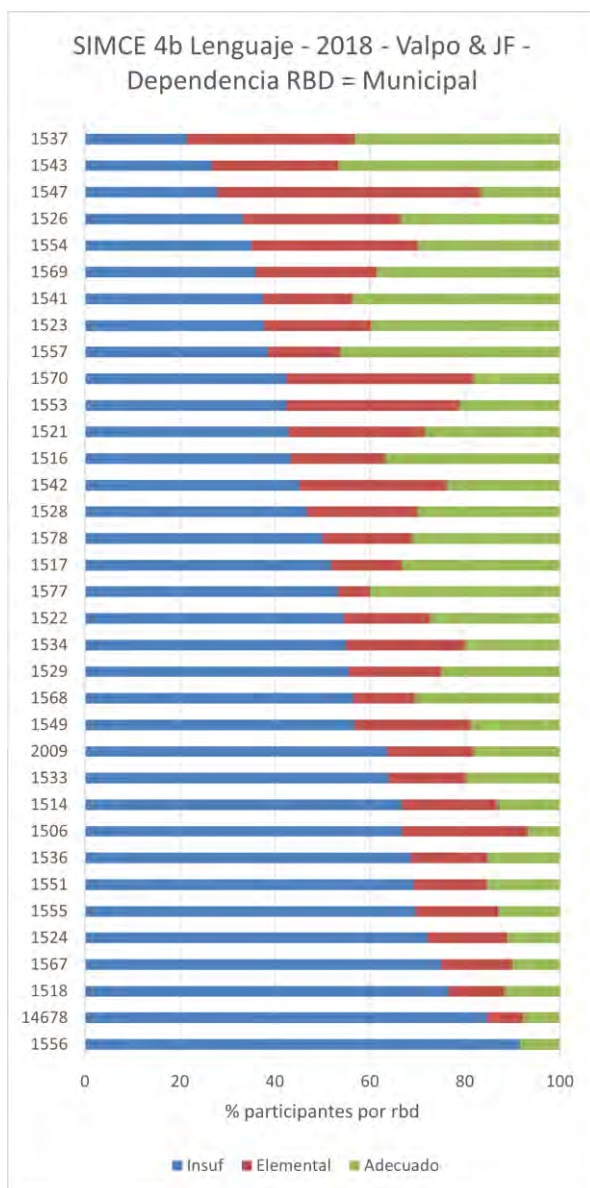
Para la prueba de Lenguaje a nivel 4 básico, en 5 de los 35 EE el porcentaje de los participantes a nivel elemental era superior al nivel insuficiente. En 19 de los EE, el nivel insuficiente era más alta que los niveles elemental y adecuado juntos.

Para el curso 6 básico estos valores son: 5 y 12. Es decir, 5 EE donde el porcentaje de participantes que alcancé a llegar al nivel elemental era superior al grupo del nivel insuficiente, pero solamente 12 EE obtuvieron un resultado donde la suma de los grupos con niveles elemental y adecuada superó el nivel insuficiente.

En el curso 2 medio, solamente en el caso de 1 EE los niveles elemental y adecuado cada uno superaron el nivel insuficiente. Para los demás 12 el 50% o más estaba en la categoría insuficiente.

Los siguientes gráficos muestran más detalles por prueba y RBD.

Gráfico 30 Resultados Simce Lenguaje 4to Básico EEs Municipales de Valparaíso-Juan Fernández, 2018



Fuente datos: (Agencia de Calidad de la Educación, 2020)

Gráfico 31 Resultados Simce Matemática 4to Básico EEs Municipales de Valparaíso-Juan Fernández, 2018

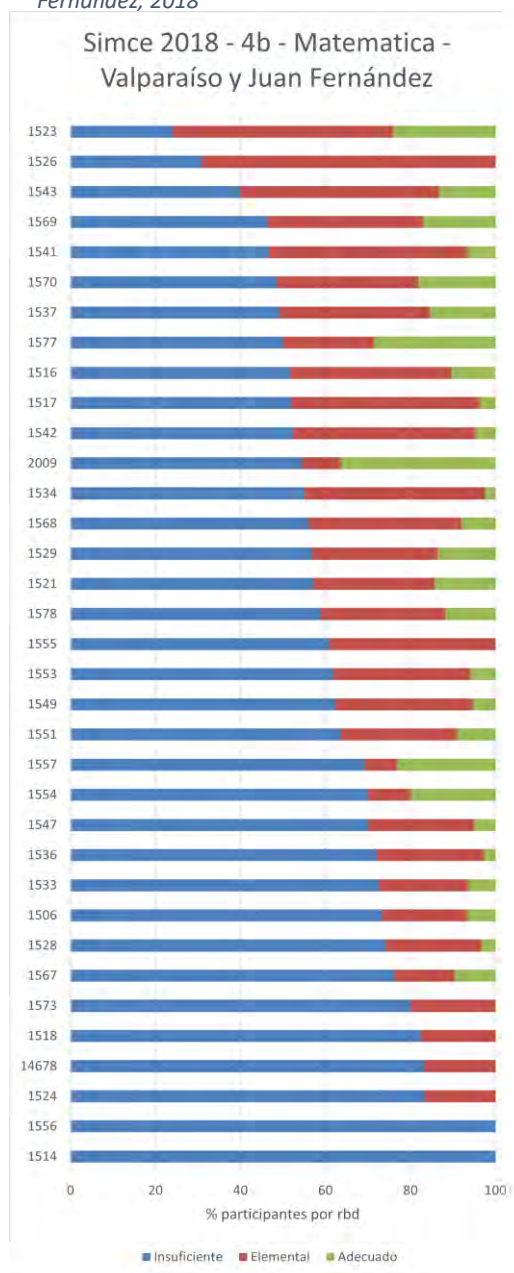
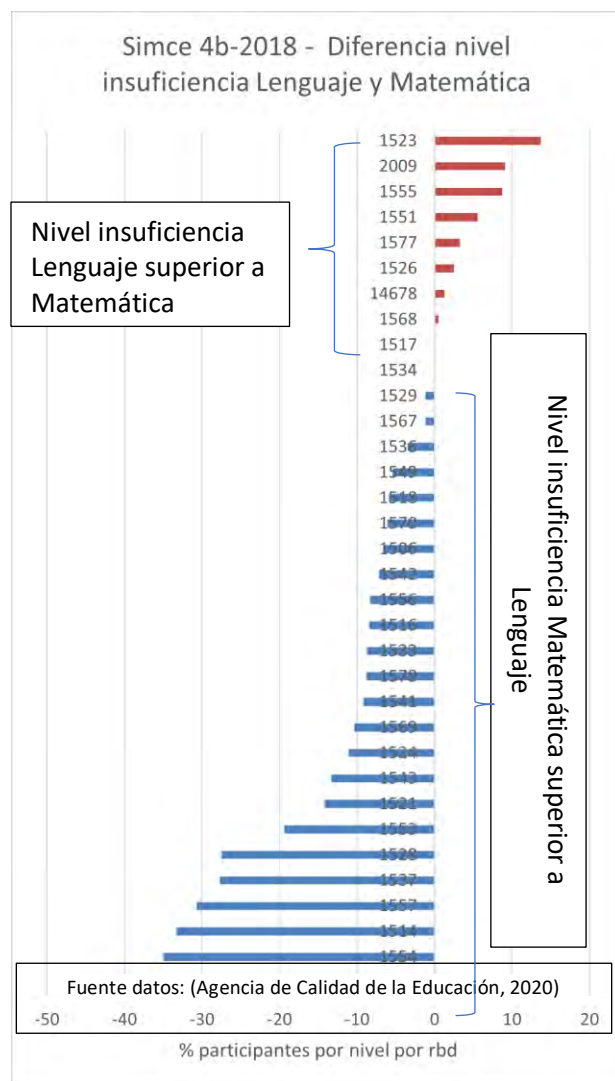


Gráfico 32 Simce 4b 2018 - Diferencia por Rbd Nivel Insuficiencia Lenguaje y Matemática - EEs Municipales de Valparaíso y Juan Fernández



La dominancia del color celeste muestra, visualmente, cuales, según la prueba SIMCE, son los EE con mayores dificultades.

¿Existe una relación entre los resultados en Lenguaje y Matemática? El gráfico 32 muestra la diferencia porcentual entre el resultado de lenguaje y matemática para el nivel insuficiente. Los valores son el resultado de la resta [nivel insuficiencia lenguaje]-[nivel insuficiencia matemática]. Un ejemplo:

RBD	Leng-Insuf	Matem-Insuf	Diff (Leng-Matem)
1547	27,8	70	-42,2

En el RBD 1547 el % del grupo con insuficiencia en Lenguaje era 27,8% y 70% del mismo grupo (no necesariamente los mismos estudiantes) para la prueba de Matemática. La diferencia entre ambos valores es -42,4. Este valor dice nada sobre los individuos en el grupo evaluado, sí permite comparar los EE, que es la esencia del SIMCE.

Se puede observar que hay más EE donde el nivel de insuficiencia de matemáticas es superior al nivel de lenguaje. Un análisis más profundo en conjunto con

los EE debe revelar un panorama más detallada. “Existe evidencia sólida para la relación fenotípico entre matemática y lectura con estudios indicando correlaciones moderada-alta ($\sim .24$ to $.62$)” indica Harlaar cs (Harlaar, Kovas, Dale, Petrill, & Plomin, 2012). Pero continua el mismo autor, “no obstante el aumento de investigaciones sobre la materia, aun sabemos poco sobre la relación causal entre matemática, lectura y habilidades cognitivas generales”.

Gráfico 33 Resultados Simce Lenguaje 6to Básico EEs Municipales de Valparaíso-Juan Fernández, 2018

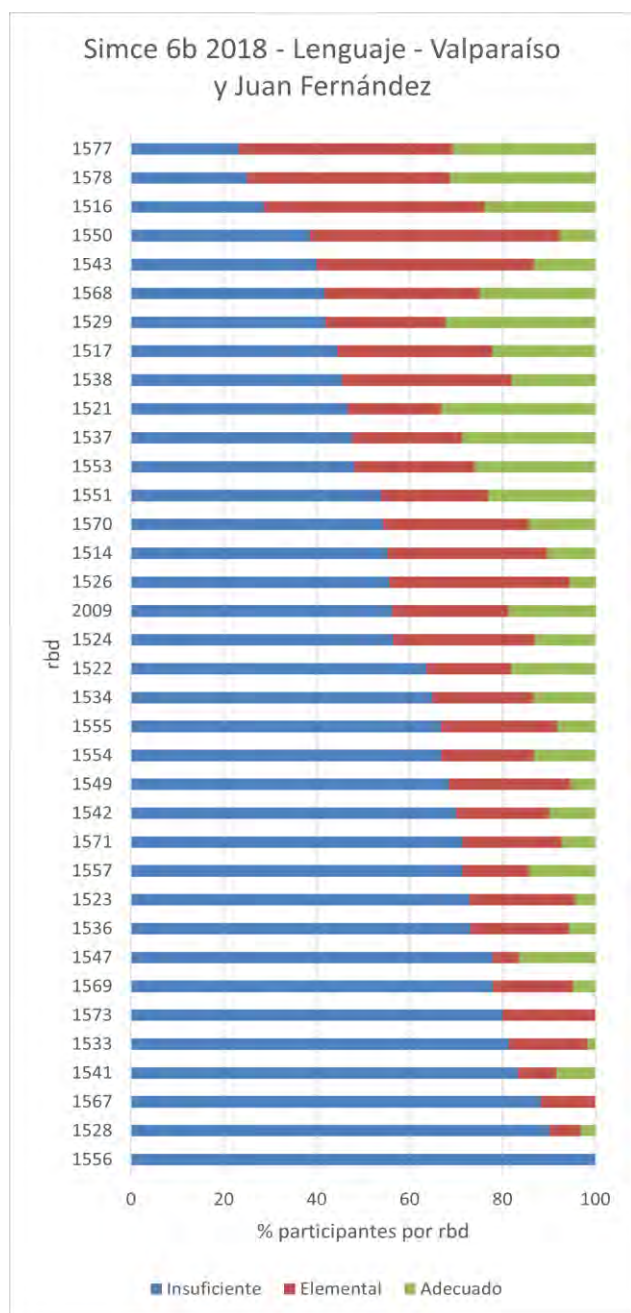
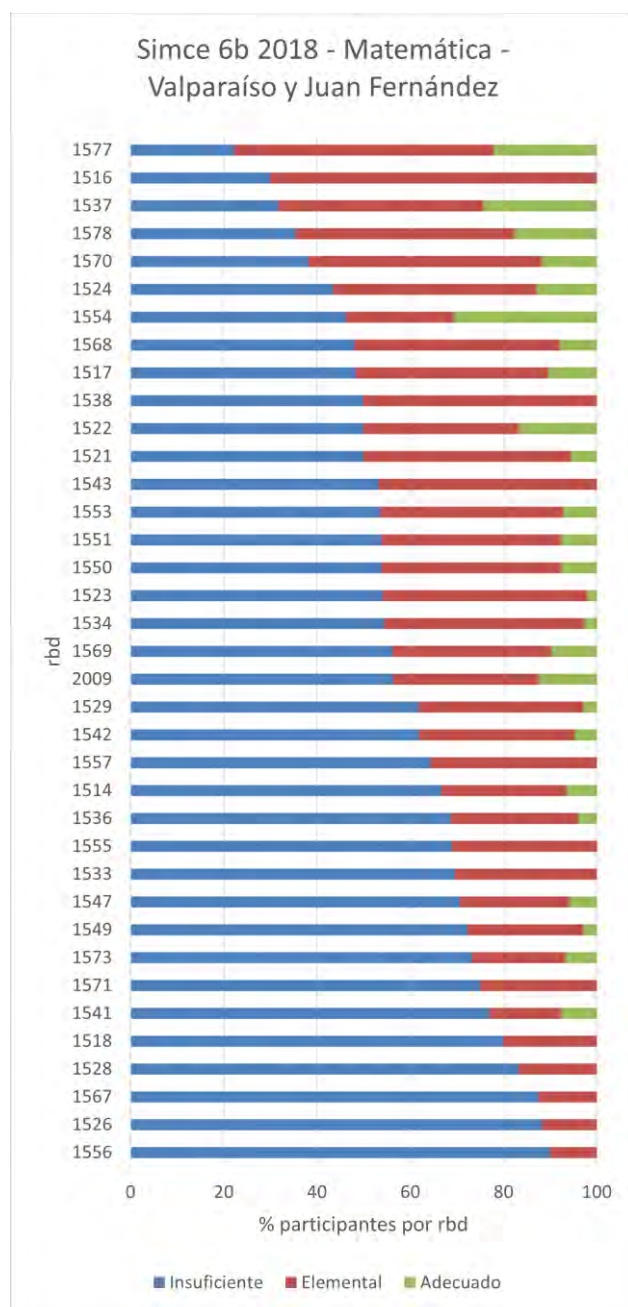
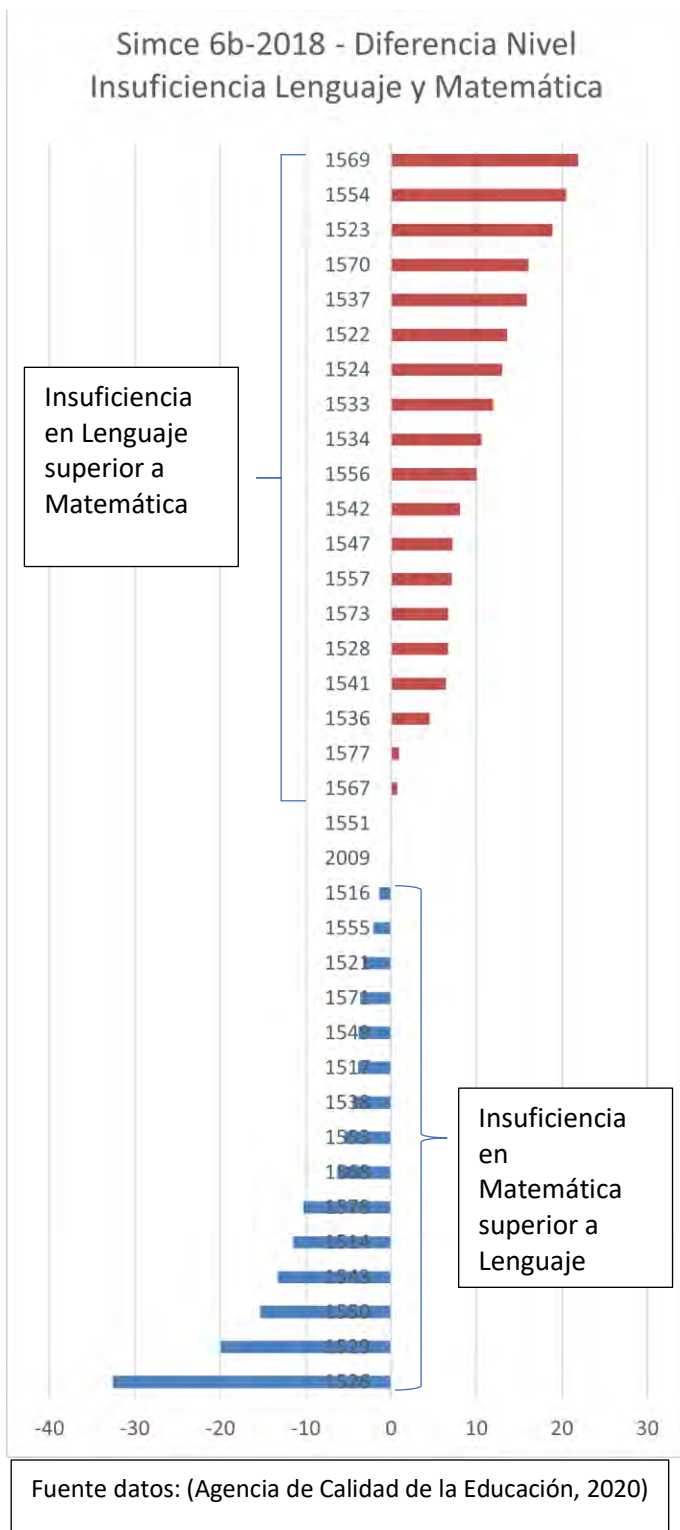


Gráfico 34 Resultados Simce Matemática - 6to Básico EEs Municipales de Valparaíso-Juan Fernández, 2018



Fuente datos: (Agencia de Calidad de la Educación, 2020)

Gráfico 35 Simce 6b-2018 - Diferencia por Rbd Nivel Insuficiencia Lenguaje y Matemática - EEs Municipales de Valparaíso y Juan Fernández



Para la prueba del curso 6b los resultados de la comparación que muestra el gráfico son inverso a los del curso 4b: Más RBD, 19 en total muestran que el porcentaje del grupo de participantes con insuficiencia en lenguaje era mayor que el porcentaje del grupo con insuficiencia en matemática, 15 en total.

Si hacemos una comparación entre el grupo 4b y 6b que participaron en la prueba 2018, se observa que para 8 establecimientos educacionales el resultado para matemática, en la categoría insuficiente, supera lo de lenguaje.

En el caso de 14 EE lenguaje y matemática cambian de lugar en la comparación. Es decir, para estos 14 establecimientos en el curso 4b matemática era más complicada que lenguaje y esta situación era al revés para el curso 6b.

Dado que el SIMCE, y el resto del sistema de aseguramiento de calidad, es usado para cualificar el establecimiento, será relevante saber si esta observación es ocasional o estructural. Mayor análisis tanto de los datos como en terreno es necesario para levantar más información que alimentará los distintos procesos y decisiones.

Gráfico 37 Resultados Simce Lenguaje 2do Medio EEs Municipales de Valparaíso-Juan Fernández, 2018



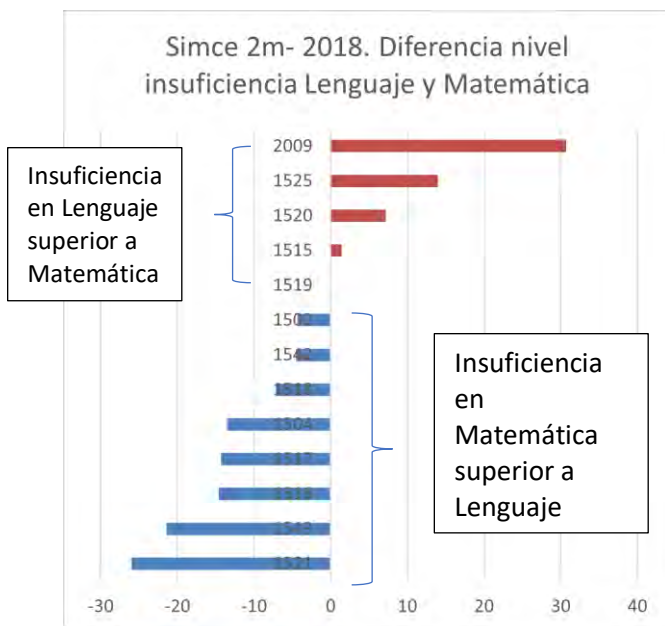
Gráfico 36 Resultados Simce Matemática 2do Medio EEs Municipales de Valparaíso-Juan Fernández, 2018



Fuente datos: (Agencia de Calidad de la Educación, 2020)

Un establecimiento logró obtener un resultado para la prueba de Lenguaje donde los niveles “elemental” y “adecuado” superan el nivel “insuficiente”. Dos establecimientos lograron lo mismo para la prueba de Matemática.

Gráfico 38 Simce 2m-2018 Diferencia por Rbd Nivel Insuficiencia Lenguaje y Matemática - EEs Municipales de Valparaíso y Juan Fernández



Fuente datos: (Agencia de Calidad de la Educación, 2020)

La comparación de los resultados para Lenguaje y Matemática muestra que Matemática era la materia con mayores niveles de insuficiencia.

Dado que estos datos son grupales, no podemos decir si son los mismos estudiantes que tienen dificultades con lenguaje o matemática, o cuáles son las causas de estas dificultades.

La presentación de los datos del SIMCE muestra que se puede comparar los establecimientos educacionales a un nivel global. Este nivel global es inadecuado para la toma de decisiones. Un análisis más profundo, tanto de los datos individuales que con insumos locales que provienen de las EE, es esencial para el desarrollo de planes de mejora y la toma de decisiones.

30. Resultados Desempeño Establecimientos Educativos.

En 2019, un total de 17 establecimientos educativos, de la enseñanza Básica, fueron cualificados en la categoría “Insuficiente”. Como se puede observar en la siguiente tabla, este número está bajando cada año. Doce (12) escuelas aparecen en todos los años en la categoría “Insuficiente”.

Tabla 13 Distribución EEs Básica por Categoría de Desempeño - Valparaíso y Juan Fernández

Número de EE – nivel Básica	Años			
Categoría de Desempeño	2016	2017	2018	2019
ALTO	1	1		
INSUFICIENTE	21	20	18	17
MEDIO	4	8	6	8
MEDIO-BAJO	16	13	18	17
SIN CATEGORÍA: BAJA MATRICULA	2	1		
Total	44	43	42	42

Los establecimientos educativos de la enseñanza media muestran un desempeño más elevado que los del nivel básica. La siguiente tabla muestra que para 2019 dos establecimientos se encuentran en la categoría “Insuficiente” cinco en “Medio-Bajo”, cuatro en “Medio” y uno en “Alto”.

Tabla 14 Distribución EEs - Media - por Categoría de Desempeño - Valparaíso y Juan Fernández

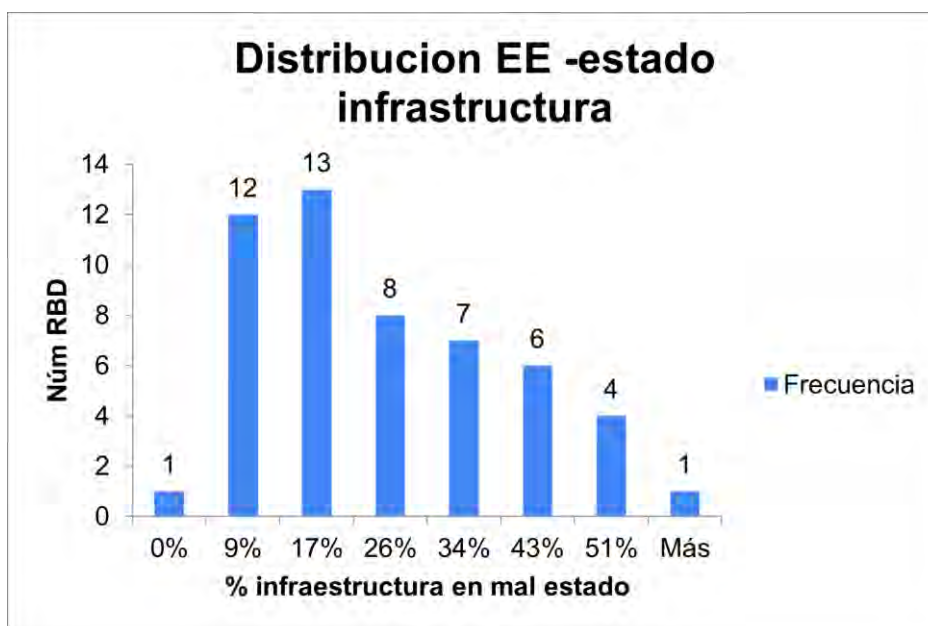
Número de EE – nivel Media	Años		
Categoría de Desempeño	2017	2018	2019
ALTO	1	1	1
INSUFICIENTE	4	2	2
MEDIO	3	3	4
MEDIO-BAJO	3	5	5
SIN CATEGORÍA: BAJA MATRICULA	1	1	1
SIN CATEGORÍA: FALTA DE INFORMACIÓN	1	1	
Total	13	13	13

Las dos escuelas con “Insuficiente” en 2019 obtuvieron la misma cualificación para 2017 y 2018.

31. Infraestructura

El siguiente gráfico muestra la distribución de los establecimientos según el estado de deterioro general de la infraestructura.

Gráfico 39 Estado infraestructura



Fuente datos: Municipalidad de Valparaíso

El gráfico muestra la distribución de los EE por el grado de deterioro de su infraestructura. El grado es expresado en un porcentaje de los m2 construidos. Casi la mitad de las escuelas tiene un 25% o más de infraestructura en mal o muy mal estado. En el momento de redactar este plan anual no tenemos los detalles disponibles sobre el tipo de daño o falta. Es evidente que esta situación es uno de los desafíos más importantes del SLEP, mejorar la infraestructura para que cumple, por lo menos, las normas vigentes y, para cumplir con el ENEP, asegurar que los niños, niñas, jóvenes, profesores y asistentes de la educación puedan aprender y trabajar en espacios adecuados.

PARTE 3

Resumen Encuesta Directores de Establecimientos Educativos Corporación Municipal de Educación de Valparaíso

Se ha realizado una encuesta a los directores de los establecimientos educativos de las comunas Valparaíso y Juan Fernández con el fin de obtener información sobre las necesidades y prioridades de la comunidad educativa. Los resultados forman un insumo importante para el Plan Anual 2021. Agradecemos la colaboración de todas y todos los participantes, 60 directoras/os respondieron, y por sus respuestas y aportes espontáneos. En esta parte del Plan Anual se presenta un resumen de los resultados, en los anexos se puede leer el informe completo.

Objetivo de la encuesta:

Determinar las necesidades que presenta cada establecimiento educacional en las diversas áreas comprendidas en los Planes de Mejoramiento Educativo, como a su vez conocer su accionar frente a la contingencia del Covid-19.

Muestra:

60 directores/as que representan un 90,9% de los directores actualmente en ejercicio, estos provienen de; Jardines VTF, escuelas especiales, escuelas de educación básica, escuelas para jóvenes y adultos, liceos humanista científicos, liceos técnico-profesionales y liceos polivalentes de los establecimientos que a partir de enero 2021 dependerán del Servicio Local de Educación Pública de Valparaíso,

Resumen y principales conclusiones

El análisis de la información recabada por la encuesta respecto a la situación actual de los establecimientos educativos del territorio Valparaíso – Juan Fernández, fue realizado de acuerdo con las dimensiones establecidas en los cuestionarios, comparando resultados y buscando los elementos en común y diferenciadores dentro de cada dimensión de modo que se logre una imagen clara de la situación actual y las principales falencias auto detectadas.

En total son siete las dimensiones de análisis, que a grandes rasgos presentan los siguientes resultados.

I. Dimensión de Liderazgo: Existe por parte de encuestados un importante interés en recibir apoyo para identificar requerimientos de capacitación en torno al “desarrollo profesional docente” (29,9%), en el entendido que este proceso permitirá diagnosticar y focalizar el trabajo en aquellas áreas en las cuales los profesores deben ser fortalecidos. Asimismo, se observa una importante necesidad de ser apoyados en su gestión estratégica (19,7%) evidenciando con ello la importancia de ser acompañados por parte del SLEP en el interior de sus establecimientos, específicamente en acciones destinadas a fortalecer los procesos internos asociados a la construcción, implementación, monitoreo y evaluación de los PEI y PME.

II. Programa éxito escolar: se observa que un 30,6% de las preferencias de los encuestados evalúa la implementación del programa Éxito Escolar como bueno o muy bueno, mientras un 24,1% lo evalúa como regular o insatisfactoria, el 41,9% de las preferencias surgieron de manera espontánea, planteando desconocer en qué consiste, lo cual probablemente se deba a que su implementación únicamente se lleve a cabo en 4 comunidades educativas, las que representan un 7% de los establecimientos administrados por la Corporación Municipal de Valparaíso.

III. Dimensión gestión pedagógica: Un alto porcentaje de las preferencias de los encuestados (35,9%) cree que es necesario recibir apoyo por parte del SLEP Valparaíso en el adecuado uso de los resultados educativos como instrumentos de mejora continua. Asimismo, de forma espontánea, el 4,3% del total de respuestas resalta la importancia de recibir capacitaciones atinentes a las diversas áreas de interés de los miembros de sus comunidades, lo cual se vuelve reiterativo en gran parte de las dimensiones contempladas en el presente levantamiento de información.

IV. Dimensión convivencia: Un alto porcentaje de las preferencias de los encuestados (34,6%) requieren al SLEP Valparaíso gestionar acciones y actividades de recreación y autocuidado al interior de las comunidades educativas, destinadas a mejorar la comunicación e interrelación entre los miembros de la comunidad. A su vez, de manera espontánea, el 2,8% de las preferencias manifiesta requerir por parte del sostenedor apoyo en el diseño e implementación de protocolos destinados a ser empleados en situaciones de conflicto en el aula y/o entre miembros de la comunidad educativa, lo cual advierte una imperiosa necesidad de revisar los mecanismos existentes y ser actualizados conforme a la normativa vigente y las particularidades de cada establecimiento educacional.

V. Dimensión recursos: La mayoría de las preferencias de los encuestados concuerdan que el proceso de compra es muy burocrático (18,1%), existiendo una importante demora en la entrega de los recursos (18,8%) lo cual demanda la existencia de un diagrama de flujo (17,8%) que permita identificar responsables y plazos asociados a estos requerimientos (especialmente asociados a recursos SEP). Otra variable que interviene en este proceso es el poco conocimiento que tienen las comunidades educativas de los recursos que se destinan a cada uno de ellos (11,8%), como a su vez también se hace necesario mejorar los espacios educativos en infraestructura y recursos tecnológicos al interior de cada establecimiento educacional (12,8%).

VI. Dimensión resultados: Un porcentaje mayoritario de las respuestas de los encuestados (36%) considera que el SLEP Valparaíso debe fortalecer los procesos de acompañamiento a los docentes a objeto de promover acciones destinadas a mejorar su encasillamiento, en particular teniendo presente el bajo

número de funcionarios categorizados como expertos I o II, aun cuando exista un importante número de funcionarios que por sus años de servicio podían estar encasillados en estos niveles de desempeño. Asimismo, resalta que el 18,6% de las preferencias refieran necesitar apoyo para mejorar los resultados educativos y encasillamiento de sus establecimientos educacionales, lo cual representa una muestra de 30 directores/as (50% de los encuestados).

VII. Contingencia Covid

- a. Estudiantes con acceso a internet:** un 35% de los estudiantes tiene un rango de conexión a internet entre el 41% y 60%, alrededor del 20% entre el 81% y 100%, el 20% de entre el 21% y 40% y finalmente un 6,6% entre el rango de 0 a 20% de conectividad de internet.
- b. Eficiencia en el aprendizaje:** El 31,6% arroja que los directores/as evalúan como muy bueno o bueno la eficiencia de los aprendizajes de los estudiantes en un contexto remoto, mientras que un 44,4% lo evalúa como regular.
- c. Medio de conexión por parte de los estudiantes:** El 50,4% de las preferencias de los encuestados arroja que los estudiantes utilizan los celulares como medio para conectarse vía internet, siendo este recurso el más empleado, seguido por el uso de computadores, los que representan el 35,2% de las preferencias.
- d. Dominio uso TICS estudiantes:** Conforme a la cantidad de respuestas registradas, el grado de conocimientos de las TICS por parte de los estudiantes es regular (45%) y bueno (36,6%), relegándose un 11,6% como insuficiente.
- e. Dominio uso TICS docentes:** El grado de conocimientos de las TICS en los docentes, es medianamente bueno, ya sea por el manejo de los medios tecnológicos que existe hoy día en plataforma y uso cotidiano en sus prácticas educativas con sus estudiantes. Un porcentaje no menor considera que es regular el conocimiento TICS en los docentes, esto se debe que no muchos tienen dominio a las nuevas plataformas, como al uso de estas.
- f. Medio de conexión por parte de los docentes:** Un 35,25% de los encuestados respondió que utilizan los celulares como medio para conectarse vía internet, siendo este medio el más utilizado y accesible de utilizar, un 32,69% indico que utilizan los computadores personales y un 24,36% utiliza computadores institucionales.
- g. Plataformas utilizadas para generación de contenido y aprendizaje virtual:** Un 30,11% de los encuestados menciona que usa la red social WhatsApp como medio tecnológico para las clases virtuales ya que proporciona llamadas grupales, chat de preguntas, y envío de material audiovisual por este medio y sobre todo porque es un medio fácil de utilizar y es gratuito. Un 20,97% utiliza la plataforma Zoom en su versión gratuita, en ella se puede realizar clases online de corta duración, como también utilizar los medios que ella genera como el chat, sala de reuniones, compartir material audiovisual en clases, etc. Un 19,89% utiliza Google Meet, a través de su plataforma de Classroom, drive de materiales, cuenta correo electrónico. Y un 15,05% menciona utilizar YouTube, a través de tutoriales, videos, un grupo menor utiliza plataformas de gestión y Facebook.

h. Protocolos y medidas sanitarias a adoptar en un eventual retorno a clases: Para un retorno seguro a clases, un cuarto de las preferencias de los encuestados señala que es necesario aplicar todas las medidas necesarias de resguardo de la población, es decir, distanciamiento social a mínimo 2 metros, empleo de mascarillas y uso de alcohol gel, lo cual se ve complementado con medida tales como; reducción de la jornada de clases e implementación de una modalidad mixta de trabajo.

Ideario y Planificación Estratégica

1. Sellos

Hemos definido como sellos: la calidad, un rol público y social cercano a las comunidades educativas, y una gestión territorial descentralizada y transparente.

Calidad

La calidad entendida desde los nueve (9) principios de la Ley N° 21.040, dentro de los que destacan la equidad e igualdad de oportunidades, la colaboración, pertinencia local e integración del entorno y la mejora continua como notas constitutivas.

Rol público y social

El rol público y social, que dé garantías de ocupación y preocupación por los valores republicanos asociados a una ciudadanía democrática, laica y pluralista, que ejerce sus derechos y deberes respetuosa del Otro.

Gestión territorial descentralizada

Una gestión territorial descentralizada, participativa, con una gestión pedagógica de calidad, que incluye una gestión curricular equitativa e inclusiva, monitoreo y apoyo a las trayectorias estudiantiles en un clima de sana convivencia escolar. Para ello se potencian capacidades en los actores claves del sistema educativo que mejoren sus prácticas directivas, docentes y relacionales, con estilos de liderazgo y gobernanza que aseguren participación, colaboración, pertinencia y pertenencia.

Visión

Confiamos en llegar a ser un Servicio Local de Educación Pública que efectivamente ponga a nuestros estudiantes al centro del quehacer educativo, favoreciendo su desarrollo integral, como también el logro de habilidades y actitudes para el siglo XXI, mediante un trabajo de excelencia, cercano a las comunidades educativas, inclusivo, pertinente, de desarrollo sostenible y con una profunda vocación de servicio.

Misión

Proveer un servicio educativo, centrado en el aprendizaje de calidad, equidad y pertinencia para todas y todos los estudiantes del territorio de Valparaíso y Juan Fernández, favoreciendo un desarrollo integral con énfasis en las competencias para el Siglo XXI, mediante el desarrollo profesional docente y directivo,

el trabajo colaborativo, la participación ciudadana, la valoración de la identidad local y vinculación con el medio, el protagonismo de la comunidad escolar y la incorporación de las familias en los procesos formativos.

2. Propósito

Nuestro propósito fundamental es brindar un servicio educacional de calidad y con equidad, a través del mejoramiento y fortalecimiento de los Establecimientos Educacionales Públicos de la comuna de Valparaíso y el Archipiélago de Juan Fernández.

A partir de este vector y en articulación con los lineamientos estratégicos del Mineduc, como también las prioridades dadas por el territorio, se han definido cinco focos prioritarios:

1. Gestión Curricular con centralidad en el protagonismo del estudiante y desarrollo de aprendizajes a través de buenas prácticas de enseñanza y desarrollo profesional.
2. Gestión Estratégica de los actores claves del sistema escolar, los recursos, su participación, la vinculación territorial, generación de redes con enfoque de Mejora de las Escuelas.
3. Liderazgo directivo y modernización de la gestión - gobernanza para una implementación pertinente, equitativa y de calidad de la Estrategia Nacional.
4. Mejora de la inclusión educativa, convivencia, participación, resultados educativos, retención, asistencia y trayectorias educativas.
5. Mejora de la gestión de recursos infraestructurales y educativos.

En función de estos focos los grandes objetivos estratégicos para los próximos años son:

- a) Mejorar los procesos y resultados de aprendizaje de todos los estudiantes a través de una gestión pedagógica de calidad.
- b) Fortalecer las capacidades humanas y técnicas de los actores claves del sistema escolar a través del desarrollo de sus competencias, desarrollo profesional y la mejora de sus prácticas y desempeños.
- c) Ofrecer como sostenedor un servicio de calidad en los diferentes niveles a través de un liderazgo distribuido, participativo, pertinente y de gestión eficaz.
- d) Mejorar las condiciones infraestructurales y de equipamiento de los recursos educativos con énfasis en la innovación y equidad.
- e) Asegurar sostenibilidad y sustentabilidad de los recursos financieros disponibles

Las principales iniciativas o acciones para lograr estos objetivos son las siguientes:

- Elaborar un plan de formación y desarrollo de capacidades, que incorpore inducción, capacitación para trabajar en contextos de estudiantes vulnerables, perfeccionamiento, acompañamiento y rendición de cuentas.
- Generar alianzas estratégicas en el territorio con el mundo académico u otros que permitan desarrollar capacidades y comunidades de aprendizaje.
- Desarrollar mejores prácticas directivas, docentes y estrategias pedagógicas de acuerdo al contexto y a las características de los estudiantes. Diseñar e implementar un plan de seguimiento

y acompañamiento de los establecimientos del territorio que actúe como alerta temprana, potencie el liderazgo de los equipos directivos y genere cultura organizacional de mejora continua comprometida y participativa.

- Implementar el Plan Estratégico Local y el Plan Anual Local, asegurando el cumplimiento de sus acciones.
- Diseñar acciones para el trabajo en red en los establecimientos TP, entre profesionales, CFT, Us y el mundo laboral local.
- Desarrollar una gestión transparente que aumente la confianza y valoración de la educación pública.
- Modernizar los sistemas de monitoreo, control y evaluación, utilizando la tecnología e informática para automatizar procesos de recolección, análisis y gestión de información para la toma de decisiones oportuna.
- Mejorar los estándares y condiciones de infraestructura, equipamiento y recursos de los establecimientos, de manera de proveer las condiciones de posibilidad para el aprendizaje.
- Generar alianzas y postular a fondos públicos y privados que provean de recursos para utilizar en el territorio.
- Asegurar un uso óptimo de los recursos humanos y financieros, evaluando la dotación que se requiere en función de la normativa vigente y mejora de resultados.
- Establecer una distribución de los recursos acorde a las necesidades con criterios e indicadores conocidos.
- Definir un Plan de inversión en virtud de los recursos disponibles.
- Evaluar junto a las comunidades educativas las necesidades o pertinencia de ampliación, fusión o cierre de establecimientos.
- Asegurar una rendición de cuentas de los convenios de desempeño de todos los directores de los EE, velando por la optimización de los recursos.

Estos propósitos se derivan del Compromiso de Desempeño del director ejecutivo suscrito con el Ministro de Educación para el período de gestión: 2020-2026, que son a saber:

Objetivo N°1: Promover una gestión que asegure la calidad, inclusión y desarrollo integral educativo de los establecimientos educacionales correspondientes al Servicio Local de Educación Pública (SLE), conforme a las necesidades del territorio, orientaciones y marcos establecidos por la ley N° 21.040

Objetivo N°2: Asegurar un adecuado funcionamiento y provisión de los recursos físicos, financieros, humanos, tecnológicos y reglamentarios que permitan un servicio educacional de calidad y sostenible económicamente en el territorio, logrando un traspaso exitoso y eficiente.

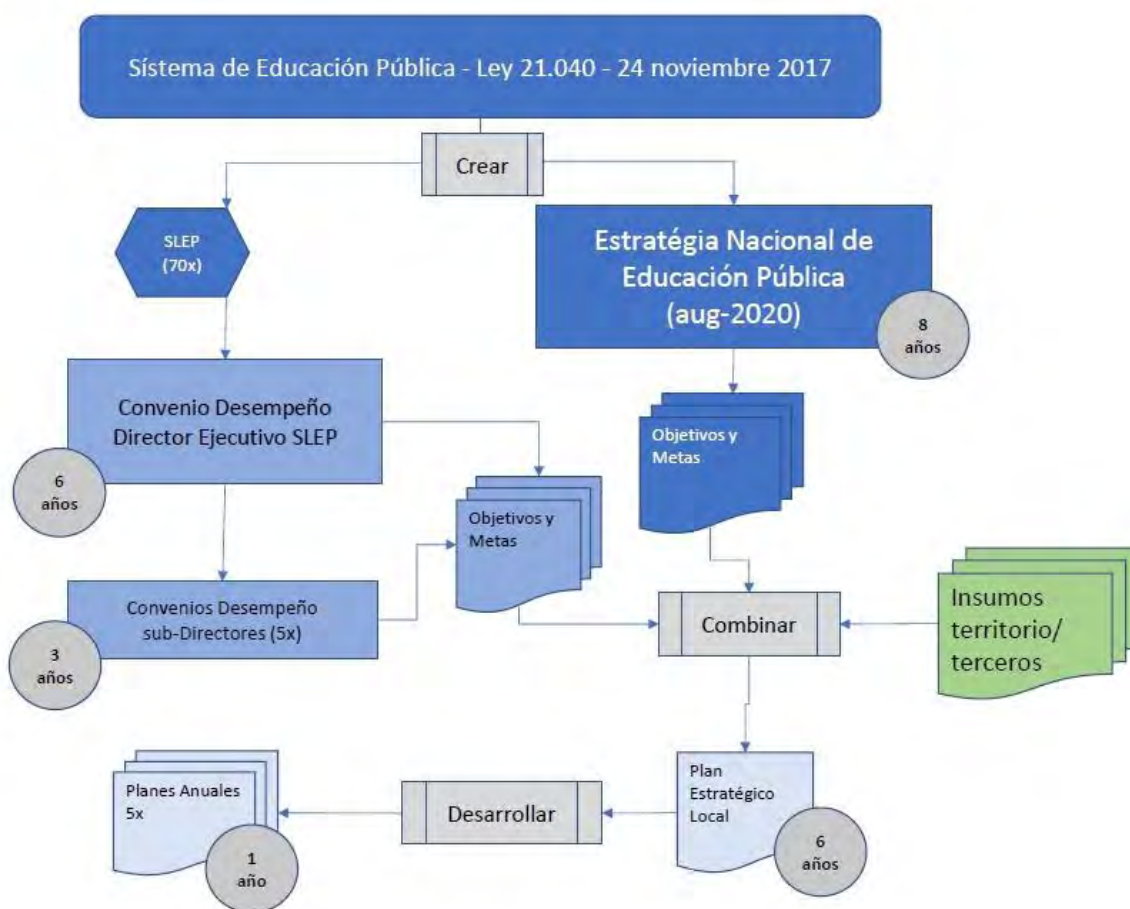
Objetivo N°3: Fomentar procesos participativos que velen por una cultura de mejora educativa de calidad y equidad en la educación y la generación de capacidades en las comunidades que son parte del Servicio Local de Educación Pública (SLEP), de acuerdo con la Ley N° 21.040.

Objetivo N°4: Desarrollar capacidades directivas y apoyar el desarrollo de docentes, asistentes de la educación y comunidad educativa de acuerdo con los planes de los Establecimientos educacionales, conforme a las necesidades del territorio.

3. Objetivos y Metas estratégicas

La siguiente figura muestra el flujo de las conexiones entre la ley y los planes anuales de un SLEP.

Ilustración 1 - flujo general proceso elaboración plan anual



Fuente: Elaboración propia

En la figura se puede observar los distintos horizontes que aseguran la continuidad de la estrategia para la educación pública nacional. Dentro de su vigencia de ocho (8) años se desarrolla la instalación de los SLEPs, el desarrollo de estrategias locales y sus planes anuales, y cubre también los periodos de nombramiento de los directores y subdirectores.

A continuación, se elabora por objetivo del convenio de desempeño del director-ejecutivo cuáles son sus metas, indicadores y métodos de verificación de los logros, seguido por el apartado de objetivos y metas para el año 2021, los cuales son basados en los convenios de desempeño de los subdirectores.

Monitoreo y seguimiento

El sistema de monitoreo y evaluación que aplica el SLEP permite un seguimiento dinámico y a su vez garantizando la realización de los objetivos principales. Para este fin se ha determinado un total de 15 indicadores. A continuación, se presenta estos indicadores junto con el objetivo correspondiente. Es importante que los objetivos tienen un horizonte de 5 años.

Objetivo 1 (30%).

“Promover una gestión que asegure la calidad, inclusión y desarrollo integral educativo de los establecimientos educacionales correspondientes al Servicio Local de Educación Pública (SLEP), conforme a las necesidades del territorio, orientaciones y marcos establecidos por la ley N° 21.040”

Los siguientes indicadores son definidos:

Num	Indicador	Meta para 2021
1.1	Metas ENEP vinculadas con metas PEL.	80%
1.2	Cumplimiento anualmente de las metas PEL	No aplica, desde 2022 (80%) .
1.3	Evaluación desempeño del Director Ejecutivo	Min. 80%
1.4	Cobertura dimensiones de gestión en el PA21	100% para aprobación PA21.
1.5	Cumplimiento Plan de mejora resultados educativos	90%.
1.6	Resultados de aprendizaje y Categoría de Desempeño	No aplica, desde 2022 (5%)

¿Qué significan estos indicadores? El 80% del Indicador 1.1. indica que el 80% de las metas del Plan Estratégico Local debe ser vinculada con las metas del ENEP. ¿Por qué no un 100%? Algunas razones: El ENEP tiene un horizonte de ocho (8) años, es decir, está sancionado por este periodo. El PEL tiene un horizonte de seis años. La ENEP deja espacio para acomodar las estrategias a las circunstancias y necesidades locales. Por lo tanto, el ENEP no es una estrategia que debe ser ejecutada a la letra a nivel SLEP. El 80% del indicador 1.2 es un mínimo de cumplimiento del PEL. El SLEP debe justificar la diferencia, si hay. El indicador 1.3 se trata de una evaluación definida y ejecutada por el Mineduc. Las dimensiones de gestión, mencionadas en el indicador 1.4 son las siguientes: (1) Gestión Pedagógica, (2) Liderazgo, (3) Gestión de Personas y Desarrollo Profesional, (4) Convivencia, Bienestar y Participación de la Comunidad y (5) Recursos Financiero, Educativos y de Infraestructura. Es la obligación del SLEP de incorporar en su Plan Anual actividades y metas concretas para cada una de estas dimensiones. En el apartado “Instalación y Prestación efectiva SLEP, puede conocer los detalles. El plan de mejora resultados educativos (indicador 1.5) debe ser basado en y estar en concordancia con el Plan global de apoyo y acompañamiento técnico-pedagógico de la DEP (Dirección Educación Pública). Y por último un compromiso con la mejora de

Resultados de Aprendizaje de los estudiantes y mejora de Categoría de Desempeño de cada Establecimiento Educacional. El enfoque está en la disminución de número de estudiantes con un nivel de insuficiencia del aprendizaje en lenguaje y matemática (nivel 4b y 2m) y disminuir la cantidad de EEs con una categoría de desempeño insuficiente.

Objetivo 2 (30%):

Asegurar un adecuado funcionamiento y provisión de los recursos físicos, financieros, humanos, tecnológicos y reglamentarios que permitan un servicio educacional de calidad y sostenible económicamente en el territorio, logrando un traspaso exitoso y eficiente.

Los siguientes indicadores son definidos

Num	Indicador	Meta para 2021
2.1	Gestión presupuestaria.	80%
2.2	Eficiencia Interna Operacional	75%
2.3	Cumplimiento plan de instalación	Solamente para 2020: 95%.

¿Qué significan estos indicadores?

El número 2.1, “Gestión presupuestaria”, se trata de la ejecución correcta y completa del presupuesto para los establecimientos educacionales (presupuesto 02) y para la organización SLEP misma (presupuesto 01).

El número 2.2, “Eficiencia Interna Operacional”, es un indicador más complejo dado que consiste de una serie de subindicadores asociadas a las operaciones de los establecimientos educacionales. La siguiente tabla muestra estos subindicadores. No se han definido metas al nivel subíndice, por lo tanto, la meta 2021 para todos estos subindicadores es un 75%. Si tienen pesos diferentes, en otra palabra, ponderaciones diferentes.

Num	Sub-Indicador	Ponderación	Norma cumplimiento
2.1.i1	Cumplimiento estándar de operación	35%	90%-110%
2.2.i2	Asistencia promedio	30%	>97%
2.3.i3	Variación matrícula	30%	<= max. Capacidad EE
2.3.i4	Disminución del número de licitaciones declarados desiertas	5%	<5%
		100%	

El subindicador 2.1.i1 evalúa si la dotación de docentes y asistentes educacionales contratada en el año vigente cumple con el Estándar de Operación elaborado por este SLEP. Esta Estándar de Operación debe, a su vez, cumplir con las normas de la Dirección de Presupuesto del Gobierno. Un cumplimiento entre

90% y 110% es considerado como adecuado.

La asistencia de los estudiantes a sus clases es sujeto del subindicador 2.2.i1. Los datos para calcular el cumplimiento de este indicador provienen del Sistema Información General de Estudiantes, también conocido como SIGE. La Agencia de Calidad (ACE) determina la norma satisfactoria para la asistencia: por sobre 97%.

Subindicador 2.3.i3 evalúa el desempeño del SLEP a nivel de matrícula de los Establecimientos Educacionales. La norma para el cumplimiento es simple: La matrícula de un EE debe estar dentro de su capacidad máxima autorizada. Sobrepasar esta máxima significa incumplimiento, no se ha determinado un mínimo de matrícula para este subindicador.

El último indicador de evalúa la capacidad del SLEP para cerrar con éxito sus procesos de adquisición. Si menos del 5% de los procesos de adquisiciones iniciados se declaran desiertos (después de cerrarlo), el SLEP ha cumplido con esta norma. En otras palabras, más que el 95% de los procesos de adquisición deben terminar en una orden de compra y entrega exitosa. Se considera solamente aquellos adquisiciones igual o inferior a 1000 UTM. Los datos provienen del portal ChileCompra.

Objetivo 3 (10%):

“Fomentar procesos participativos que velen por una cultura de mejora educativa de calidad y equidad en la educación y la generación de capacidades en las comunidades que son parte del Servicio Local de Educación Pública (SLEP), de acuerdo con la Ley N° 21.040.”

Este objetivo cuenta con solamente un (1) indicador: “Participación del Servicio Local de Educación Pública. Los siete (7) subindicadores revelan cómo lograr este objetivo a lo largo del Plan Estratégico Local.

Num	Sub-Indicador	Ponderación	Norma cumplimiento
	Cumplimiento del plan de trabajo anual...		
3.1.i1	De los Consejos Escolares y Consejos de Educación Parvularia	10%	Dos criterios: 1. Elaborar un plan de trabajo antes el 30 de abril de cada año; 2. Realizar el plan por completo y evidenciar su cumplimiento.
3.1.i2	Con el Consejo Local de Educación	10%	
3.1.i3	De los directores de EE juntos con sus pares de la red (Conferencia de Directores)	20%	
3.1.i4	De la red de los equipos directivos de las EE juntos con sus pares.	20%	
3.1.i5	De la red de docentes de las EE juntos con sus pares.	20%	

Num	Sub-Indicador	Ponderación	Norma cumplimiento
3.1.i6	De la red de los asistentes de educación de las EE juntos con sus pares.	10%	
3.1.i7	Con la red de instituciones de educación superior en la región.	10%	
		100%	

La palabra clave para el cumplimiento de estos indicadores es “colaboración” entre los distintos equipos de los Establecimientos Educativos del SLEP y sus contrapartes en la red correspondiente. Es notable que el peso de la colaboración entre directores, equipos de directores y docentes es el doble que para los demás grupos.

Objetivo 4 (30%):

Desarrollar capacidades directivas y apoyar el desarrollo de docentes, asistentes de la educación y comunidad educativa de acuerdo con los planes de los Establecimientos educativos, conforme a las necesidades del territorio.

Los indicadores que evalúan anualmente el progreso del objetivo 4 son los siguientes:

Num	Indicador	Meta para 2021
4.1	Mejoramiento evaluación docente y educadores	No aplica en 2021. Para 2022: 2%
4.2	Número observación-de-clases realizados por equipos directivos y su retroalimentación asociada.	70%
4.3	Participación equipo UATP (Asistencia Técnico Pedagógico) en jornadas del DEP	Solamente en 2020: 80%.
4.4	Participación equipo directivo SLEP en jornadas de inducción del DEP	Solamente en 2020: 75%
4.5	Cumplimiento del plan de capacitación	70%

Dos de los cinco indicadores no son relevantes para el desempeño de 2021, por lo tanto para el Plan Anual 2021 se concentran en los indicadores 1, 2 y 5.

Los datos para evaluar el “mejoramiento evaluación docente y educadores” (indicador 4.1) proviene del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigación Pedagógica (CPEIP) del Ministerio de Educación. El logro de este indicador se calcula comparando un año con el anterior. Para 2022 se compara el promedio de los resultados (CPEIP) con aquellos del 2021.

El indicador 4.2 evalúa las visitas de observación de los equipos directivos a las aulas y los informes sobre la retroalimentación entregado a los docentes y educadores cuyas clases fueron observadas. Los equipos directivos reciben una capacitación en prácticas de observación y retroalimentación. Se mide este

indicador 3 veces en un año escolar. Para obtener un nivel adecuado para este indicador, el SLEP debe asegurar que por lo menos un 70% de los equipos directivos realizan estas actividades trimestralmente. Esto significa que cada equipo directivo debe realizar múltiples visitas durante un año escolar, asegurando que todos los docentes y educadores serán observados durante la vigencia del Plan Estratégico Local.

Indicador 4.5 evalúa el cumplimiento del plan elaborado para capacitar a los docentes y educadores, los asistentes de la educación y los funcionarios internos del SLEP. Este plan de capacitación deberá ser sancionado por la Dirección de Educación Pública a más tardar el 31 de marzo de 2021 y cubrir actividades para todos los años del Plan Estratégico Local. Para el año 2021 se debe realizar, y documentar, el 70% de las actividades programadas.

4. Liderazgo y Gestión Estratégica

El Marco para la gestión y liderazgo señala dos conclusiones que son claves para nuestros procesos de implementación, a saber:

1. “Una buena gestión y liderazgo en el nivel local, permite generar condiciones para que los establecimientos educacionales logren crear ambientes de enseñanza y oportunidades de aprendizaje de calidad para todos miembros de la comunidad escolar.”
2. “Un nivel intermedio fortalecido, mejora las capacidades del sistema educativo en su totalidad, conecta las políticas nacionales con las unidades educativas y mejora la pertinencia educativa, a partir del reconocimiento de las identidades e intereses locales. (Uribe, Berkowitz, Torche, Galdames, & Zoro, 2017)”

Es claro que la gestión estratégica y liderazgo educativo son un gran desafío para contribuir a la mejora de la educación pública, debiendo reconocer que el concepto de sostenedor se asocia a la gestión educativa local, sin embargo, ha sido ambiguo en su definición, pero concordamos en que lleva asociado variables pedagógicas, de gestión de recursos financieros, de desarrollo profesional y muy especialmente de resultados de aprendizaje. Se entiende que el rol del sostenedor implica entre otras dimensiones el desarrollo de capacidades profesionales altamente calificadas que permitan a los jardines infantiles, escuelas y liceos una buena gestión apalancando condiciones que mejoren los ambientes de enseñanza y oportunidades de aprendizaje.

Hace más de 10 años se ha evidenciado en Chile la necesidad de avanzar en propuestas de rediseño del sistema de gestión y liderazgo, uno de estos resultados es el “Marco para la Buena Dirección y Liderazgo Escolar”. Sin embargo, las exigencias de mayor articulación y efectividad permanecen a la hora de transitar hacia el sistema de educación pública, como el establecido en la ley N° 21.040 que establece los servicios locales de educación pública.

Las expectativas de la sociedad civil en el sistema público son bastante altas y denota la esperanza de una comunidad que busca garantías en que los procesos y resultados educativos sean efectivamente de calidad, teniendo como referente los estándares nacionales, los acuerdos locales y territoriales.

La gestión del sistema público de educación debe garantizar al menos: a) el acceso al sistema escolar, independiente de la situación geográfica; b) el derecho aprender eliminando condicionantes económicas o de cualquier otro tipo que amenacen su posibilidad; c) debe promover la igualdad entre las personas, la no discriminación y el respeto a la diversidad; d) asegurar la calidad del sistema bajo un modelo articulado que supere las fragmentaciones y superposiciones advertidas hasta hoy en la gestión estratégica de las corporaciones y municipios

Los principios que orientan la gestión descrita son: el proceso de aprendizaje como centro, la calidad educativa, el derecho a la educación, las redes de colaboración, la participación y transparencia.

Como factores estratégicos para una gestión local de calidad se requiere a lo menos tener el foco en los aprendizajes significativos, en la generación del trabajo colaborativo, el restablecimiento de confianzas, en la coherencia del sistema, en la disposición de recursos, y en un equilibrio entre el control y la autonomía respecto de la relación con los establecimientos educacionales.

A nivel operativo la gestión del servicio local de educación pública (SLEP) le corresponde favorecer el desarrollo de proyectos de mejoramiento pertinentes a las comunidades, que consideren la especificidad del territorio.

Como deberes asociados a su gestión directiva el SLEP debe de mantener e incrementar el reconocimiento oficial de sus establecimientos educacionales, gestionando recursos humanos y financieros requeridos para la implementación del plan anual, el plan estratégico local y rendir cuenta pública, tanto del uso de estos recursos cómo de los resultados educativos.

La gestión estratégica involucra articularse en forma operativa con el sistema de aseguramiento de la calidad y con el contexto local. La relación y participación de comunidad bajo un enfoque sistémico, busca desarrollar capacidades organizacionales en los equipos directivos de los establecimientos con foco en el apoyo pedagógico, psicosocioemocional, la planificación en diversos escenarios y la evaluación auténtica.

Una finalidad mayor del proceso dice relación con transitar progresivamente a la autonomía profesional de los equipos directivos, empoderados en su rol con base a la información disponible recabada, información objetiva, útil, que permita diseñar estrategias de mejora, traducidas en planes de mejoramiento educativo. Fortaleciendo de esta forma las capacidades de gestión de los establecimientos.

Respecto del modelo de gestión en el ámbito educativo, el caso chileno es más bien centralizado en la definición de políticas y descentralizado en la gestión operativa, debiendo cuidar la articulación del sistema en sus niveles macro, intermedio y micro. Las primeras dadas por las condiciones de borde establecidas por el Mineduc y el SAC, el nivel intermedio correspondiente al servicio local y el nivel micro a la unidad educativa. En este proceso de articulación se debe evitar los desajustes estructurales o desgastes, que generalmente surgen por la percepción de ausencia de sentido o de protagonismo en las respuestas a las problemáticas locales. Esta coordinación se logra sobre la base de metas, lenguajes y objetivos comunes, que suponen acuerdos, significados compartidos y altas expectativas en el aprendizaje de los estudiantes.

La gobernanza local es el espacio en que el servicio local de educación pública y la comunidad participan se comunican y convergen. Una gestión local inmersa en el territorio que considera las orientaciones nacionales, regionales sin olvidar que somos parte de una ciudadanía mundial.

El sistema de participación pública activa considera dispositivos claves como son el comité directivo local, el consejo local y los consejos escolares. La rendición de cuentas sobre la gestión permite a la comunidad informarse de los progresos y resultados en función de evidencias y datos.

El liderazgo y la gestión estratégica buscan en este nivel generar condiciones para una cultura de mejora continua, mediante comunidades educativas que posee metas compartidas, que trabajan en red, que gestionan recursos oportunos y alineados a los objetivos, con roles claros y definidos, con equipos con capacidades técnicas y administrativas, y con una valoración práctica de la inclusión y la diversidad.

Cuadro Resumen

SLEP		Valparaíso
Región		Valparaíso
Cabecera		Valparaíso
N° Comunas		2
Comunas		Valparaíso y Juan Fernández
Director ejecutivo (ADP)		Manuel Pérez Pastén
Matrícula pública 2020		18.786
Establecimientos educacionales públicos 2020		55
Establecimientos educacionales públicos 2020 (en receso)		1
Establecimientos educacionales públicos 2020 (cerrados)		6
Liceos Bicentenario		1
Docentes EE 2020		1.832
Tramos carrera docente 2019	Experto II	0,6% (12)
	Experto I	7,1% (140)
	Avanzado	25% (484)
	Temprano	20,5% (403)
	Inicial	32,4% (637)
	Acceso	14,7% (289)
Asistentes de la educación EE 2019		1.444
Establecimientos VTF SLEP		11
Matrícula VTF SLEP*		772
Estudiantes con inasistencia crónica 2019		47,5% (8.923)
Clasificación EE SAC 4° básico 2019	Alto	0%
	Medio	18,6% (8)
	Medio-bajo	41,9% (18)
	Insuficientes	39,5% (17)
Establecimientos tres veces insuficientes 4° básico 2019		30% (13)
Estándares de aprendizaje matemática 4° básico 2019	Adecuado	9,3% (109)
	Elemental	28,3% (333)
	Insuficientes	62,4% (733)
Estándares de aprendizaje lectura 4° básico 2019	Adecuado	24,9% (288)
	Elemental	22% (254)
	Insuficientes	53,1% (614)
Estudiantes prioritarios		66,4% (12.471)
Estudiantes preferentes		19,1% (3.586)
Reprobación 2019* (%)		1,9% (357)
Deserción 2019** (%)		Sin Información

Instalación SLEP de Valparaíso y Juan Fernández

1. Avance Plan de Instalación

El año de instalación del SLEP fue guiada por un Plan de Instalación, elaborado por el DEP, y consiste de 11 hitos (vea Tabla 15). El equipo del SLEP de Valparaíso ha logrado cumplir, a la fecha, con 11 de los 11 hitos.. Las evidencias de los logros fueron publicadas en el proceso de la preevaluación del convenio de desempeño del director-ejecutivo (15 de noviembre 2020).

Tabla 15 Hitos Plan de Instalación

N°	Hitos planificados	Medios de Verificación	Fecha máxima Programada
1	Registrar RUT en Servicio de Impuestos Internos	Documento que acredite obtención de RUT	Mayo 2020
2	Fijación estructura organizativa SLEP	Resolución que establece la Estructura u Orgánica del SLEP	Mayo 2020
3	Solicitud habilitación administrativa Ley de Lobby	Oficio enviado a SEGPRES indicando datos de enlace administrador	Junio 2020
4	Apertura cuentas bancarias	Respaldo de cartolas cuentas corrientes	Julio 2020
5	Provisión de al menos tres cargos de 2° nivel jerárquico elegidos por ADP	Resolución que designa y/o nombra en el cargo a los Subdirectores(as) de los SLEP	Agosto 2020
6	Elaboración de las bases para convocatoria Concurso Cerrado	Resolución que aprueba las Bases del concurso cerrado de los SLEP	Septiembre 2020
7	Determinar junto a municipios contratos y/o convenios a traspasar	Oficio enviado a la DEP remitiendo informe de contratos y/o convenios a traspasar	Octubre 2020
8	Validación de bienes inmuebles a traspasar	Oficio enviado a la DEP remitiendo informe con la validación de bienes inmuebles a traspasar	Octubre 2020

N°	Hitos planificados	Medios de Verificación	Fecha máxima Programada
9	Validación de la nómina de personal docente y asistente de la educación a traspasar	Oficio enviado a la DEP remitiendo informe con validación de nómina de personal docente y asistente de la educación a traspasar	Noviembre 2020
10	Establecer manual de procedimiento de compras del SLEP	REX que aprueba manual de procedimiento de compras	Noviembre 2020
11	Simular al menos dos procesos de remuneraciones en paralelo al municipio	Oficio enviado a la DEP remitiendo informe del proceso de simulaciones	Diciembre 2020

2. Acciones por realizar para el ámbito de las cinco dimensiones

A continuación, presentamos a través de cinco dimensiones las acciones por realizar y metas a alcanzar en el año 2021, el primer año operacional del SLEP Valparaíso y Juan Fernández. Los objetivos detallados en cada dimensión son derivados de los convenios de desempeño del equipo directivo.

Las cinco dimensiones son: Gestión Pedagógica, Liderazgo, Gestión de Personas y desarrollo profesional; Gestión pedagógica; Convivencia, bienestar y participación de la comunidad; Recursos Financieros, educativos y de infraestructura.

Dimensión Gestión Pedagógica (DGP)

Objetivo principal 1: Implementar metodologías y sistemas de control de procesos, que permitan la planificación y el apoyo necesario, para la elaboración de instrumentos de gestión del SLEP que aseguren un correcto funcionamiento

Objetivo principal 2: Asegurar un adecuado funcionamiento y provisión de los recursos físicos, financieros, humanos, tecnológicos y reglamentarios que permitan un servicio educacional de calidad y sostenible económicamente en el territorio, logrando un traspaso exitoso de las corporaciones correspondientes.

Objetivo principal 3: Fomentar procesos participativos que velen por una cultura de mejora educativa de calidad y equidad en la educación y la generación de capacidades en las comunidades que son parte del Servicio Local de Educación Pública (SLEP), de acuerdo con la Ley N° 21.040.

Objetivo principal 4: Desarrollar capacidades directivas y apoyar el desarrollo de docentes, asistentes de la educación y comunidad educativa de acuerdo con los planes de los Establecimientos educacionales, conforme a las necesidades del territorio.

Dimensión Gestión Pedagógica (DGP)

#	Objetivos 2021	Acción y descripción de la acción	Indicador	Meta 2021	Fecha de ejecución	Medios de verificación	Responsable
DGP 1.4	Construcción de Planes de Mejoramiento Educativo (PME) articulados con los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) y en conjunto con la comunidad docente de cada establecimiento educacional.	Acompañar el proceso de diseño, construcción, monitoreo y evaluación del PME de los establecimientos educacionales del SLEP Valparaíso.	(N° de Planes de Mejoramiento Educativo construidos en articulación al PEI y con la participación de la comunidad docente/ N° de establecimientos educativos con PME 2021 *100)	70%	Dic. 2021	Planes de Mejoramiento Educativo.	Unidad de Acompañamiento y Mejora Continua.

Dimensión Gestión Pedagógica (DGP)							
#	Objetivos 2021	Acción y descripción de la acción	Indicador	Meta 2021	Fecha de ejecución	Medios de verificación	Responsable
DGP 2.3	Establecer un sistema de comunicación fluida con las comunidades del territorio, brindando apoyo técnico/normativo al equipo de gestión de los establecimientos educacionales del SLEP Valparaíso.	Construcción de un plan de acompañamiento a comunidades educativas que permita generar visitas quincenales a c/u de estas por parte del equipo técnico UATP.	(N° de acompañamientos realizados / N° de acompañamientos planificados) * 100	70%	Dic. 2021	Plan de acompañamiento territorial.	Unidad de Acompañamiento y Mejora Continua.
DGP 3.2	Brindar asesoramiento, capacitación y apoyo técnico/formativo a las comunidades educacionales, mediante la celebración de convenios específicos con otras instituciones.	Firma de convenios con instituciones locales que brinden apoyo a las comunidades educativas del SLEP Valparaíso (Universidades, CFT, IP, Organismos Gubernamentales, entre otros).	(Num. de convenios realizados / Num. de convenios planificados) * 100	60%		Convenios suscritos entre el SLEP e instituciones locales.	Unidad de Monitoreo y Seguimiento de Procesos y Resultados.
DGP 4.3	Implementación de programas de apoyo a establecimientos educacionales clasificados por la Agencia de Calidad de la Educación como	Instauración de un plan de acompañamiento especializado a comunidades educativas clasificadas por la	(N° de programas de apoyo implementados en EE insuficientes / N° de programas de apoyo	60%	Dic. 2021	Programas de apoyo a establecimientos clasificados en condición de insuficiencia.	Unidad de Acompañamiento y Mejora Continua.

Dimensión Gestión Pedagógica (DGP)							
#	Objetivos 2021	Acción y descripción de la acción	Indicador	Meta 2021	Fecha de ejecución	Medios de verificación	Responsable
	insuficientes, objeto de establecer prácticas que permitan el tránsito a una mejor categorización conforme a los resultados obtenidos.	ACE como insuficientes.	planificados en EE (insuficientes) * 100				

DIMENSIÓN LIDERAZGO (DLID)

Objetivo principal 1: Promover una gestión que asegure la calidad, inclusión y desarrollo integral educativo de los establecimientos educacionales correspondientes al Servicio Local de Educación Pública (SLEP), conforme a las necesidades del territorio, orientaciones y marcos establecidos por la ley N° 21.040

Objetivo principal 2: Asegurar un adecuado funcionamiento y provisión de los recursos físicos, financieros, humanos, tecnológicos y reglamentarios que permitan un servicio educacional de calidad y sostenible económicamente en el territorio, logrando un traspaso exitoso y eficiente.

Objetivo principal 3: Fomentar procesos participativos que velen por una cultura de mejora educativa de calidad y equidad en la educación y la generación de capacidades en las comunidades que son parte del Servicio Local de Educación Pública (SLEP), de acuerdo con la Ley N° 21.040.

Objetivo 4: Desarrollar capacidades directivas y apoyar el desarrollo de docentes, asistentes de la educación y comunidad educativa de acuerdo con los planes de los Establecimientos educacionales, conforme a las necesidades del territorio.

DIMENSIÓN LIDERAZGO (DLID)							
#	Sub objetivos 2021	Acción y descripción de la acción	Indicador	Meta	Fecha de ejecución	Medios de verificación	Responsable
DLID 1	Desarrollar una cultura de liderazgo dentro de los Establecimientos Educacionales y organización del SLEP	Implementar un sistema de inducción funcionaria destinada a fortalecer las competencias de los directivos pertenecientes a establecimientos educacionales y SLEP Valparaíso	(N° de planes de inducción implementados/ N° de directivos asignados en el año 2021)*100	100%	Dic. 2021	Documentación sistema de inducción; Registro sesiones de inducciones; Evaluación sesiones realizadas.	Unidad de Apoyo Técnico Pedagógico
DLID 2	Mejorar las capacidades para gestión estratégica dentro de	1) Integrantes de equipos directivos aplican la	(Num de docentes que reciben retroalimentación	40%	Dic 2021	1) Rúbrica de observación al aula.	Área de Acompaña

DIMENSIÓN LIDERAZGO (DLID)							
#	Sub objetivos 2021	Acción y descripción de la acción	Indicador	Meta	Fecha de ejecución	Medios de verificación	Responsable
	establecimientos educativos.	retroalimentación a sus docentes. 2) Integrantes del equipo directivo realizan sistemáticamente observaciones de aula.	n de su equipo directivo/Tot.num de docentes)*100%			2) Informe de retroalimentación docente.	miento y Mejora Continua.

Dimensión Convivencia, Bienestar y Participación de la Comunidad (DCBP)

Objetivo principal 1: . Definir un sistema de trabajo que permita la entrega de respuestas oportunas a las necesidades de los Establecimientos educaciones, a fin de contribuir a su correcto funcionamiento.

Objetivo principal 2: Asegurar un adecuado funcionamiento y provisión de los recursos físicos, financieros, humanos, tecnológicos y reglamentarios que permitan un servicio educacional de calidad y sostenible económicamente en el territorio, logrando un traspaso exitoso de las corporaciones correspondientes.

Objetivo principal 3: Fomentar procesos participativos que velen por la calidad y equidad en la educación y la generación de capacidades en las comunidades que son parte del Servicio Local de Educación Pública (SLEP), de acuerdo con la Ley N° 21.040.

Dimensión Convivencia, Bienestar y Participación de la Comunidad (DCBP)

#	Sub objetivo 2021	Acción y descripción de la acción	Indicador	Meta 2021	Fecha cumplimiento	Medios de verificación	Responsable
DCBP 1.1	Recolección de información para el diseño del sistema de trabajo que permita la entrega de respuestas oportunas a las necesidades de los EE, desde el equipo territorial del SLEPV.	(1) Análisis y revisión de los instrumentos de gestión de los EE (PEI, PME y Reglamento Interno) y así alcanzar un diálogo informado con las comunidades. (2) Reuniones y talleres entre equipo de gestión territorial (SLEPV) y equipos directivos de los EE, en los cuales se analiza y toma decisiones respecto	N° de EE que son contactados desde el equipo de gestión territorial del SLEPV./Núm. total de EE del SLEPV	El 100 % de los EE que forman parte del SLEPV, son contactados para levantar la base de datos que da forma al sistema de trabajo desde el equipo territorial.	1° semestre 2021.	(1) Actas de reuniones y consentimientos informados (2) Base de datos (3) Convocatorias (4) Actas de acuerdos	Jefa de gestión territorial Unidad de Apoyo Técnico Pedagógico

Dimensión Convivencia, Bienestar y Participación de la Comunidad (DCBP)							
#	Sub objetivo 2021	Acción y descripción de la acción	Indicador	Meta 2021	Fecha cumplimiento	Medios de verificación	Res ponsable
		al sistema de trabajo para acompañar a los EE y así contribuir al correcto funcionamiento de sus unidades. (3) Reuniones quincenales con equipos directivos, a fin de conocer el estado de sus requerimientos y estado actualizado del funcionamiento de los EE. (4) Establecer acuerdos estratégicos para el acompañamiento territorial.					
DCBP 1.2	Instalación de sistema de trabajo que permita la entrega de	(1) Reuniones de acompañamiento para formalizar matriz de articulación entre	Sistema de trabajo instalado y accesible para todos los EE que	El 100 % de los EE que forman parte del SLEPV, son	2° semestre 2021.	(1) Actas de reuniones y consentimientos informados	Jefa de gestión territorial

Dimensión Convivencia, Bienestar y Participación de la Comunidad (DCBP)							
#	Sub objetivo 2021	Acción y descripción de la acción	Indicador	Meta 2021	Fecha cumplimiento	Medios de verificación	Res ponsable
	respuestas oportunas a las necesidades de los EE, desde el equipo territorial del SLEPV.	equipos de gestión de los EE y equipo territorial del SLEPV. (2) Vinculación con redes sociales-comunitarias del territorio. (3) Vinculación con Instituciones de Educación Superior del territorio. (4) Reuniones para recoger los estados de situación de los EE en sus diferentes ámbitos de funcionamiento. (5) Reuniones y actas con acuerdos alcanzados dentro del acompañamiento territorial.	forman parte del SLEPV.	beneficiarios del sistema de trabajo que permite entregar respuestas oportunas a las unidades educativas.		(2) Base de datos (3) Convocatorias (4) Actas de acuerdos	

Dimensión Convivencia, Bienestar y Participación de la Comunidad (DCBP)							
#	Sub objetivo 2021	Acción y descripción de la acción	Indicador	Meta 2021	Fecha cumplimiento	Medios de verificación	Responsable
DCBP 2.1	Levantar estado de requerimientos de los EE a nivel de recursos físicos, financieros, humanos, tecnológicos y reglamentarios para un normal funcionamiento de estos.	(1) Conformación de equipo colegiado desde el nivel central del SLEPV, EE y Corporación Municipal de Valparaíso para monitorear y gestionar este proceso de traspaso. (2) Determinar ámbitos y criterios para identificar los requerimientos necesarios para el funcionamiento de los EE. (3) Canalizar los requerimientos realizados por los establecimientos educacionales de acuerdo con plan o procedimiento establecidos	(Num de EE con estado de requerimientos levantados/Total de EE)*100%	90%	1° y 2° semestre 2021.	(1) Actas de reuniones y consentimientos informados (2) Base de datos (3) Convocatorias (4) Actas de acuerdos	Jefa de gestión territorial
DCBP 2.2	Articular las acciones de comunicación con	1) Establecer reuniones de coordinación entre	(Num. de representantes de la	80%	1° y 2° semestre 2021.	(1) Actas de reuniones con usuarios internos y	Jefa de gestión territorial

Dimensión Convivencia, Bienestar y Participación de la Comunidad (DCBP)							
#	Sub objetivo 2021	Acción y descripción de la acción	Indicador	Meta 2021	Fecha cumplimiento	Medios de verificación	Res ponsable
	los establecimientos educacionales, centros de padres y estudiantes para un traspaso informado.	el SLEPV y la Corporación Municipal de Valparaíso. 2) Mantener la comunidad informada sobre los avances de los procesos de post traspaso. (3) Reuniones para establecer acuerdos de todos los procesos post traspaso.	comunidad que son informados sobre los resultados del traspaso/Total de representantes de la comunidad)*100%			externos informados (2) Base de datos (3) Convocatorias Actas de acuerdos	
DCBP 3.1	Levantar la situación actual de los EE respecto a su ambiente de sana y participativa convivencia al interior de los establecimientos educacionales específicamente	(1) Análisis y revisión de la situación actual de la convivencia escolar de los EE. (2) Reuniones y talleres entre equipo de gestión territorial (SLEPV) y equipos directivos de los EE	(N° de EE que son contactados desde el equipo de gestión territorial del SLEPV./Núm. total de EE del SLEPV)*100%	El 100 % de los EE que forman parte del SLEPV, son contactados para levantar la base de datos que da forma al	1° semestre 2021.	(1) Actas de reuniones y consentimientos informados (2) Base de datos (3) Convocatorias (4) Actas de acuerdos	Unidad de gestión territorial Unidad de Apoyo Técnico Pedagógico

Dimensión Convivencia, Bienestar y Participación de la Comunidad (DCBP)							
#	Sub objetivo 2021	Acción y descripción de la acción	Indicador	Meta 2021	Fecha cumplimiento	Medios de verificación	Res ponsable
	fuera de la sala de clases	(3) Reuniones periódicas con la comunidad y equipos directivos (4) Reuniones y actas con acuerdos de estrategias para el acompañamiento territorial.		sistema de trabajo desde el equipo territorial.			
DCBP 3.2	Promover un ambiente de sana y participativa convivencia al interior de los establecimientos educacionales.	(1) Asegurar instancias de participación en la comunidad educativa con el fin de fortalecer un ambiente de sana y participativa convivencia. (2) Realización de actividades/talleres para fortalecer el buen trato. (3) Promover el diálogo ciudadano y colaborativo dentro de la comunidad y en los espacios de formación (jardines,	% EE que realizan actividades de participación de la comunidad educativa./el total de los EE	40%	2° semestre 2021.	(1) Actas de reuniones y consentimientos informados (2) Base de datos (3) Convocatorias (4) Actas de acuerdos	Unidad de gestión territorial Unidad de Apoyo Técnico Pedagógico

Dimensión Convivencia, Bienestar y Participación de la Comunidad (DCBP)							
#	Sub objetivo 2021	Acción y descripción de la acción	Indicador	Meta 2021	Fecha cumplimiento	Medios de verificación	Res ponsable
		escuelas, liceos, CEIA).					
DCBP 3.3	Promover la articulación y colaboración de los EE con las entidades y actores claves del territorio (JUNAEB, Instituciones de Educación Superior, Municipalidades, Fundaciones, etc.), a fin de lograr el desarrollo integral de los estudiantes que forman parte de las comunidades del SLEPV.	(1) Diseñar e implementar planes de acción para generar alianzas con diferentes actores, para trabajar en el apoyo de niños y adolescentes en contextos de alta vulnerabilidad. (2) Elaborar o actualizar diagnóstico de los mecanismos de participación vigente en el territorio de Valparaíso. (3) Realizar un levantamiento y generar acuerdos y/o convenios con instituciones públicas, privadas,	N° de convenios con instituciones públicas y privadas, que facilitan el desarrollo integral de los estudiantes que forman parte de los EE del SLEPV.	5	2° semestre 2021.	(1) Actas de reuniones y consentimientos informados (2) Base de datos (3) Convocatorias Actas de acuerdos (4) Convocatorias (5) Convenios (6) Informes de evaluación de convenios	Jefa de gestión territorial

Dimensión Convivencia, Bienestar y Participación de la Comunidad (DCBP)							
#	Sub objetivo 2021	Acción y descripción de la acción	Indicador	Meta 2021	Fecha cumplimiento	Medios de verificación	Res ponsable
		ONG, etc., del territorio. (4) Monitorear y promover utilización de convenios vigentes 5) Realizar evaluaciones anuales de los convenios					

Dimensión Gestión de Personas y Desarrollo Personal (DGDP)

Objetivo principal 1. Asegurar un adecuado funcionamiento y provisión de los recursos físicos, financieros, humanos, tecnológicos y reglamentarios que permitan un servicio educacional de calidad y sostenible económicamente en el territorio, logrando un traspaso exitoso de las corporaciones correspondientes.

Objetivo N°2: implementar metodologías y sistemas de control de procesos, que permitan la planificación y el apoyo necesario, para la elaboración de instrumentos de gestión del SLEP que aseguren un correcto funcionamiento.

Objetivo N°3: Desarrollar capacidades directivas y apoyar el desarrollo profesional de docentes y asistentes de la educación y comunidad educativa de acuerdo con los planes de los establecimientos educacionales, conforme a las necesidades del territorio y en concordancia con el Plan Estratégico Local.

Objetivo N°4: Fomentar procesos participativos que velen por la calidad y equidad en la educación y la generación de capacidades en las comunidades que son parte del Servicio Local de Educación(SLEP) de acuerdo con la ley N°21.040.

Dimensión Gestión de Personas y Desarrollo Personal (DGDP)							
#	Sub Objetivo 2021	Acción y descripción de la acción	Indicador	Meta	Fecha de ejecución	Medios de verificación	Responsable
DGDP 1.1	Incentivar el retiro voluntario de docentes y asistentes de la educación.	1) Cálculo de deuda previsional promoviendo al incentivo al retiro 2) Asesorar a docentes y asistentes de la educación respecto del pago de cotizaciones previsionales	Total personal $\geq$ 65 años / total personal acogido a retiro	90%	Junio 2021	Documentación "incentivo al retiro"; Documentación cotización previsionales; Planilla cálculos.	Jefe Unidad Gestión de Personas
DGDP 1.2	Remuneraciones pagadas de manera correcta y transparente.	1. Levantar información fidedigna para el pago de las remuneraciones.	N° reliquidaciones /total de remuneraciones	90%	Mensual	Registro pagos mensuales; Informes análisis reliquidaciones;	Jefe Unidad Gestión de Personas

Dimensión Gestión de Personas y Desarrollo Personal (DGDP)							
#	Sub Objetivo 2021	Acción y descripción de la acción	Indicador	Meta	Fecha de ejecución	Medios de verificación	Responsable
		2. Comunicar a los interesados de forma oportuna sobre el estado de pago y posibles problemas. 3) Informar a los directores de los EE sobre el estado de los pagos de remuneraciones y reliquidaciones.				Registro información publicada.	
DGDP 2.1	Formalizar procedimientos que afectan el área de trabajo.	1) Levantar procedimientos sobre : cambios de funciones, licencias médicas, cambio de EE, plan de retiro, contrataciones, HE, Remuneraciones y Reliquidación. 2) Asegurar la revisión y aprobación de los procedimientos por parte de la unidad Jurídica.	(Procesos aprobados / total de procedimientos levantados)*100%	90%	Octubre 2021	Documentación procedimientos levantados; Registro seguimiento procedimientos en proceso; Registro resoluciones.	Jefe Unidad Gestión de Personas

Dimensión Gestión de Personas y Desarrollo Personal (DGDP)							
#	Sub Objetivo 2021	Acción y descripción de la acción	Indicador	Meta	Fecha de ejecución	Medios de verificación	Responsable
DGDP 2.2	Realizar el análisis trimestral de dotación, matrícula y su financiamiento	1) Aplicabilidad de modelo específico 2) Realizar un análisis trimestral de dotación, matrícula y su financiamiento	Informe análisis disponible dentro de 20 días hábiles del trimestre.	3 informes	Trimestral 2021	Registro dotación por EE; registro matrícula por EE; informe análisis dotación;	Jefe Unidad Gestión de Personas
DGDP 3.1	Docentes y asistentes nuevos cuentan con una comprensión adecuado respecto de contexto legal que regula su contrato y entorno laboral.	Realizar inducción a los docentes y asistentes nuevos respecto de ley que regula su contrato y la ley 21.040.	(Num de docentes y asistentes nuevos que asistieron a la inducción / Total de contrataciones nuevos de docentes y eaaa)*100%	90%	Marzo- Noviembre 2021	Documentación contenido inducciones; Registro inducciones realizadas; Resultados evaluación inducciones.	Jefe Unidad Gestión de Personas
DGDP 3.2	Establecer una relación de confianza entre la comunidad y el SLEP en las materias de gestión de personas.	1) Levantamiento de necesidades en materia de gestión de personas 2) Establecer canales de comunicación dedicadas. 3) Garantizar respuestas adecuadas a las consultas de la comunidad.	Porcentaje anual de los evaluados que expresan tener un alto nivel de confianza en las capacidades del SLEP en materias de gestión de personas.	30%	Semestral 2021	- Planificación visitas programadas; - Registro visitas realizadas; - Informe levantamiento necesidades; - Informes de evaluación de	Jefe Unidad Gestión de Personas

Dimensión Gestión de Personas y Desarrollo Personal (DGDP)							
#	Sub Objetivo 2021	Acción y descripción de la acción	Indicador	Meta	Fecha de ejecución	Medios de verificación	Responsable
		4) Realizar visitas regulares a la comunidad educativa 5) Evaluar niveles de confianza en la gestión del SLEP.				niveles de confianza.	
DGDP 4.1	Realizar inducción de probidad y transparencia al equipo directivo de cada EE	Instruir a los equipos directivos de los principios fundamentales de la administración pública	N° de inducciones por directivos de EE/ Total de EE	100%	Enero- Octubre 2021	Documentación contenido inducciones; Registro inducciones realizadas; Resultados evaluación inducciones.	Jefe Unidad Gestión de Personas
DGDP 4.2	Gestión de comités paritarios según normativa, realización de campañas de prevención	Realizar comités paritarios en EE con mayor de 25 personas	N° Comités Paritarios/ Total de EE	100%	Marzo – Diciembre 2021	Registro comités paritarios activos; Documentación contenido campañas de prevención; Resultados evaluación campañas realizadas.	Jefe Unidad Gestión de Personas

Dimensión: Recursos Financieros, Educativos y de Infraestructura (DFEI)

Objetivo principal 1: Liderar una administración financiera de excelencia que otorgue sostenibilidad económica al Servicio Local, velando por el correcto traspaso de las instituciones educativas, administrando eficientemente las finanzas, la contabilidad y los activos, de acuerdo con la normativa vigente.

Objetivo principal 2: Realizar, controlar y validar las compras públicas(1), logísticas que necesite el servicio, tanto para actividades de éste como de los Establecimientos Educativos de su dependencia, de acuerdo con los lineamientos emanados desde la Dirección de Educación Pública y las necesidades particulares del territorio

Objetivo principal 3: Instalar sistemas administrativos, regulares, complementarios y/o de apoyo, con procesos y estándares de calidad y con soporte tecnológico que permitan una operación oportuna y pertinente del SLEP y de sus establecimientos educativos.

Objetivo principal 4: Establecer un estándar en la gestión de recursos físicos, que aseguren buenas prácticas en materias de entornos de aprendizajes según los requerimientos del sistema y desempeñar cargo de Subdirector de Administración y Finanzas, cumpliendo los objetivos y funciones asignadas.

Dimensión: Recursos Financieros, Educativos y de Infraestructura (DFEI)							
#	Sub Objetivo 2021	Acción y descripción de la acción	Indicador	Meta	Fecha cumplimiento	Medios de verificación	Responsable
DFEI 1.1	Ejecución Presupuestaria	1) Ejecutar Presupuesto 2) Si la dotación lo permite, se informará mensualmente a los EE su disponibilidad de recursos a ejecutar.	Recursos Devengados/Recursos Recibidos	No inferior a un 90%	31-12-2021	Informe de Ejecución Presupuestaria en Sigfe	Equipo de Finanzas
DFEI 2.1	Compras Públicas	1) Ejecutar Compras por Mercado Público	Monto Comprado en Mercado Público/ Monto Compras Totales	No inferior a un 90%	31-12-2021	Informes de Compras en Mercado Público y Plan de Compras	Equipo de Compras y Logística

Dimensión: Recursos Financieros, Educativos y de Infraestructura (DFEI)							
#	Sub Objetivo 2021	Acción y descripción de la acción	Indicador	Meta	Fecha cumplimiento	Medios de verificación	Responsable
		2) Dependiendo de la disponibilidad de recursos, se buscará acreditar en M. Público al menos a un 25% de los compradores de los Establecimientos.				Ejecutado en el año	
DFEI 3.1	Soporte Tecnológico	1) Inventario de Licencias 2) Incorporar estudiantes en práctica que diseñen el programa de toma de inventarios.	Inventario por Establecimiento firmado por Director(a) y Jefe de Informática	Todos los Establecimientos del SLEP	31-12-2021	Informe de Inventario de Licencias en los Establecimientos.	Equipo de informática
DFEI 4.1	Mantenimiento de Infraestructura	Definir Plan de Uso de Subvención de Mantenciones	Recursos Devengados/Subvención de	No inferior a 90%	31-12-2021	Informe Anual de Gastos en Mantenimiento	Equipo de Mantenimiento y Gestión de

Dimensión: Recursos Financieros, Educativos y de Infraestructura (DFEI)							
#	Sub Objetivo 2021	Acción y descripción de la acción	Indicador	Meta	Fecha cumplimiento	Medios de verificación	Responsable
			Mantenimiento Recibido				Proyectos de Infraestructura

Dimensión: Recursos Financieros, Educativos y de Infraestructura (DFEI)
Objetivo principal 5: Implementar metodologías y sistemas de control de procesos, que permitan la planificación y el apoyo necesario, para la elaboración de instrumentos de gestión del SLEP que aseguren un correcto funcionamiento.
Objetivo principal 6: Establecer un estándar en la gestión de recursos físicos, que aseguren buenas prácticas en materias de entornos de aprendizajes según los requerimientos del sistema y desempeñar cargo de Jefe de Planificación y Control de Gestión, cumpliendo los objetivos y funciones asignadas.
Objetivo principal 7: Diseñar , Evaluar y Mejorar progresivamente el Plan o Matriz de Riesgo en la Gestión Administrativa y de Convivencia Escolar de los EE, que incidan negativamente en la calidad y provisión del Servicio Educacional.
Objetivo principal 8: Liderar la administración de sistemas de Mejoramiento Continuo de los procesos internos, asegurando una gestión que permita desarrollar buenas prácticas en materia de planificación y control.

Dimensión: Recursos Financieros, Educativos y de Infraestructura (DFEI)							
#	Sub Objetivo 2021	Acción y descripción de la acción	Indicador	Meta	Fecha cumplimiento	Medios de verificación	Responsable
DFEI 5.1	Implementación de un Instrumento de gestión SLEP	1) Formulación del instrumento; 2) Desarrollar el instrumento	(Num Instrumentos de gestión controlados/Total instrumentos de gestión SLEP)*100%	90%	31-12-2021	Documentación con las especificaciones del instrumento de gestión; Documentación del instrumento desarrollado.	Jefe Planificación y Control de Gestión
DFEI 6.1	Estándar de gestión de recursos implementado.	1) Definición del estándar; 2) Implementación del estándar; 3) Capacitar funcionarios	(Num de funcionarios capacitados/Num total de funcionarios)*100%	80%	31-12-2021	Documentación estándar de gestión; Registro capacitación funcionarios	Jefe Planificación y Control de Gestión

DFEI 7.1	Elaborar matriz de riesgos gestión administrativa.	1) Identificar riesgos para la gestión administrativo del Servicio. 2) Formulación de Matriz de riesgos correspondiente.	Matriz de riesgo del Servicio levantada	100%	31-12-2021	Documentación Matriz de riesgos.	Jefe Planificación y Control de Gestión
DFEI 8.1	Establecer y liderar procesos que aseguran la incorporación de buenas prácticas en los sistemas de Mejoramiento Continuo de los procesos internos	1) Desarrollar e implementar procesos de mejoramiento continuo; 2) Asegurar la implementación de buenas prácticas y compartirlas en red.	(Número de buenas prácticas implementado/Total de buenas prácticas registrados)*100%	50%	31-12-2021	1) Documentación procesos mejoramiento continuo; 2) Documentación de buenas prácticas implementadas; 3) Evidencia distribución de buenas prácticas en red.	Jefe Planificación y Control de Gestión

3. Evaluación PADEM Valparaíso y Juan Fernández

El Servicio Local para la Educación Pública de Valparaíso y Juan Fernández ha recibido los planes anuales provisorios para el desarrollo educativo municipal (PADEM21) para las comunas de Valparaíso y Juan Fernández. El PADEM correspondiente a CORMUVAL no cuenta con su aprobación, no obstante lo anterior, el equipo directivo del SLEP ha revisado su contenido y determinó que los elementos, que podrían ser incorporados en los planes y actividades del SLEP de Valparaíso, serán seleccionados en base de un análisis profundo que se realizará posterior a la aprobación de estos por parte de los respectivos municipios y término del traspaso formal entre CORMUVAL y el SLEP.

Referencias

- Agencia de Calidad de la Educación. (s.f.). *Sistema Nacional de Evaluación de Aprendizajes*. Santiago de Chile: Agencia de Calidad de la Educación.
- Agencia de la Calidad de la Educación. (2014). *Indicadores del Desarrollo Personal y Social de los Estudiantes Chilenos. Resultados 2013*. Santiago de Chile: Agencia de la Calidad de la Educación. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12365/4581>
- Alba Pastor, C., Sánchez Serrano, J. M., & Zubillaga del Río, A. (2012). *Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)*. Madrid: educaDUA. Obtenido de https://www.educadua.es/doc/dua/dua_pautas_intro_cv.pdf
- Albala, C. (2020). EL ENVEJECIMIENTO DE LA POBLACIÓN CHILENA Y LOS DESAFÍOS PARA LA SALUD Y EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS MAYORES THE AGING OF THE CHILEAN POPULATION AND THE CHALLENGES FOR HEALTH AND WELLBEING OF OLDER PEOPLE. *Revista Médica Clínica Las Condes*, 7-12.
- Balfanz, R., & Byrnes, V. (2012). *Chronic Absenteeism: Summarizing what we know from nationally available data*. Johns Hopkins University Center for Social Organization of Schools. Baltimore: Johns Hopkins University.
- Banco Central de Chile. (7 de octubre de 2020). *Informe de Política Monetaria (IPom)*. Obtenido de Política Monetaria: <http://www.bcentral.cl/areas/politica-monetaria/informe-de-politica-monetaria.ipom>
- Carrasco, C. (2018). *Identidad profesional docente en las políticas educativas de rendición de cuentas en Chile*. Granada, España: Universidad de Granada.
- CEPAL. (2018). *La ineficiencia de la desigualdad*. Santiago, Chile: Cepal.
- CORMUVAL. (2019). *Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal*. Valparaíso: Municipalidad de Valparaíso.
- Delors, J. (1996). *La educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI*. Madrid: UNESCO/Santillana.
- Fullan, M. (jan/abr de 2019). Liderar los aprendizajes: acciones concretas en pos de la mejora escolar. *Revista Eletrônica de Educação*, p 58-65. doi:10.14244/198271993074
- García Gracia, M. (1 de Marzo de 2009). *El absentismo escolar: Algunas claves para el desarrollo de intervenciones integradas en el marco de una escuela inclusiva y del territorio*. (M. escuela., Productor, & Wolter Kluwer España S.A.) Recuperado el Noviembre de 2020, de Researchgate: https://www.researchgate.net/profile/Antonio_Bolivar/

publication/286884137_Absentismo_y_abandono_escolar_Politicas_y_buenas_practicas/links/566ee8c108ae4d4dc8f7d999.pdf

- Harlaar, N., Kovas, Y., Dale, P., Petrill, S., & Plomin, R. (2012). Mathematics is differentially related to reading comprehension and word decoding: Evidence from a genetically-sensitive design. *Journal of educational psychology*, 104(3), 10.1037/a0027646. doi:10.1037/a0027646
- Kruger, D. I., Berthelon, M., & Eberhard, J. (Junio de 2017). Estimando los efectos de la maternidad adolescente en Chile mediante un modelo de efectos fijos a nivel de familia. *Estudios de Economía*, 44(Nº 1), 5-32.
- Ley 20.370. (12 de septiembre de 2009). Establece la ley General de Educación. Valparaíso, Valparaíso, Chile. Obtenido de www.bcn.cl
- Ministerio de Educación. (2013). *Orientaciones técnicas para programas de integración escolar*. Santiago de Chile: MinEduc.
- Ministerio de Educación. (2017). *Orientaciones sobre estrategias diversificadas de enseñanza para educación básica*. Santiago de Chile: MinEduc.
- Ministerio de Educación. (24 de Noviembre de 2020). *Noticias*. Obtenido de mineduc.cl: <https://www.mineduc.cl/cada-dia-cuenta-programa-que-combate-el-ausentismo-cronico/>
- Ministerio de Educación. (2020). *Primera Estrategia Nacional de Educación Pública*. Santiago de Chile: Ministerio de Educación.
- NU. CEPAL. (15 de Julio de 2020). Enfrentar los efectos cada vez mayores del COVID-19 para una reactivación con igualdad: nuevas proyecciones. *Informe especial COVID-19, N° 5*. Santiago.
- Parrilla, A. (2002). *Acerca del origen y sentido de la educación inclusiva*. España: Revista de Educación.
- Razeto-Pave, A. C., & Garcia-Gracia, M. (Septiembre-Diciembre de 2020). Hacia un plan local de prevención y atención del absentismo escolar en América Latina. *Revista Electrónica Educare*(Volume 24), 1-16.
- Rodriguez, F. (2012). *La percepción del trabajo colaborativo en la gestión curricular de profesores de educación regular y especial*. Chillan: Universidad del Bio Bio.
- UNESCO. (27 de noviembre de 2020). *Derecho a la educación - principios fundamentales*. Obtenido de UNESCO: <https://es.unesco.org/themes/derecho-a-educacion/principios-fundamentales>
- UNESCO. (24 de noviembre de 2020). *Historic Quarter of the Seaport City of Valparaíso*. Obtenido de World Heritage Convention: www.whc.unesco.org/en/list/959

Bibliografía

- Barros, Raimundo. 1968. Los católicos y la educación. *Revista Mensaje* 17 (170):281-286.
- Beatrice Avalos. 2010. Cambio educativo en Chile: ¿reforma o mejoras? (1990-2007). *Segundo Manual Internacional de Cambio Educativo*, páginas 383-396.
- Bellei C Mena I (1998) El desafío de la calidad y la equidad en la educación in: C. Toloza & E. Lahera (Eds) *Chile en los Noventa* (Santiago, Dolmen Ediciones).
- Bellei C (2001) El talón de Aquiles de la reforma: Análisis sociológico de la política de los 90 hacia los docentes en Chile in: S. Martinic & M. Prado (Eds) *Economía política de las reformas educativas en América Latina* (Santiago, CIDE & PREAL).
- Bernardita Tornero, Sandy Tensa. (2010) Un sistema nacional de evaluación de maestros obligatorio y de gran importancia: Percepciones y atribuciones de los maestros que se niegan activamente a participar. *Estudios de evaluación educativa* 36: 4, páginas 132-142.
- Betancourt, Gabriel. 1963. La reforma de la educación. *Mensaje Número Especial* 123: 572-588.
- Briones, Ramón y Hernán Bosselin. 2014. La reforma educacional de Frei Montalva. *El Mostrador*, columna 5.9.2014 <http://www.elmostrador.cl/opinion/2014/09/05/la-reforma-educacional-defrei-montalva/> (Consultada 5 de septiembre 2014).
- Caiceo E. Jaime. 2013. Reforma educacional de 1965 en Chile: participación de Mario Leyton Soto. *Revista Electrónica Diálogos Educativos* 13 (26):3-17.
- Caiceo, J. 1990. Influencia pedagógica de John Dewey en Chile. *Revista Estudios Paraguayos*. 18 (1-2): 261-304.
- Candina, Azun. 2014. Vivir una dictadura: historia y memoria de los profesores en Chile (1973-1990). *Historia* 396 (Revista del Instituto de Historia. P. Universidad Católica de Valparaíso). 4(2):187-216.
- Cardoso, Fernando Henrique y Faletto, Enzo. 1996. Dependencia y desarrollo en América Latina: ensayo de interpretación sociológica. 3ª Edición, Siglo XXI.
- Cariola, Patricio. 1968. La nueva enseñanza media. *Revista Mensaje* 17 (167):117-120.
- Carmen Montecinos, Mauricio Pino, Javier Campos-Martinez, Rosario Domínguez, Claudia Carreño. (2014) Maestros como desarrolladores profesionales. *Educational Management Administration & Leadership* 42: 2, páginas 275-292.
- Christine Sleeter, Carmen Montecinos, Felipe Jiménez. 2016. Preparar a los docentes para la justicia social en el contexto de las políticas educativas que profundizan la segregación de clases en las escuelas: el caso de Chile. *Formación de maestros para escuelas de alta pobreza*, páginas 171-191.

Sandy Taut , Verónica Santelices , Carolina Araya , Jorge Manzi . (2010) Teoría subyacente a un programa nacional de evaluación de maestros. *Evaluación y planificación de programas* 33: 4, páginas 477-486.

Núñez I (1990) Reformas Educativas e Identidad de los Docentes. Chile, 1960–1973 (Santiago, Programa Interdisciplinario de Investigaciones Pedagógicas).

Núñez I (2001) La formación docente en Chile: Notas sobre su historia in: B. Avalos (Ed.) Profesores para el Siglo XXI. Historia de un Proyecto (Santiago, Ministerio de Educación).

Jorge Yaitul Stormansan. Los años del capitalismo renovado: la influencia de Milton Friedman en Chile. La instauración del modelo económico. PRIMERA PARTE, 1974-1984. Espacio Regional Vol. 2, n.º 8, Osorno, julio-diciembre 2011, pp. 57 - 76

ANEXOS

Informe encuesta directores EE (PDF)

Convenio de Desempeño Director-Ejecutivo (PDF)

Informe preevaluación convenio de desempeño Director Ejecutivo.

ANEXO: Informe Encuesta Directores Establecimientos Educativos

Informe Encuestas

Directores de Establecimientos Educativos

Corporación Municipal de Educación de Valparaíso

Unidad de Apoyo Técnico Pedagógico

Departamento de Monitoreo y Procesos de Resultados

ANÁLISIS DE DATOS DE LA ENCUESTA A DIRECTORES(AS)

Objetivo de la encuesta:

Determinar las necesidades que presenta cada establecimiento educacional en las diversas áreas comprendidas en los Planes de Mejoramiento Educativo, como a su vez conocer su accionar frente a la contingencia del Covid-19.

Fundamentación Aplicación Encuesta

Antecedentes:

En el marco de los procesos de instalación y planificación del Servicio Local de Educación Pública de Valparaíso y Juan Fernández, en la etapa de elaboración del plan anual 2021, se consideró necesario complementar el proceso de recolección de información llevado a cabo a través de reuniones con el 100% de las comunidades educativas del territorio comprendido por el SLEP, así como instancias de reunión con el sostenedor actual, asociaciones de funcionarios, entre otros, estableciéndose un

proceso de consulta a directores de establecimientos educacionales con relación a sus percepciones en torno a diversos tópicos consignados en el marco de instalación de la gestión institucional por ellos/as liderado.

Conforme a lo anterior, se tomó como marco regulatorio al proceso de confección del instrumento aplicado, la normativa contemplada en la Ley N°20248 que “Establece Ley de Subvención Escolar Preferencial”, con especial acervo en las áreas y dimensiones contempladas en el diseño de los planes de mejoramiento educativo, tal como se identifican en la siguiente gráfica:

Áreas y dimensiones del modelo de la calidad de la gestión escolar

ÁREAS DE PROCESOS	DIMENSIONES
LIDERAZGO	Liderazgo del Sostenedor
	Liderazgo del director
	Planificación y gestión de los resultados.
GESTIÓN PEDAGÓGICA	Gestión del currículo
	Enseñanza y aprendizaje en el aula.
	Apoyo al desarrollo del estudiante.
CONVIVENCIA ESCOLAR	Formación
	Convivencia
	Participación y vida democrática.
GESTIÓN DE RECURSOS	Gestión de personal
	Gestión de recursos financieros
	Gestión de recursos educativos
ÁREA DE RESULTADOS	Logro de mediciones estandarizadas
	Logros de indicadores de calidad educativa
	Logros de aprendizajes en cursos y asignaturas

Conforme a lo expuesto, el procedimiento de confección contempló las siguientes etapas:

1.- Definición del objetivo. En respuesta a la consulta, se consideró necesario consultar las necesidades de acompañamiento técnico y administrativo por parte del SLEP a los directores de las comunidades educativas, en las áreas de proceso y resultados, identificadas en la imagen precedente.

Como también, conocer su apreciación con relación a la contingencia COVID-19, referidos a el uso y apoyo de los medios tecnológicos, al servicio de los aprendizajes de los estudiantes. Por otro lado,

se levantó información sobre un posible retorno seguro y su implicancia en las comunidades educativas.

2.-Diseño Muestral: Para la selección de la muestra, se estableció la aplicación de la encuesta al 100% de los directores de cada establecimiento educacional de la comuna de Valparaíso y Juan Fernández.

3.- Diseño del instrumento: Para establecer el formato de respuestas, se establecieron escalas de valoración multi ítems, las que arrojaron información de tipo cualitativa y cuantitativa, permitiéndonos con ello complementar el proceso de recolección de datos previamente iniciado, junto con identificar las áreas y dimensiones que representan mayores requerimientos de acompañamiento.

4.- Ejecución de la encuesta: En consideración al contexto actual de pandemia, la necesidad de sistematización y oportunidad en la entrega de información, se aplicó un cuestionario vía Google Forms, el que fue enviado a los directores de cada establecimiento educacional quienes tuvieron un plazo de 1 semana para responderlo.

5.- Procesamiento de la información colectada: La tabulación de la información se procesó a través de planilla de cálculo Excel y formulario Google, a través de los cuales se explicita un análisis e interpretación de los resultados obtenidos.

6.- Difusión de la Información: Se presenta los resultados de la encuesta en el Plan Anual del Servicio Local de Educación Pública de Valparaíso y Juan Fernández.

Conforme a lo expuesto y, siendo indispensable construir una perspectiva diagnóstica y rigurosa con énfasis en procesos participativos, la encuesta en mención viene a complementar el proceso de levantamiento de información iniciado desde el proceso de instalación del Servicio Local en el territorio. Asimismo, teniendo presente que el foco de la encuesta se centró en los procesos de gestión y apoyo, se hace presente que los tópicos encuestados se desprenden íntegramente de los PEI y PME de las comunidades educativas, en los cuales “se distinguen las fases de elaboración participativa, socialización y difusión con todos los actores de la comunidad educativa, así como también, la implementación y evaluación de la propuesta formativa. La ejecución correcta de estas fases permite que los equipos directivos lideren y orienten la institución hacia la gestión de procesos formativos pertinentes y de calidad, centrados en la formación del estudiantado. El desarrollo de cada una de estas fases, con base en la cultura organizacional y la capacidad del colectivo para

reflexionar y construir respuestas a los desafíos, permite el logro de los objetivos del PEI 3”

De conformidad a lo expuesto, sentando como base el modelo de gestión institucional de las comunidades educativas, se elaboró la encuesta en razón "hacer frente a la complejidad propia de los procesos organizacionales, su sinergia y sostenibilidad [...]. Una buena gestión implica planificar, desarrollar capacidades, instalar procesos y asegurar la calidad de dichos procesos, responsabilizarse y dar cuenta de resultados 4" Este proceso no se definió metodológicamente como una investigación de campo, dado que su objetivo no consideró la comprensión de un fenómeno, sus causas u orígenes.

Finalmente, es dable señalar que la encuesta si bien tenía una estructura cerrada para algunos ítems, también permitía dentro de las escalas de valoración, incorporar el indicador OTROS, a través de este se generaban inquietudes y necesidades territoriales, las cuales fueron incluidas en la tabulación de la información obtenida.

Muestra:

60 directores/as provenientes de; Jardines VTF, escuelas especiales, escuelas de educación básica, escuelas para jóvenes y adultos, liceos humanista científicos, liceos técnico-profesionales y liceos polivalentes de los establecimientos que a partir de enero 2021 dependerán del Servicio Local de Educación Pública de Valparaíso.

Teniendo presente que el universo total de establecimientos educacionales corresponde a 66 comunidades educativas, la presente encuesta recoge las impresiones del 90,9% de los directores/as actualmente en ejercicio.

Notas:

Las observaciones destacadas con fondo de color celeste obedecen a respuestas espontáneas manifestadas por los directores/as en aquellas preguntas que se consideró la opción de brindar un espacio abierto para que estos expresaran su parecer en el caso que dentro de las alternativas consignadas no se encontrase una respuesta idónea conforme a sus requerimientos y/o expectativas.

³ Lavín, Sonia, Del Solar, Silvia y Padilla, Andrés. (2000). *El proyecto educativo institucional como herramienta de transformación de la vida escolar*. Santiago de Chile: LOM ediciones /PIIE.

⁴ Chile, Ministerio de Educación. (2015b). *Orientaciones Técnicas para Sostenedores y Directivos Escolares. Plan de Mejoramiento Educativo: Nuevo Enfoque a 4 años*. Santiago de Chile: División de Educación General.

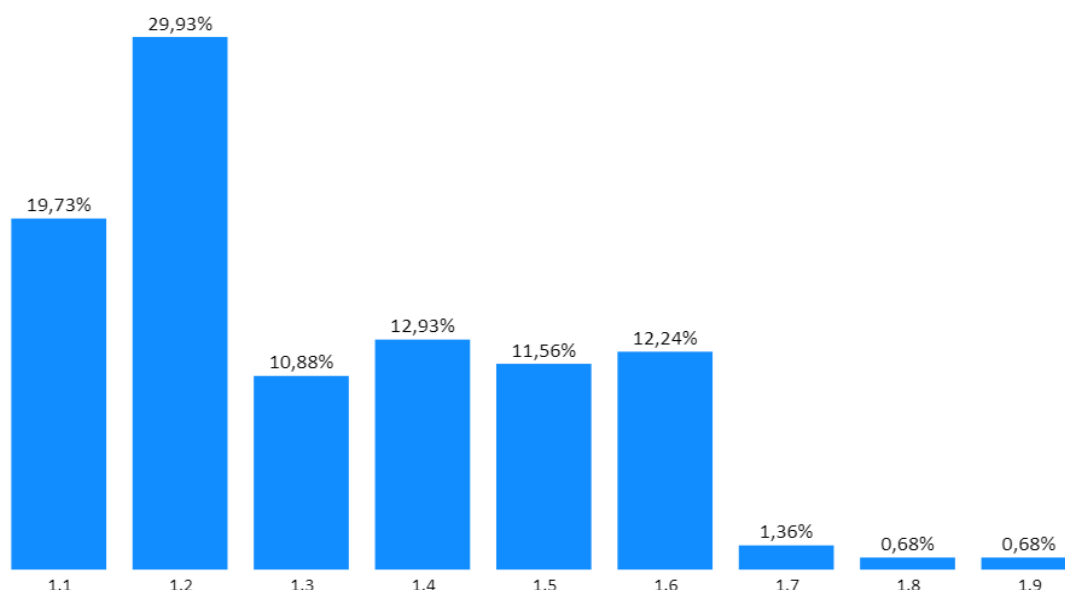
Los porcentajes han sido calculados en función de las cantidades de respuestas consignadas para cada pregunta, por cuanto en aquellos ítems en los cuales se permitía identificar más de una opción, la asignación porcentual a cada uno de estas se ha establecido de forma equitativa, objeto que los porcentajes sean representativos en función de las preferencias identificadas (respuestas) y no del nro. de directores/as de la presente muestra, objeto de favorecer la claridad en el uso e interpretación de los datos reportados.

DIMENSIÓN: LIDERAZGO

Tabla N°1: Liderazgo

Posibles respuestas predeterminadas		Frecuencia	Porcentaje
1.1	Apoyo en la gestión estratégica del establecimiento	29	19.73%
1.2	Identificar requerimientos de capacitación asociados al “desarrollo profesional docente”.	44	29.93%
1.3	Actualización del proyecto educativo institucional (PEI) de acuerdo a normativas legales vigentes.	16	10.88%
1.4	Orientaciones para incorporar los nuevos planes de: Formación Ciudadana, Inclusión, Sexualidad, Afectividad y Género, Convivencia Escolar.	19	12.93%
1.5	Construcción, monitoreo y evaluación del Plan de Mejoramiento Educativo (PME)	17	11.56%
1.6	Estrategias de acompañamiento al aula por parte de equipos directivos	18	12.24%
1.7	Identificar requerimientos de capacitación asociados a los asistentes de la educación.	2	1.36%
1.8	Apoyo en la entrega de recursos económicos y autonomía en el uso de ellos.	1	0.68%
1.9	Apoyo en la mejora continua, en la categorización de los establecimientos educacionales.	1	0.68%
Total		147	100%

Gráfico N°1: Resultados Dimensión Liderazgo



Fuente: elaboración propia

Análisis:

El 29.93% de las preferencias de los encuestados considera que requieren capacitación asociada al desarrollo de sus funciones, el 19.73% en el apoyo en la gestión estratégica del establecimiento, el 12.93% en orientaciones para incorporar los nuevos planes de: Formación Ciudadana, Inclusión, Sexualidad, Afectividad y Género, Convivencia Escolar, otro 12.24% en estrategias de acompañamiento al aula por parte de equipos directivos, un 11.56% en la construcción, monitoreo y evaluación del Plan de Mejoramiento Educativo (PME) y un 10.57% en actualización del proyecto educativo institucional (PEI) de acuerdo a normativas legales vigentes. El 1.65% menciona que requieren capacitación asociados a los asistentes de la educación, un 0.81% en apoyo en la entrega de recursos económicos y autonomía en el uso de ellos, finalmente un 0,81% solicitó mayor apoyo en la mejora continua, en la categorización de los establecimientos educacionales.

Interpretación:

Existe por parte de encuestados un importante interés en recibir apoyo para identificar requerimientos de capacitación en torno al “desarrollo profesional docente” (29.9%), en el entendido que este proceso permitirá diagnosticar y focalizar el trabajo en aquellas áreas en las cuales los profesores deben ser fortalecidos, brindando con ello un acompañamiento pertinente y constructivo, lo cual repercutirá en los procesos llevados a cabo en la comunidad académica y una lógica de escalada en sus procesos de carrera docente. Asimismo, se observa una importante necesidad de ser apoyados en su gestión estratégica (19,7%) evidenciando con ello la importancia de ser acompañados por parte del SLEP en el interior de sus establecimientos, específicamente en acciones destinadas a fortalecer los procesos internos asociados a la construcción, implementación, monitoreo y evaluación de los PEI y PME.

Respecto de los aspectos surgidos de forma espontánea, la autonomía en el uso de recursos y las necesidades de apoyo para mejorar la clasificación entregada por la Agencia de Calidad de la Educación se posicionan con un 0,68% de preferencias (actualmente existen 9 establecimientos clasificados como insuficientes en las últimas 4 mediciones), destacándose el requerimiento de gestar capacitaciones al personal asistente de la educación (1,3%).

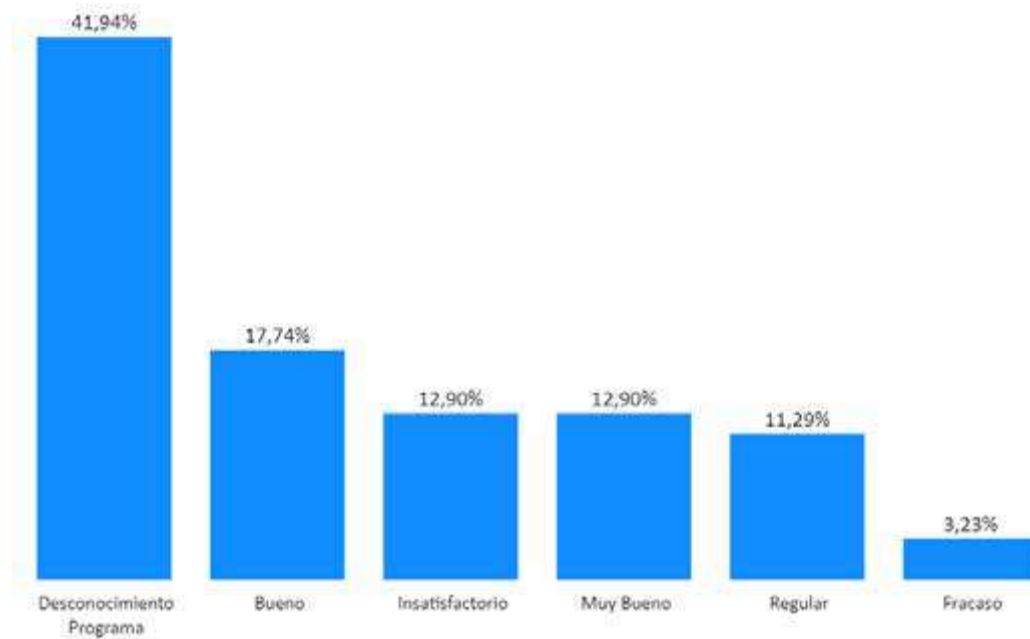
Pregunta 2: ¿Cómo evaluaría el programa “Éxito Escolar” implementado en algunos establecimientos educacionales de la Corporación Municipal de Valparaíso?

Tabla N°2: Programa Éxito Escolar

Niveles de evaluación		Frecuencia	Porcentaje
2.1	Muy Bueno	8	12.90%
2.2	Bueno	11	17.74%
2.3	Regular	7	11.29%
2.4	Insatisfactorio	8	12.90%
2.5	Fracaso	2	3.23%
2.6	Desconocimiento Programa	26	41.93%
	Total	62	100%

Fuente: elaboración propia

Gráfico N°2: Resultados Programa Éxito Escolar



Fuente: elaboración propia

Análisis:

Conforme a las preferencias de los encuestados, el 41.93% tiene un desconocimiento del programa, el 17.74% lo considero como bueno, el 12.90%, lo considero insatisfactorio, mientras un 12.90% lo evalúo como muy bueno, el 11.29% lo considera como regular y finalmente un 3.24% como un fracaso.

Interpretación:

Si bien se observa que un 30,6% de las preferencias de los encuestados evalúa la implementación del programa Éxito Escolar como bueno o muy bueno, mientras un 24,1% lo evalúa como regular o insatisfactoria, el 41,9% de las preferencias surgieron de manera espontánea, planteando desconocer en qué consiste, lo cual probablemente se deba a que su implementación únicamente se lleve a cabo en 4 comunidades educativas, las que representan un 7% de los establecimientos administrados por la Corporación Municipal de Valparaíso.

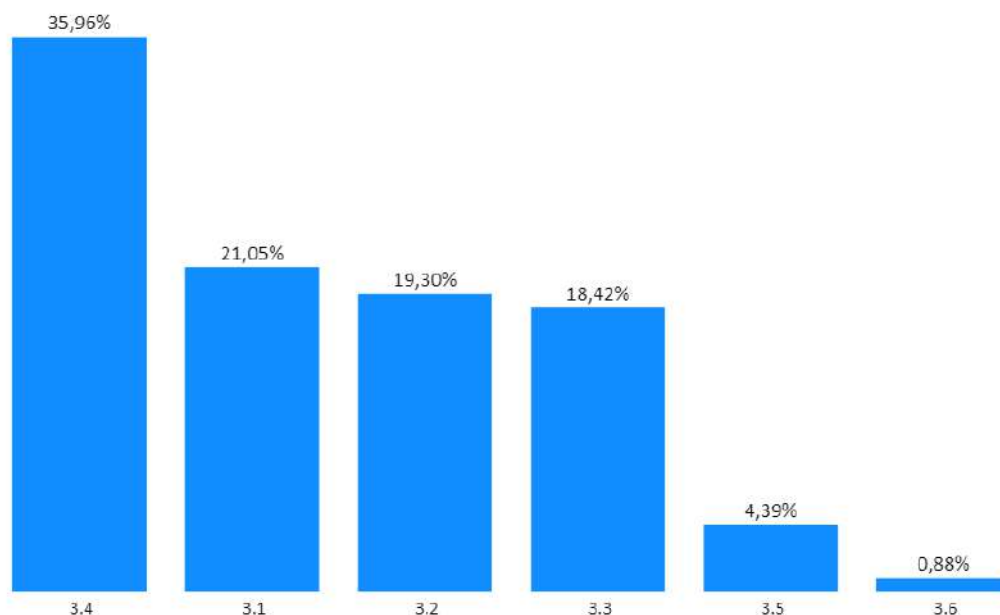
DIMENSIÓN: GESTIÓN PEDAGÓGICA

Tabla N°3: Gestión Pedagógica

Posibles respuestas predeterminadas		Frecuencia	Porcentaje
3.1	Incorporar nuevas estrategias pedagógicas con énfasis en el diseño universal de aprendizaje (DUA).	24	21.05%
3.2	Planificar y ejecutar monitoreo de la cobertura curricular, por parte de la unidad técnica pedagógica.	22	19.30%
3.3	Promocionar el trabajo colaborativo entre docentes.	21	18.42%
3.4	Uso de los resultados educativos para la mejora continua.	41	35.96%
3.5	Capacitación en áreas de interés de las diversas comunidades educativas.	5	4.39%
3.6	Articulación jardines infantiles y escuelas.	1	0.88%
Total		114	100%

Fuente: elaboración propia

Gráfico N°3: Resultados Gestión Pedagógica



Fuente: elaboración propia

Análisis:

El 35.96% de las preferencias de los encuestados mencionó el uso de los resultados educativos para la mejora continua, un 21.05% les interesa incorporar nuevas estrategias pedagógicas con énfasis en el diseño universal de aprendizaje (DUA), 19.30% advierte como una necesidad planificar y ejecutar monitoreo de la cobertura curricular, por parte de la unidad técnica pedagógica, el 18.42% cree que es necesario promocionar el trabajo colaborativo entre docentes, el 4.39% le interesa trabajar el área de capacitación en las comunidades educativas, y el 0.88% articular el trabajo de los jardines con las escuelas.

Interpretación:

Un alto porcentaje de las preferencias de los encuestados (35,96%) cree que es necesario recibir apoyo por parte del SLEP Valparaíso en el adecuado uso de los resultados educativos como instrumentos de mejora continua, lo cual demuestra una importante preocupación respecto de cómo estos datos pueden emplearse de manera constructiva y así efectivamente impulsar estrategias de mejoramiento, lo cual representa una valorización por parte de los directores

respecto de las diversas mediciones que se aplican y el uso de los resultados de eficiencia interna en la toma de decisiones.

Asimismo, de forma espontánea, el 4,3% del total de respuestas resalta la importancia de recibir capacitaciones atinentes a las diversas áreas de interés de los miembros de sus comunidades, lo cual se vuelve reiterativo en gran parte de las dimensiones contempladas en el presente levantamiento de información.

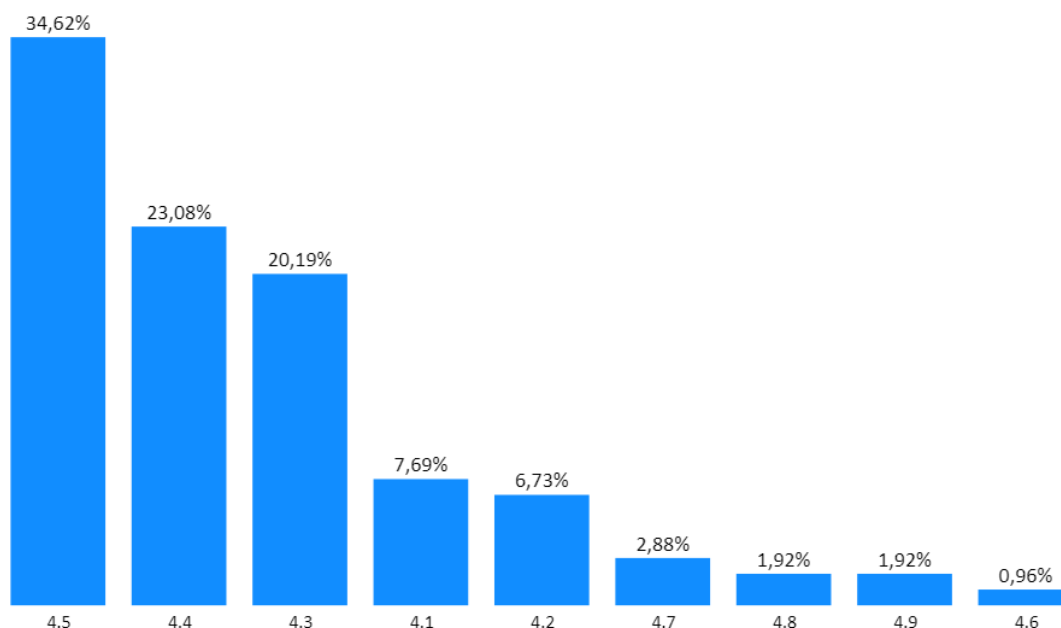
DIMENSIÓN: CONVIVENCIA

Tabla N°4: Convivencia

		Frecuencia	Porcentaje
4.1	Presencia de conflictos al interior de los equipos educativos.	8	7.69%
4.2	Presencia de conflictos entre estudiantes.	7	6.73%
4.3	Articulación del Manual de Convivencia con el PEI	21	20.19%
4.4	Comunicación efectiva y eficiente entre estamentos del establecimiento.	24	23.08%
4.5	Realización de actividades de recreación y autocuidado.	36	34.62%
4.6	Implementación de mediación escolar en las comunidades educativas.	1	0.96%
4.7	Apoyo del sostenedor en los protocolos de intervención en casos de conflictos en el aula y entre miembros en las comunidades educativas.	3	2.88%
4.8	Promover la participación de la familia en el ámbito de la convivencia escolar.	2	1,92%
4.9	Capacitaciones en el ámbito de la mejora de la convivencia escolar en las comunidades educativas	2	1.92%
	Total	104	100%

Fuente: elaboración propia

Gráfico N°4: Resultados Convivencia



Fuente: elaboración propia

Análisis:

El 34.62% de las preferencias de los encuestados realza la importancia de realizar actividades de recreación y autocuidado para las comunidades educativas, un 23.08% advierte como una necesidad la comunicación efectiva y eficiente entre estamentos del establecimiento, un 20.19% les interesa la articulación del Manual de Convivencia con el PEI, el 7.69% cree que es necesario resolver la presencia de conflictos al interior de los equipos educativos, el 6.73% admite la presencia de conflictos entre estudiantes, y el 2.88% solicita el apoyo del sostenedor en los protocolos de intervención en casos de conflictos en el aula y entre miembros en las comunidades educativas, un 1.92% promueve la participación de la familia en el ámbito de la convivencia escolar, otro 1.92% solicita capacitaciones en el ámbito de la mejora de la convivencia escolar en las comunidades educativas, y finalmente el 0.96% sugiere la implementación de mediación escolar en las comunidades educativas.

Interpretación:

Un alto porcentaje de las preferencias de los encuestados (34,6%) requieren al SLEP Valparaíso gestionar acciones y actividades de recreación y autocuidado al interior de las comunidades

educativas, destinadas a mejorar la comunicación e interrelación entre los miembros de la comunidad, las que indiscutiblemente deben verse reflejados en los documentos institucionales como el PEI, PME y reglamento de convivencia, lo cual tras habernos reunido con el 100% de las comunidades educativas, forma parte de un área común de interés y abordaje por parte de la totalidad de los equipos de gestión, con diferentes niveles de logro, pero una común apreciación respecto que no se pueden mejorar los procesos educativos de los estudiantes sin antes haber trabajado y mejorado las condiciones del clima y convivencia escolar.

A su vez, de manera espontánea, el 2,8% de las preferencias manifiesta requerir por parte del sostenedor apoyo en el diseño e implementación de protocolos destinados a ser empleados en situaciones de conflicto en el aula y/o entre miembros de la comunidad educativa, lo cual advierte una imperiosa necesidad de revisar los mecanismos existentes y ser actualizados conforme a la normativa vigente y las particularidades de cada establecimiento educacional.

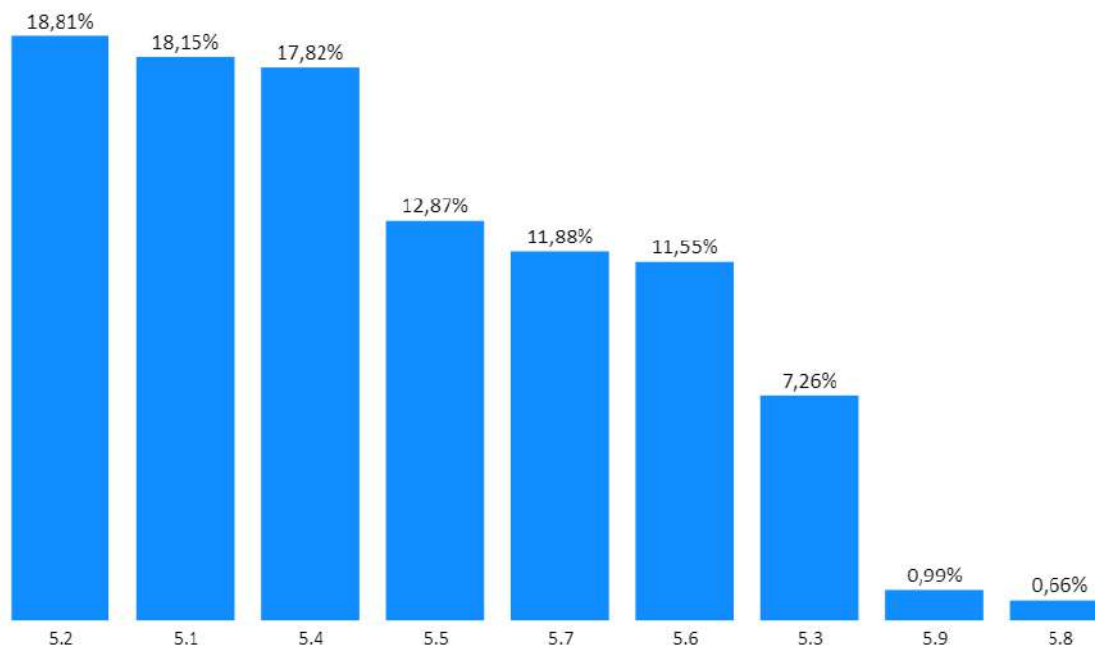
DIMENSIÓN: RECURSOS

Tabla N°5: Recursos

		Frecuencia	Porcentaje
5.1	Demora en la disponibilidad de recursos, proceso burocrático.	55	18.15%
5.2	Excesivo tiempo entre la solicitud de requerimientos y la compra efectiva.	57	18.81%
5.3	Mejorar el uso de los recursos tecnológicos, más que la adquisición de estos.	22	7.26%
5.4	Existencia de diagrama de flujo para el uso de los recursos SEP.	54	17.82%
5.5	Mantenimiento de la infraestructura y espacios educativos	39	12.87%
5.6	Destinar adecuadamente los recursos (humanos y financieros) de acuerdo a las necesidades del establecimiento.	35	11.55%
5.7	Conocimiento de los recursos que se destinan a los establecimientos educacionales.	36	11.88%
5.8	Adquisición de recursos tecnológicos	2	0,66%
5.9	Autonomía en el uso de los recursos	3	0.99%
	Total	303	100%

Fuente: elaboración propia

Gráfico N°5: Resultados Recursos



Fuente: elaboración propia

Análisis:

El 18.8% de las respuestas entregadas por los directores/as, manifiestan que es excesivo el tiempo entre la solicitud de requerimientos y la compra efectiva, un 18.1% dice que existe una demora en la disponibilidad de recursos, y que un proceso burocrático, el 17.8% prefiere el uso de un diagrama de flujo para el uso de los recursos SEP, el 12.8% requiere más mantención de la infraestructura y espacios educativos, el 11.8% considera que deben tener más conocimiento de los recursos que se destinan a los establecimientos educacionales, el 0.99% requiere de autonomía en el uso de los recursos y el 0.6% solicita adquisición de recursos tecnológicos.

Interpretación:

La mayoría de las preferencias de los encuestados concuerdan que el proceso de compra es muy burocrático (18,1%), existiendo una importante demora en la entrega de los recursos (18,8%) lo cual demanda la existencia de un diagrama de flujo (17,8%) que permita identificar responsables y plazos asociados a estos requerimientos (especialmente asociados a recursos SEP). Otra variable que interviene en este proceso es el poco conocimiento que tienen las comunidades educativas de los recursos que se destinan a cada uno de ellos (11,8%), como a su vez también se hace necesario

mejorar los espacios educativos en infraestructura y recursos tecnológicos al interior de cada establecimiento educacional (12,8%).

Como se observa, la evaluación de la presente dimensión arrojó una distribución homogénea de las preferencias, lo cual demuestra que esta es una de las áreas que más apoyo demandará por parte del SLEP Valparaíso, en el entendido que existen varios procesos necesarios de ser instalados, capacitados y evaluados en el interior de las comunidades, destinados a transparentar la disponibilidad financiera, planificar el gasto, comprometer responsabilidades mediante un flujo de compra y establecer lazos acotados para el proceso de requerimiento, validación, compra y adquisición de productos y/o servicios.

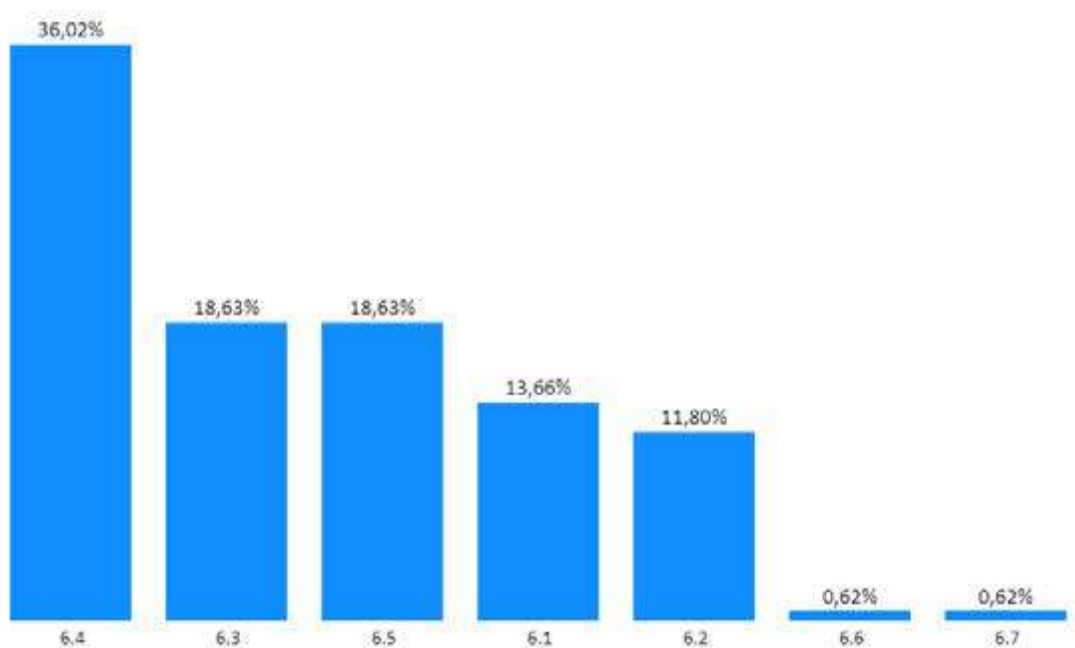
DIMENSIÓN: RESULTADOS

Tabla N°6: Resultados

		Frecuencia	Porcentaje
6.1	Baja progresiva de matrícula.	22	13.66%
6.2	Bajos niveles de asistencia.	19	11.80%
6.3	Mejorar resultados educativos.	30	18.63%
6.4	Mejorar el encasillamiento docente.	58	36.02%
6.5	Mejorar categorización del establecimiento educacional, reportada por la Agencia de Calidad de la Educación.	30	18.63%
6.6	Deserción escolar	1	0.62%
6.7	Ampliación de la cobertura de estudiantes en algunos establecimientos educativos	1	0.62%
	Total	161	100%

Fuente: elaboración propia

Gráfico N°6: Resultados



Fuente: elaboración propia

Análisis:

El 36% del total de respuestas recibidas por parte de los directores/as opta para mejorar el encasillamiento docente, el 18.63 % para mejorar categorización del establecimiento educacional, reportada por la Agencia de Calidad de la Educación, otro 18.63% para mejorar los resultados educativos, el 13.66% para la baja matrícula, el 11.80% para la baja asistencia, el 0.62% por la deserción escolar y por último el 0.62% para la ampliación de la cobertura en matrícula de estudiantes en algunos establecimientos educativos

Interpretación:

Un porcentaje mayoritario de las respuestas de los encuestados (36%) considera que el SLEP Valparaíso debe fortalecer los procesos de acompañamiento a los docentes objeto de promover acciones destinadas a mejorar su encasillamiento, en particular teniendo presente el bajo número de funcionarios categorizados como expertos I o II, aun cuando exista un importante número de funcionarios que por sus años de servicio podían estar encasillados en estos niveles de desempeño. Lo anterior, surge como respuesta de 58 directores/as, quienes representan el 96,6% de la muestra contemplada en el presente levantamiento.

A razón de lo anterior, resulta prioritario como SLEP trabajar en la consecución de procesos destinados a generar una movilización en la asignación del tramo docente, especialmente avocada al proceso de elaboración del portafolio, lo cual resulta ser unos de los componentes de la evaluación más descendidos a nivel comunal y nacional.

Asimismo, resalta que el 18,6% de las preferencias refieran necesitar apoyo para mejorar los resultados educativos y encasillamiento de sus establecimientos educacionales, lo cual representa una muestra de 30 directores/as (50% de los encuestados), siendo prioritario para el SLEP Valparaíso fortalecer los procesos de acompañamiento destinados a brindar apoyo destinado a responder al requerimiento de las comunidades educativas.

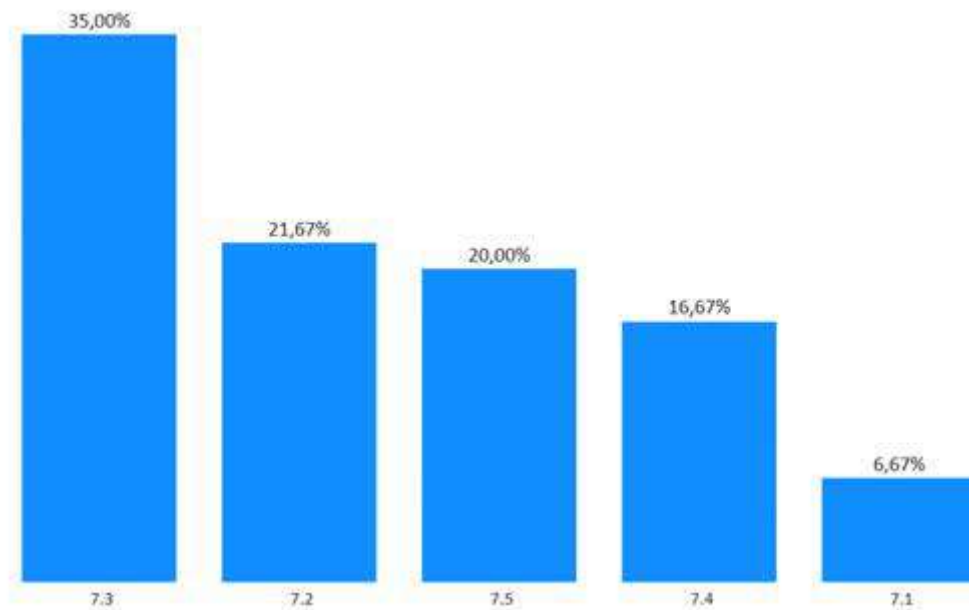
CONTINGENCIA COVID

Tabla N°7: Pregunta 7: ¿Qué porcentaje de los estudiantes tienen acceso a internet?

		Frecuencia	Porcentaje
7.1	0-20%	4	6,67%
7.2	21% - 40%	13	21.67%
7.3	41% - 60%	21	35%
7.4	61% - 80%	10	16.67%
7.5	81% - 100%	12	20%
	Total	60	100%

Fuente: elaboración propia

Gráfico N°7: Acceso a Internet estudiantes



Fuente: elaboración propia

Análisis:

El 35% de las preferencias de los encuestados respondió que los estudiantes se encuentran en el rango de acceso de internet entre 41% a 60%, un 21.67% se encuentran en el rango de acceso de internet entre 21% a 40%, un 20.00% se encuentran en el rango de acceso de internet entre 81% a 100%, un 16.67% se encuentran en el rango de acceso de internet entre 61% a 80%, un 6.67% se encuentran en el rango de acceso de internet entre 0% a 20%

Interpretación:

Conforme a las respuestas entregadas por los directores/as, un 35% de los estudiantes tiene un rango de conexión a internet entre el 41% y 60%, alrededor del 20% entre el 81% y 100%, el 20% de entre el 21% y 40% y finalmente un 6,67% entre el rango de 0 a 20% de conectividad de internet.

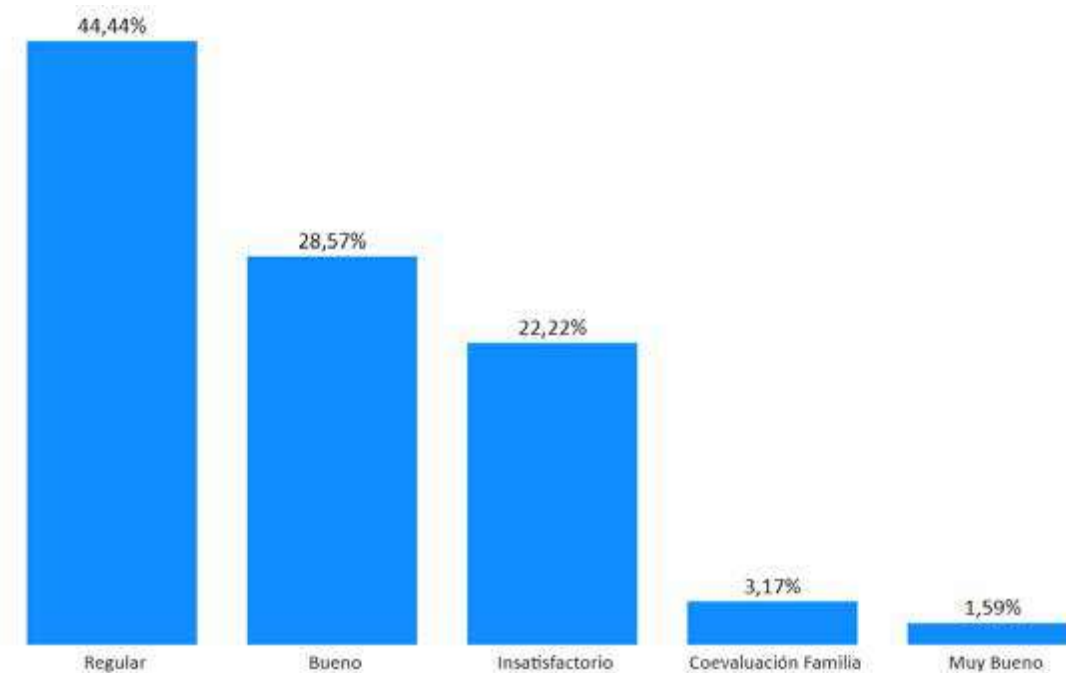
De lo anterior, se desprende que el 70,2% de los encuestados expresó que sus estudiantes poseen un rango de conexión a internet inferior al 60%, con lo cual, el proceso de telestudio se vuelve muy complejo, en particular cuando el apoyo con material impreso obedece a una entrega más espaciada en el tiempo, perdiendo con ello la continuidad del proceso pedagógico.

Tabla N°8: Pregunta 8: ¿Son eficientes los aprendizajes de los estudiantes de su comunidad, en función del plan remoto implementado en contexto COVID?

		Frecuencia	Porcentaje
8.1	Muy Bueno	1	1.59%
8.2	Bueno	18	28.57%
8.3	Regular	28	44.44%
8.4	Insatisfactorio	14	22.22%
8.5	Coevaluación Familia	2	3.17%
	Total	63	100%

Fuente: elaboración propia

Gráfico N°8: Plan Remoto



Fuente: elaboración propia

Análisis:

El 44.4% de los encuestados respondió regular, el 28.5% Bueno, el 22.2% insatisfactorio y el 3.17% respondió coevaluación familiar, y un 1.59% muy bueno.

Interpretación:

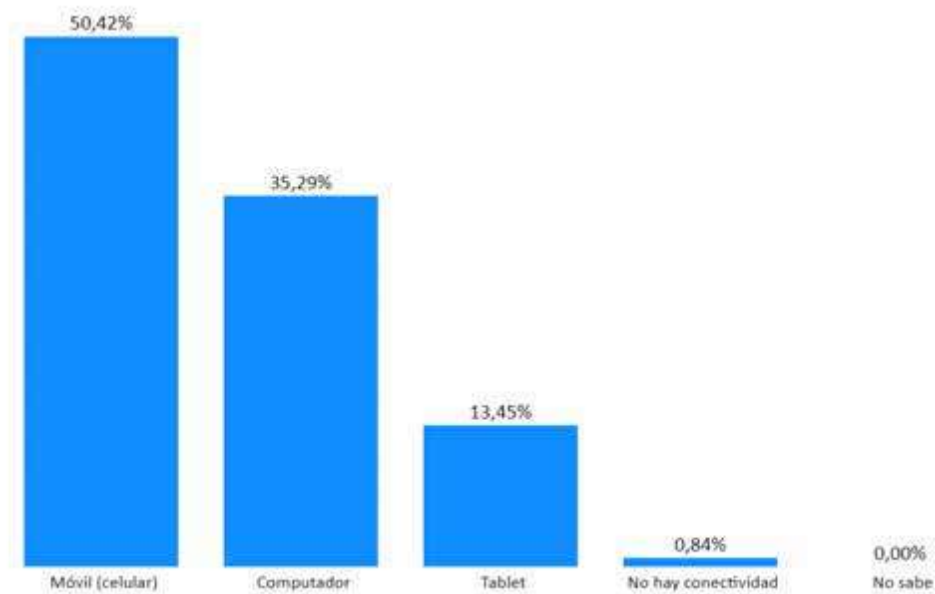
El 31,6% de las preferencias reportadas, arrojan que los directores/as evalúan como muy bueno o bueno la eficiencia de los aprendizajes de los estudiantes en un contexto remoto, mientras que un 44,4% lo evalúa como regular, desde lo cual se desprende, que los encuestados consideran que la implementación de un plan de formación académica a distancia es capaz de generar aprendizajes eficientes aun cuando existan problemas de conectividad, precariedad de medios tecnológicos, necesidad de capacitación en dominio de TICs (estudiantes y docentes), entre otros.

Tabla N°9: Pregunta 9: Señale que dispositivo utilizan los estudiantes para conectarse vía online

		Frecuencia	Porcentaje
9.1	Tablet	16	13.45%
9.2	Computador	42	35.29%
9.3	Móvil (celular)	60	50.42%
9.4	No Sabe	0	0%
9.5	No hay conectividad	1	0.84%
	Total	119	100%

Fuente: elaboración propia

Gráfico N°9: Dispositivos Estudiantes



Fuente: elaboración propia

Análisis:

El 50.42% de los encuestados utilizan celulares, el 35.29% computadores, el 13.45% Tablet y el 0.84% menciona que no existe conectividad.

Interpretación:

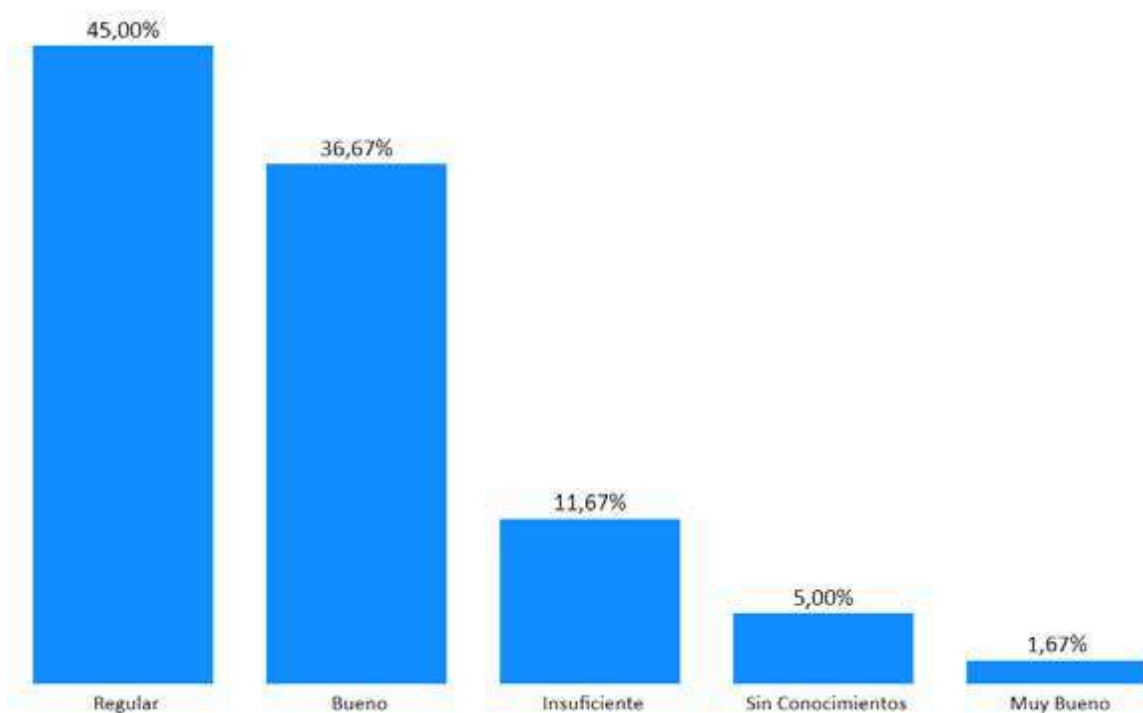
El 50,4% de las preferencias de los encuestados arrojan que los estudiantes utilizan los celulares como medio para conectarse vía internet, siendo este recurso el más empleado, seguido por el uso de computadores, los que representan el 35,2% de las preferencias. Teniendo presente que el número de directores/as que respondieron la encuesta fue de 60 funcionarios, es dable señalar que el 100% señalan que sus estudiantes emplean celulares y un 70% Tablet, por cuanto se sientan las bases para continuar trabajando bajo esta modalidad, en el entendido que el retorno seguro a clases probablemente se comience a instalar el próximo año y de manera gradual.

Tabla N°10: Pregunta 10: ¿Cuál es el conocimiento de sus estudiantes en el uso de las TICS?

		Frecuencia	Porcentaje
10.1	Muy Bueno	1	1.67%
10.2	Bueno	22	36.67%
10.3	Regular	27	45%
10.4	Insuficiente	7	11.67%
10.5	Sin Conocimientos	3	5%
	Total	60	100%

Fuente: elaboración propia

Gráfico N°10: Conocimientos TICS (estudiantes)



Fuente: elaboración propia

Análisis:

El 45% respondió regular, 36.67% bueno, 11.67% insuficiente, 5% sin conocimientos y un 1.67% muy bueno.

Interpretación:

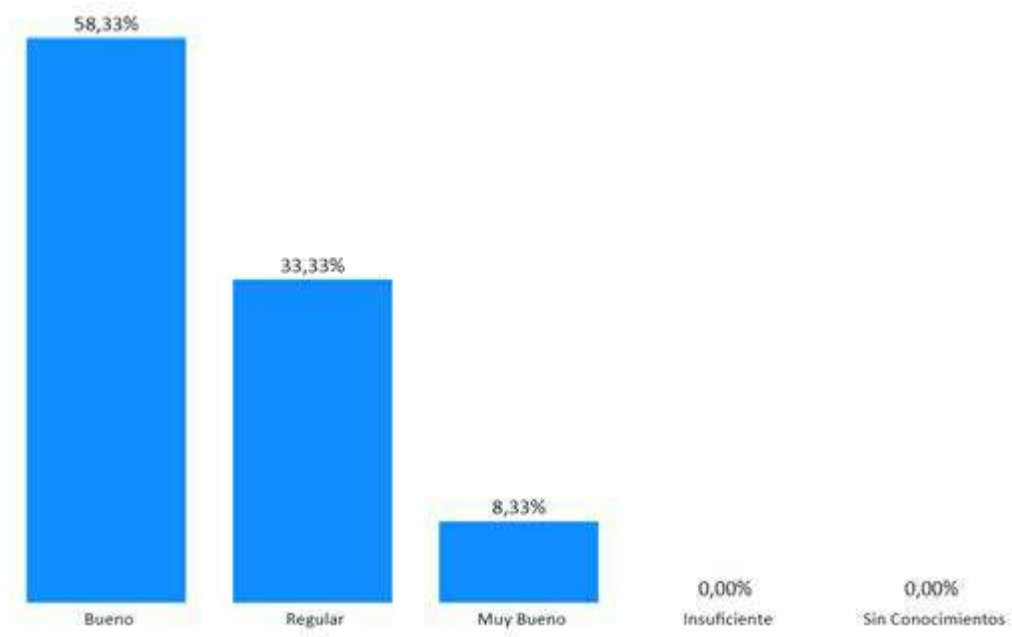
Conforme a la cantidad de respuestas registradas, es dable señalar que el grado de conocimientos de las TICS por parte de los estudiantes es regular (45%) y bueno (36,6%), relegándose un 11,6% como insuficiente. Al respecto, es importante tener presente que las nuevas generaciones que eran nativos de redes sociales hasta antes de la interpelación social de fines del 2019 hoy en día han transitado hacia una alfabetización digital importante, lo cual pese a las dificultades, ha permitido sobrellevar el proceso pedagógico aún en tiempo de suspensión de clases presenciales

Tabla N°11: Pregunta 11: ¿Cuál es el conocimiento de los docentes en el uso de las TICS?

		Frecuencia	Porcentaje
11.1	Muy Bueno	5	8.33%
11.2	Bueno	35	58.33%
11.3	Regular	20	33.33%
11.4	Insuficiente	0	0%
11.5	Sin Conocimientos	0	0%
	Total	60	99.99%

Fuente: elaboración propia

Gráfico N°11: Conocimientos TICS (docentes)



Fuente: elaboración propia

Análisis:

El 58.33% respondió que era bueno, el 33.33% respondió que era regular, el 8.33% respondió que era muy bueno.

Interpretación:

El grado de conocimientos de las TICS en los docentes, es medianamente bueno, ya sea por el manejo de los medios tecnológicos que existe hoy día en plataforma y uso cotidiano en sus prácticas educativas con sus estudiantes. Un porcentaje no menor considera que es regular el conocimiento TICS en los docentes, esto se debe que no muchos tienen dominio a las nuevas plataformas, como al uso de estas.

Conforme a lo anterior, se desprende que los estudiantes tendrían mejores desarrolladas las habilidades TICs que los docentes, habilidades que se complementarían para fortalecer el trabajo pedagógico a distancia, presentándose como desafío evaluar la posibilidad de asistir a un porcentaje no menor de profesores (33.3%) que tendrían un dominio regular de las TICs.

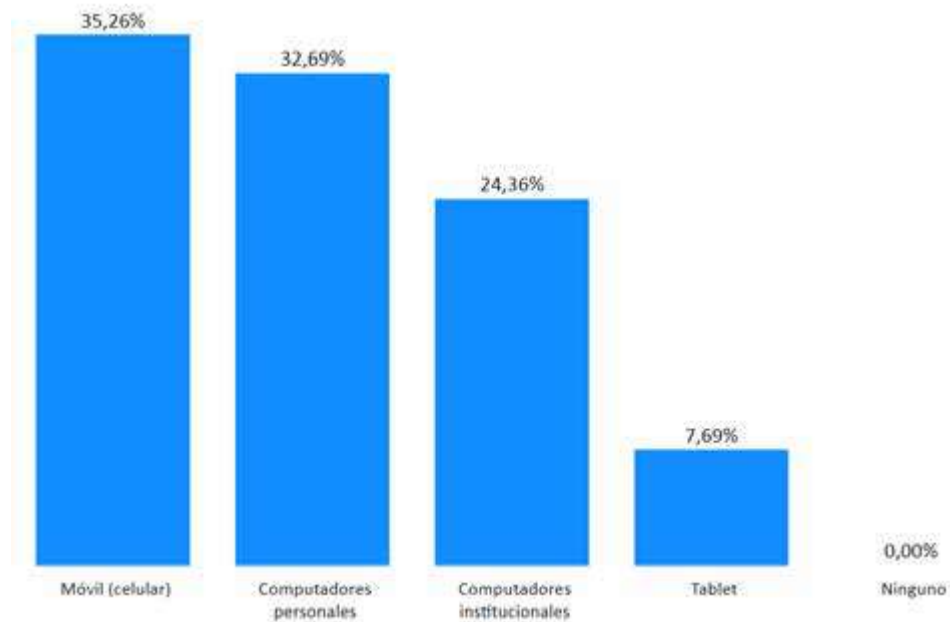
Se destaca el hecho que, conforme a la información levantada, no tendríamos docentes con un dominio informático insuficiente en el interior de las comunidades educativas, las que prontamente serán traspasadas al Servicio Local de Educación Pública de Valparaíso y Juan Fernández.

Tabla N°12: Pregunta 12: ¿Qué medios utilizan para conectarse a internet los docentes y asistentes de educación de su establecimiento?

		Frecuencia	Porcentaje
12.1	Computadores personales	51	32.69%
12.2	Computadores institucionales	38	24.36%
12.3	Móvil (celular)	55	35.26%
12.4	Tablet	12	7.69%
12.5	Ninguno	0	0%
	Total	156	100%

Fuente: elaboración propia

Gráfico N°12: Dispositivos (docentes y asistentes)



Fuente: elaboración propia

Análisis:

Los encuestados respondieron: 35.26% celulares, 32.69% computadores personales, 24.36% computadores institucionales y un 7.69% Tablet.

Interpretación:

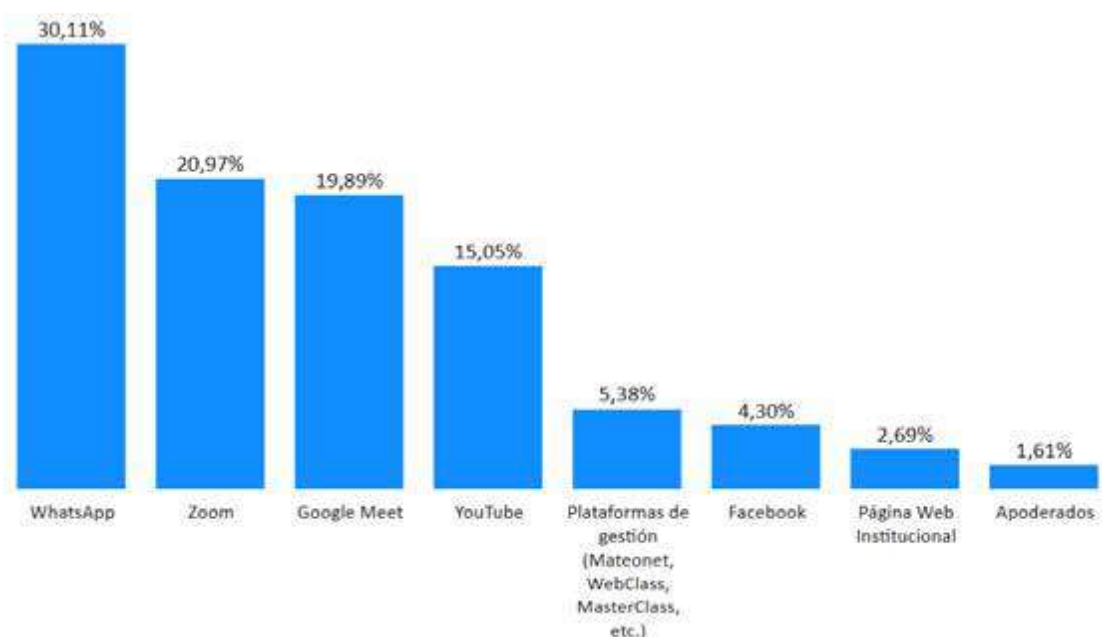
Un tercio de los encuestados respondió que utilizan los celulares como medio para conectarse vía internet, siendo este medio el más utilizado y accesible de utilizar, otro porcentaje indico que utilizan los computadores personales tanto asistentes como docentes de educación, lo ocupan para realizar sus clases de manera virtual, como también para realizar labores pedagógicas y administrativas.

Tabla N°13: Pregunta 13: ¿Qué medios o plataformas tecnológicas utilizan para generar aprendizajes virtuales, en tiempo de pandemia?

		Frecuencia	Porcentaje
13.1	ZOOM	39	20.97%
13.2	Whatsapp	56	30.11%
13.3	Google Meet	37	19.89%
13.4	You Tube	28	15.05%
13.5	Plataformas de gestión (Mateonet, Webclass, Masterclass etc.)	10	5.38%
13.6	Apoderados	3	1.61%
13.7	Facebook	8	4.30%
13.8	Página web institucional	5	2.69%
	Total	186	100%

Fuente: elaboración propia

Gráfico N°13: Plataformas



Fuente: elaboración propia

Análisis:

El 30.11% respondió que usan WhatsApp, 20.97% Zoom, 19.89% Google Meet, 15.05% YouTube, 5.38% plataformas de gestión, 4.30% Facebook, 2.69% página web institucional, 1.61% por medio de apoderados.

Interpretación:

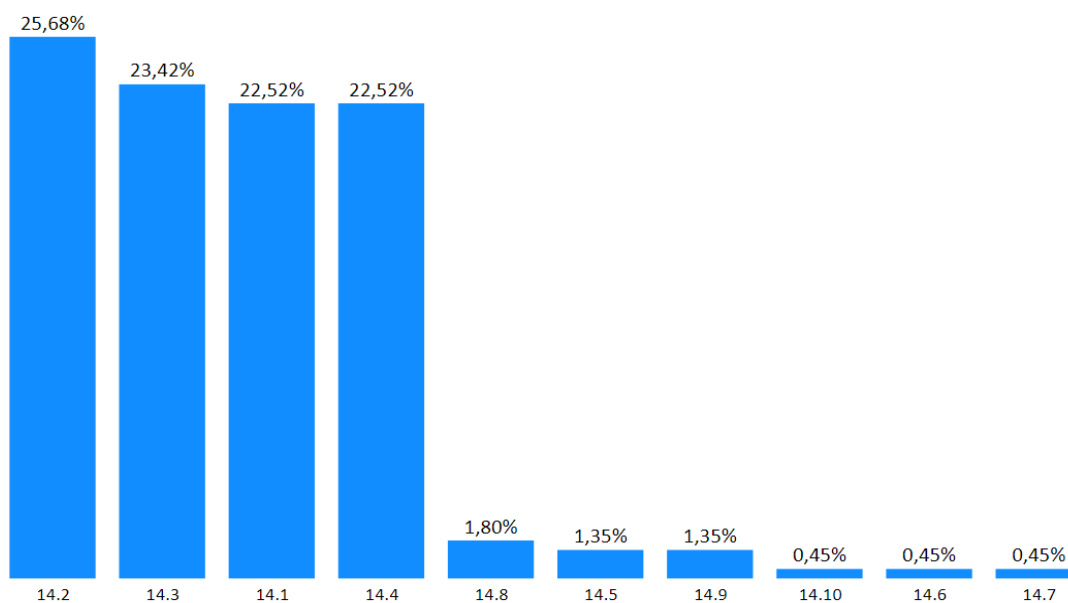
El tercio de los encuestados menciona que usa la red social WhatsApp como medio tecnológico para las clases virtuales ya que proporciona llamadas grupales, chat de preguntas, y envío de material audiovisual por este medio y sobre todo porque es un medio fácil de utilizar y es gratuito. Otro grupo utiliza la plataforma Zoom en su versión gratuita, en ella se puede realizar clases online de corta duración, como también utilizar los medios que ella genera como el chat, sala de reuniones, compartir material audiovisual en clases, etc. El otro medio muy utilizado es el Google Meet, a través de su plataforma de classroom, drive de materiales, cuenta correo electrónico. También mencionan que se ocupa el YouTube, a través de tutoriales, videos, un grupo menor utiliza plataformas de gestión y Facebook.

Tabla N°14: Pregunta 14: Frente a la eventualidad de un posible retorno seguro a clases, ¿qué protocolos adoptaría según las necesidades de su establecimiento educacional?

		Frecuencia	Porcentaje
14.1	Distanciamiento social a lo menos de 2 metros por estudiante.	50	22.52%
14.2	Uso de medidas de protección, mascarilla y alcohol gel.	57	25.68%
14.3	Reducción de la jornada de clases, menos horas semanales.	52	23.42%
14.4	Modalidad mixta: Presencial y remota	50	22.52%
14.5	Doble Jornada	3	1.35%
14.6	Consulta comunidad educativa	1	0.45%
14.7	Transmisión de clases en vivo	1	0.45%
14.8	Cursos focalizados	4	1.80%
14.9	No retorno	3	1.35%
14.10	Espacios abiertos	1	0.45%
	Total	222	100%

Fuente: elaboración propia

Gráfico N°14: Retorno a clases



Fuente: elaboración propia

El 25.68% respondió sobre el uso de medidas de protección, mascarilla y alcohol gel, el 23.42% opina en la reducción de la jornada de clases, menos horas semanales, 22.52% en realizar modalidad mixta: Presencial y remota, otro 22.52% en aplicar distanciamiento social a lo menos de 2 metros por estudiante, 1.80% cursos focalizados, 1.35% doble jornada, 1.35% no retorno, 0.45% consulta comunidad educativa, 0.45% espacios abiertos, 0.45% transmisión de clases en vivo.

Interpretación:

Para un retorno seguro a clases, un cuarto de las preferencias de los encuestados señala que es necesario aplicar todas las medidas necesarias de resguardo de la población, es decir, distanciamiento social a mínimo 2 metros, empleo de mascarillas y uso de alcohol gel, lo cual se ve complementado con medida tales como; reducción de la jornada de clases e implementación de una modalidad mixta de trabajo.

Llama la atención la alta cantidad de preferencias que se registraron a través de la presente pregunta (222) lo cual significó que en promedio cada director haya seleccionado 3,7 respuestas, reflejando con ello el interés e incertidumbre que significa para toda la comunidad educativa esta materia, lo cual es de amplio conocimiento de este SLEP, razón por la que nos encontramos trabajando para abordarlo de la mejor forma posible y en estrecho contacto con los establecimientos educacionales.

ANEXO: Convenio de Desempeño Director-Ejecutivo



I. ANTECEDENTES GENERALES

Nombre	Manuel Ángel Pérez Pastén
Cargo	Director Ejecutivo
Institución	Servicio Local de Educación Pública Valparaíso
Fecha nombramiento	16/03/2020
Dependencia directa del cargo	Ministerio de Educación
Período de desempeño del cargo	2020-2026
Fecha de suscripción	

Fecha evaluación 1er año de gestión	2 meses siguientes al término del año escolar ⁵
Fecha evaluación 2do año de gestión	2 meses siguientes al término del año escolar
Fecha evaluación 3er año de gestión	2 meses siguientes al término del año escolar
Fecha evaluación 4to año de gestión	2 meses siguientes al término del año escolar
Fecha evaluación 5to año de gestión	2 meses siguientes al término del año escolar
Fecha evaluación final	2 meses siguientes al término del año escolar

⁵ Art. 41 Ley N°21.040

GLOSARIO GENERAL DEL CONVENIO	
DEP	Dirección de Educación Pública.
SLEP	Servicio Local Educación Pública.
ENEP	Estrategia Nacional de Educación Pública, definida en el artículo N°6 de la Ley N° 21.040. Considera la Estrategia para todo el Sistema de Educación Pública, por un periodo de 8 años.
PEL	Plan Estratégico Local de Educación Pública, definido en el artículo N° 45 de la Ley N° 21.040. Considera la estrategia del SLEP para un periodo de 6 años.
EE	Establecimiento educacional Público de SLEP, considera a todos los establecimientos dependientes del servicio.
RUN	Número de identificación personal único (cédula de identificación).
DE	Director Ejecutivo del SLEP.
Año t	El año t corresponde al año de gestión.
Año t-1	Corresponde al año anterior al de gestión actual, no necesariamente el Director Ejecutivo en ejercicio estaba en el cargo por lo que se considera como referencia de comportamiento del SLEP.
Año t+1	Corresponde al año posterior al de gestión actual, en el que se muestran los resultados de gestión del año t
Distribución lineal respecto a la meta	El logro del indicador se calculará mediante una regla de 3 simple considerando la meta propuesta versus el valor obtenido en el periodo, de ser ambos coincidentes se entenderá como un logro igual al 100% del indicador.

II. COMPROMISO DE DESEMPEÑO

Período de gestión: 2020-2026

Objetivo N°1: Promover una gestión que asegure la calidad, inclusión y desarrollo integral educativo de los establecimientos educacionales correspondientes al Servicio Local de Educación Pública (SLE), conforme a las necesidades del territorio, orientaciones y marcos establecidos por la ley N° 21.040														
Ponderación: 30%														
Indicadores														
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta / Ponderador año 1		Meta / Ponderador año 2		Meta / Ponderador año 3		Meta / Ponderador año 4		Meta / Ponderador año 5		Meta / Ponderador año 6		Medios de Verificación
														Notas
														Supuestos
1.1 Porcentaje de metas de la ENEP, vinculadas con las metas establecidas en el PEL.	[Número de metas de la ENEP vinculados con el PEL según informe DEP / Número total de metas ENEP] *100	N / A	N / A	80 %	10 %	N / A	N / A	N / A	N / A	N / A	N / A	N / A	N / A	. Los criterios de vinculación con las metas de la ENEP deben ser aprobados por la DEP. . Se consideran las metas de la ENEP que se refieren al SLEP en régimen . El informe estará basado en la pauta de vinculación entregada por la DEP
1.2 Porcentaje de cumplimiento de las metas anuales del PEL	[(N° de metas cumplidas en el año t del PEL)/(Número total metas en el año t del PEL)]*100	N / A	N / A	N / A	N / A	80 %	10 %	80 %	10 %	80 %	10 %	80 %	10 %	. Informe anual de cumplimiento de las metas del PEL. . Medios de verificación que acrediten el cumplimiento de las metas del PEL. . Plan Anual del año t aprobado.
1.3 Resultado de la evaluación de desempeño realizada por el Director/a de la Dirección de Educación Pública en el año t.	Resultado porcentual de la evaluación de desempeño del año t realizada por el Director/a de Educación Pública	80 %	15 %	80 %	10 %	80 %	10 %	80 %	10 %	80 %	10 %	80 %	10 %	. La evaluación de desempeño se realiza según metodología definida por el MINEDUC para los jefes de servicio y emitida anualmente por el Director/a de Educación Pública. . Informe de evaluación de desempeño del director ejecutivo.
1.4 Porcentaje de cobertura de las dimensiones de gestión	[Número de dimensiones cubiertas en el Plan Anual / Número total de	100 %	15 %	N / A	N / A	N / A	N / A	N / A	N / A	N / A	N / A	N / A	N / A	. Plan Anual aprobado . Informe de cobertura de las dimensiones .Las dimensiones de gestión son las siguientes: 1. Gestión Pedagógica, 2. Liderazgo, 3. Gestión

Objetivo N°1: Promover una gestión que asegure la calidad, inclusión y desarrollo integral educativo de los establecimientos educacionales correspondientes al Servicio Local de Educación Pública (SLE), conforme a las necesidades del territorio, orientaciones y marcos establecidos por la ley N° 21.040																
Ponderación: 30%																
Indicadores																
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta / Ponderador año 1		Meta / Ponderador año 2		Meta / Ponderador año 3		Meta / Ponderador año 4		Meta / Ponderador año 5		Meta / Ponderador año 6		Medios de Verificación	Notas	Supuestos
abordadas en el primer plan anual	dimensiones del Plan Anual] *100														de Personas y Desarrollo Profesional, 4. Convivencia, Bienestar y Participación de la Comunidad y 5. Recursos Financieros, Educativos y de Infraestructura. .Los criterios de cobertura de las 5 dimensiones del Plan Anual deben ser enviados por la DEP oportunamente. .El primer Plan anual deberá tener en consideración los Planes Anuales de Educación Municipal (PADEM)	alteren el debido servicio.
1.5 Porcentaje de cumplimiento del Plan global Plan de mejora de resultados educativos	(N° de actividades realizadas del Plan de mejora de resultados educativos en el año t/ N° total de actividades comprometidas del Plan de mejora de resultados educativos para el año t) *100	N / A	N / A	90 %	10 %	N / A	N / A	N / A	N / A	N / A	N / A	N / A	N / A	Plan de mejora de resultados educativos Informe de cumplimiento de las actividades realizadas Plan de mejora de resultados educativos con los respectivos medios de verificación	Plan de mejora de resultados educativos debe basarse y estar en concordancia con el Plan global de apoyo y acompañamiento técnico-pedagógico de la DEP y contener las fechas programadas y los medios de verificación asociadas a cada actividad.	. Se considera el no acaecimiento de caso fortuito o fuerza mayor en el SLEP, como son terremotos u otros que alteren el debido servicio.
1.6 Índice de resultados de aprendizaje y categoría de desempeño, según reporte entregado por la Agencia de la Calidad. (anexo I)	i.1 * 0,6+ i.2 * 0,4	N / A	N / A	N / A	N / A	5 %	10 %	6 %	10 %	7 %	10 %	12 %	10 %	. Informe de la Agencia de Calidad de la Educación del año correspondiente al periodo de gestión evaluado. . Resultados de los Sub índices asociados.	. Los informes de la agencia de calidad de categoría de desempeño consideran resultados del año anterior, por lo cual el informe para el año 1 y 2 abarcan años de gestión ajenos al del DE. . Se mide los resultados a través de la prueba SIMCE de lectura y matemáticas, en los cursos 4° básico y II medio.	. Se considera la no ocurrencia de algún evento fuera de la normalidad del SLEP, como son terremotos u otros que alteren el debido servicio.

Objetivo N°1: Promover una gestión que asegure la calidad, inclusión y desarrollo integral educativo de los establecimientos educacionales correspondientes al Servicio Local de Educación Pública (SLE), conforme a las necesidades del territorio, orientaciones y marcos establecidos por la ley N° 21.040																
Ponderación: 30%																
Indicadores																
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta / Ponderador año 1		Meta / Ponderador año 2		Meta / Ponderador año 3		Meta / Ponderador año 4		Meta / Ponderador año 5		Meta / Ponderador año 6		Medios de Verificación	Notas	Supuestos
															. Para el cálculo solo se considerarán los niveles con resultados reportados.	

Anexo 1: Índice de resultados de aprendizaje y categoría de desempeño, según reporte entregado por la Agencia de la Calidad.

Identificador Sub índice	Nombre Sub índice	Fórmula de calculo	Medio de verificación	Ponderación	Notas	Fecha en que se entrega la información
i.1 (*)	Disminución del % de estudiantes en nivel de aprendizaje insuficiente en las pruebas de lenguaje y matemáticas del SIMCE 4°básico y II° medio.	[1- (porcentaje de estudiantes en nivel insuficientes del SLEP año t / porcentaje de estudiantes insuficientes del SLEP año t-1)] *100	Informe de la Agencia de la Calidad de la Educación con la categorización de los estudiantes del SLEP	0,6	. La variación se considera interanual. . La información es entregada el año siguiente de rendida la prueba (Año t+1). . De haber un año sin medición de estándares para alguno de los niveles, se considerará el último año medido como componente de comparación en la fórmula para medir la disminución del % de estudiantes en nivel de aprendizaje insuficiente.	Abril/mayo de cada año, por la Agencia de la Calidad.
i.2 (**)	Disminución del % establecimientos educacionales en categoría insuficiente	[1- (porcentaje de establecimientos en nivel insuficientes del SLEP año t / porcentaje de establecimientos en nivel insuficientes del SLEP año t-1)] *100	Informe de la Agencia de la Calidad de la Educación con la categorización de los establecimientos del SLEP	0,4	. La variación se considera interanual. . La información es entregada una vez al año y considera las pruebas rendidas en los años anteriores.	Al menos a diciembre de cada año (considera SIMCE del año anterior) por la Agencia de la Calidad.

Nota: Para efectos del valor final de la ponderación de cada Sub índice, se deberá multiplicar el resultado de los operandos de cada Sub índice(fórmula de cálculo) por la ponderación comprometida.

(*)**Cálculo i.1:** para el cálculo del porcentaje de estudiantes en el nivel insuficiente para cada año se aplicará la siguiente fórmula:

$$\frac{N^{\circ} \text{ total de alumnos en nivel de apredizaje insuficiente en 4to básico y 2do medio, en las pruebas de matemática y lenguaje del SLEP}}{N^{\circ} \text{ total de alumnos que rindieron simce en 4to básico y 2do medio, en las pruebas de matemática y lenguaje del SLEP}} \times 100$$

(**) Para el subíndice i.2 en los casos en que el SLEP tenga menos de 5 establecimientos en categoría insuficiente, el ponderador de i.2 se medirá a partir de la siguiente tabla y la nueva ponderación de los subíndices será $(i.1) * 0,9 + (i.2) * 0,1$

Cantidad de establecimiento en categoría Insuficiente	Valor asignado al subíndice
A lo más 1 EE con categoría insuficiente en el año t.	100%
2 EE con categoría insuficiente en el año t ó 1 EE con dos años consecutivos categoría de desempeño insuficiente.	80%
3 EE con categoría insuficiente en el año t.	50%
4 EE con categoría insuficiente en el año t ó 1 EE con tres años consecutivos en categoría insuficiente ó 2 EE con dos años consecutivos en categoría de desempeño insuficiente.	20%

Período de gestión: 2020-2026

Objetivo N°2: Asegurar un adecuado funcionamiento y provisión de los recursos físicos, financieros, humanos, tecnológicos y reglamentarios que permitan un servicio educacional de calidad y sostenible económicamente en el territorio, logrando un traspaso exitoso y eficiente.																
Ponderación: 30%																
Indicadores																
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta / Ponderador año 1		Meta / Ponderador año 2		Meta / Ponderador año 3		Meta / Ponderador año 4		Meta / Ponderador año 5		Meta / Ponderador año 6		Medios de Verificación	Notas	Supuestos
2.1 Índice de gestión presupuestaria (anexo II)	$1.1*0,4 + 1.2*0,3 + 1.3*0,3$	70 %	10 %	80 %	16 %	90 %	16 %	90 %	16 %	90 %	16 %	90 %	16 %	Documentos que acrediten el cumplimiento de cada subíndice del indicador.	. Se sugiere una distribución lineal respecto a la meta para determinar el nivel de cumplimiento final del indicador, evitando así una construcción dicotómica en caso de que esta no sea explícita.	. La estructura y manejo del presupuesto no tiene variaciones fuera de lo normal, incluyendo la subvención preferencial (SEP). . Todos los ingresos del Programa 02 se ejecutarán de acuerdo a la ley de presupuesto vigente y de acuerdo a las restricciones de cada una de las fuentes de ingreso. . El SLEP puede utilizar la totalidad de los ingresos que se le asignan y que correspondan al presupuesto vigente. . Se considera la no ocurrencia de algún evento fuera de la normalidad del SLEP, como son terremotos u otros que alteren el debido servicio. . Se entenderá como presupuesto vigente aquel que incorpora todas las modificaciones presupuestarias autorizadas por el Ministerio de Hacienda y tomado Razón la Contraloría General de la República, al 31 de diciembre de cada año; se entenderá como presupuesto ejecutado la cifra final de ejecución al 31 de diciembre de cada año, información obtenida de SIGFE y de la DIPRES
2.2 Índice de Eficiencia Interna Operacional del Servicio Local de Educación Pública (anexo III)	$1.1*0,35+ 1.2*0,3+1.3*0,3+ 1.4*0,05$	N / A	N / A	75 %	14 %	90 %	14 %	90 %	14 %	95 %	14 %	95 %	14 %	Documentos que acrediten el cumplimiento de cada subíndice del indicador.		Se considera el no acontecimiento de caso fortuito o fuerza mayor en el SLEP, como son terremotos y otros que alteren el desarrollo del servicio educativo.
2.3 Porcentaje de cumplimiento del plan de instalación para el	(N° de actividades realizadas del Plan de Instalación del SLEP en el año	95 %	20 %	N / A	N / A	N / A	N / A	N / A	N / A	N / A	N / A	N / A	N / A	. Plan de Instalación elaborado por la DEP . Acta que contiene las actividades comprometidas por el Director Ejecutivo.. Todos los documentos que acrediten el	El Plan de Instalación debe ser entregado formal y oportuno	. En caso de no contar con el certificado o resolución final de un hito en cuestión, puede acompañar la solicitud de inicio de la tramitación respectiva, la que se considerará con un 50% de cumplimiento del hito en cuestión.

Objetivo N°2: Asegurar un adecuado funcionamiento y provisión de los recursos físicos, financieros, humanos, tecnológicos y reglamentarios que permitan un servicio educacional de calidad y sostenible económicamente en el territorio, logrando un traspaso exitoso y eficiente.																
Ponderación: 30%																
Indicadores																
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta / Ponderador año 1		Meta / Ponderador año 2		Meta / Ponderador año 3		Meta / Ponderador año 4		Meta / Ponderador año 5		Meta / Ponderador año 6		Medios de Verificación	Notas	Supuestos
primer año de gestión.	de gestión/N° de actividades comprometidas para el año de gestión) *100													cumplimiento de los hitos solicitados en el Plan de instalación.	nte por la DEP al Director Ejecutivo.	. Se considera el no acontecimiento de caso fortuito o fuerza mayor en el SLEP, como son terremotos u otros que alteren el debido servicio.

Anexo II: Sub índices de Gestión Presupuestaria.

Identificador Sub índice	Nombre subíndice	Fórmula de calculo	Medio de verificación	Ponderación	Notas
i.1	Cierre presupuestario mensual oportuno en SIGFE 2 del Servicio Local de Educación Pública en el año t	(N° de certificados de cierre oportuno en SIGFE 2 del SLEP en el año t / N° total de meses del año t)*100	. Copia o captura de pantalla del certificado de cierre en SIGFE 2 . Oficio de justificación de prórroga de plazo a Contraloría General de la República (cuando corresponda).	0,4	. El proceso de cierre anual presupuestario ocurre de manera normal. . Para efectos de la medición del indicador, se entiende "de manera oportuna" si el servicio cierra su mes en SIGFE 2 dentro de los primeros 8 días corridos respecto de las operaciones efectuadas y registradas en el mes anterior. . En caso de que el servicio no pueda cerrar su mes fiscal de manera oportuna, deberá originarse un oficio del Servicio a Contraloría General de la República justificando la prórroga del plazo, esto deberá ser informado como medio de verificación durante el proceso de evaluación del ADP.

i.2	Porcentaje de ejecución presupuestaria	(Monto(M\$) ejecutado del Presupuesto del servicio del año fiscal t cerrado / Monto (M\$) total del Presupuesto vigente del servicio del año fiscal t cerrado)*100	1. Ley de presupuesto del año fiscal t-1 cerrado. 2. Reportes de SIGFE 2 que evidencien ejecución presupuestaria del año fiscal t-1 cerrado. 3. Solicitudes y respuestas sobre Modificaciones presupuestarias.	0,3	. Los recursos son entregados de forma oportuna. . No hay modificaciones significativas en los compromisos adquiridos por la institución. . La meta establecida para el índice es de igual o mayor 95% de la ejecución presupuestaria para obtener el total de la ponderación comprometida. Si es inferior al 95%, la ponderación es 0. Para el cálculo se considera: 1. Total de Gasto ejecutado corresponde a los egresos públicos definidos como los pagos efectivos y por compromisos, las obligaciones que se devenguen y no se paguen en el respectivo ejercicio Presupuestario. 2. Total de Gasto representa los flujos financieros correspondientes a la aplicación de los recursos de la entidad que han sido autorizados como gastos en el presupuesto. 3. Registro de cifras en base devengado se refiere al registro de todos los recursos y obligaciones en el momento que se generen, independientemente de que éstos hayan sido o no percibidos o pagados. 4. Total de gastos ejecutados acumulados al cuarto trimestre, corresponde al gasto ejecutado del 1 de enero al 31 de diciembre del año t. 5. Cifras en Miles de \$ de cada año.
i.3	Porcentaje de ejecución presupuestaria en el mes de diciembre del año t respecto a la ejecución del gasto total del año t.	(Gastos ejecutados en el mes de diciembre del año t / Total de gastos ejecutados en el año t) * 100	Reporte SIGFE con: -Informe de ejecución año t, ejecución acumulada al cuarto trimestre del año t, obtenido de la página DIPRES. -Ejecución del mes de diciembre año t, obtenido de la página DIPRES.	0,3	Para el cálculo se considera: 1. Total de Gasto ejecutado corresponde a los egresos públicos definidos como los pagos efectivos y por compromisos, las obligaciones que se devenguen y no se paguen en el respectivo ejercicio Presupuestario. 2. Total de Gasto representa los flujos financieros correspondientes a la aplicación de los recursos de la entidad que han sido autorizados como gastos en el presupuesto. 3. Registro de cifras en base devengado se refiere al registro de todos los recursos y obligaciones en el momento que se generen, independientemente de que éstos hayan sido o no percibidos o pagados. 4. Se entiende por ejecución presupuestaria en el mes de diciembre a los gastos ejecutados por la institución en el mes de diciembre del año t, esto es del 1 al 31 de diciembre. 5. Total de gastos ejecutados acumulados al cuarto trimestre, corresponde al gasto ejecutado del 1 de enero al 31 de diciembre del año t. 6. Cifras en Miles de \$ de cada año. 7. El índice es descendente y la meta establecida es de 13%, por lo que alcanzando un valor igual o inferior a este se obtiene el 100%. Si el resultado es superior a 13%, el valor del índice se calculará: (13%/Resultado (en porcentaje)).

--	--	--	--	--	--

Nota: Para efectos del valor final de la ponderación de cada Sub índice, se deberá multiplicar el resultado de los operandos de cada Sub índice(fórmula de cálculo) por la ponderación comprometida.

Anexo III: Sub índices de Eficiencia Interna Operacional del Servicio Local de Educación Pública.

Identificador Sub índice	Nombre subíndice	Fórmula de cálculo	Medios de verificación	Ponderación	Notas
i.1	Porcentaje de cumplimiento del estándar de operación del SLEP en el año t	(Número de docentes y asistentes de la educación contratados en el año t / Número de docentes y asistentes de la educación establecidos en el estándar de operación elaborado por el SLEP en el año t-1) *100	. Documento con el estándar de operación del SLEP que contenga la dotación de docentes y asistentes de la educación. .Informe consolidado con la cantidad de docentes y asistentes de la educación contratados por el SLEP. .Matriz "D" del primer trimestre del año t aprobada en calidad por parte de DIPRES.	0,35	. El estándar debe contener rangos asociados a la dotación que permite una operación eficaz y eficiente del SLEP. . El informe deberá especificar el procedimiento de cálculo y filtros utilizados a partir de la matriz "D". . Se consideran los funcionarios del programa 02 con RUN único (cantidad de personas contratadas, no cantidad de contratos suscritos). . Para efectos de la medición del indicador, se entenderán los siguientes cumplimientos: Si el resultado de los operandos (fórmula de cálculo) es: Entre 90% - 110% = obtiene toda la ponderación comprometida. Entre 80% -90% y entre 110% - 120% obtendrán 50% de la ponderación Cualquier otro rango obtendrá =0% de la ponderación de este subíndice.

Identificador Sub índice	Nombre subíndice	Fórmula de cálculo	Medios de verificación	Ponderación	Notas
i.2	Asistencia promedio de los estudiantes por establecimiento	[Número de EE de educación regular del SLEP con una asistencia promedio anual mayor a la de t-1/ Número total de EE de educación regular del SLEP] *100	. Boletín de asistencia mensual SIGE. . Consolidado anual de la asistencia de los EE de educación regular, enviado por oficio a la DEP. . Informe de matrícula anual del servicio generado desde las bases de datos del MINEDUC para el año t y t-1, en caso de matrícula inferior a 50 estudiantes.	0,3	. Se utilizará el porcentaje promedio de asistencia anual entregado por el SIGE . Todos los establecimientos con una matrícula inferior a 50 estudiantes se agruparán y se considerarán como un solo establecimiento. . De haber un año sin medición de asistencia, se considerará el último año medido como componente de comparación en la fórmula para medir la variación de la asistencia promedio . Si la asistencia promedio de un establecimiento es sobre un 97% se considerará como cumplida la condición, al ser este el parámetro de la Agencia de la Calidad para determinar la condición adecuada en este ítem.
i.3a (años 2 y 3 del convenio)	Porcentaje de variación de la matrícula total de los establecimientos educacionales	[Número de EE del SLEP con una matrícula igual o mayor a la de año t/ Número total de establecimientos del SLEP en el año t+1] *100	. Matrícula de los EE del SLEP al mes de abril del año t y t+1 entregada por el SIGE (MINEDUC). . Documento que acredite la capacidad máxima autorizada de cada EE del SLEP (cuando corresponda).	0,3	. Se considerará la matrícula de todos los EE al último día de abril de los años en comparación. . Este Sub índice es para los años 2 y 3. . Se considera como cumplido si el establecimiento está dentro de su capacidad máxima autorizada. . Para el cálculo del indicador se considerará a los establecimientos que estén funcionando con matrícula en el año t y año t+1.
i.3b (años 4,5 y 6 del convenio)	Porcentaje de variación de la matrícula total de los establecimientos educacionales	[Número de EE del SLEP con una matrícula mayor a la del año t/ Número total de establecimientos del SLEP en el año t+1] *100	. Matrícula de los EE del SLEP al mes de abril del año t y t+1 entregada por el SIGE (MINEDUC). . Documento que acredite la capacidad máxima autorizada de cada EE del SLEP (cuando corresponda).	0,3	. Se considerará la matrícula de todos los EE al último día de abril de los años en comparación. . Este Sub índice es para los años 4, 5 y 6. . Se considera como cumplido si el establecimiento está dentro de su capacidad máxima autorizada. . Para el cálculo del indicador se considerará a los establecimientos que estén funcionando con matrícula en el año t y año t+1.

Identificador Sub índice	Nombre subíndice	Fórmula de cálculo	Medios de verificación	Ponderación	Notas
i.4	Disminución del % de licitaciones declaradas desiertas	$\left[1 - \left(\frac{\text{porcentaje de licitaciones desiertas del SLEP año } t}{\text{porcentaje de licitaciones desiertas del SLEP año } t-1} \right) \right] * 100$	- Reporte Plataforma ChileCompra del año t - Reporte Plataforma ChileCompra del año t-1	0,05	- Se considerarán las licitaciones publicadas con fecha posterior al mes de febrero del año t-1 - Se considera sólo aquellas licitaciones cerradas que posteriormente fueron declaradas desiertas. - Porcentaje de licitaciones desiertas <5% en el año t se considerarán como condición cumplida en su totalidad. - Se consideran las licitaciones menores o iguales a 1000 UTM. - Este subíndice se mide a contar del 2do año, por lo que su ponderación se destina íntegramente al subíndice i.2 en el primer año.

Período de gestión: 2020-2026

Objetivo N°3: Fomentar procesos participativos que velen por una cultura de mejora educativa de calidad y equidad en la educación y la generación de capacidades en las comunidades que son parte del Servicio Local de Educación Pública (SLEP), de acuerdo con la Ley N° 21.040.																
Ponderación: 10%																
Indicadores																
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta / Ponderador año 1		Meta / Ponderador año 2		Meta / Ponderador año 3		Meta / Ponderador año 4		Meta / Ponderador año 5		Meta / Ponderador año 6		Medios de Verificación	Notas	Supuestos
3.1 Índice de participación del Servicio Local de Educación Pública (anexo IV)	1.1 *0,10+ 1.2*0,10 + 1.3*0,20 + 1.4*0,20+ 1.5*0,20+ 1.6 *0,10+1.7+10	80 %	10 %	85 %	10 %	90 %	10 %	90 %	10 %	90 %	10 %	90 %	10 %	Cada uno de los indicados para cada Sub Índice y sus medios de verificación correspondientes		. Se considera el no acaecimiento de caso fortuito o fuerza mayor en el SLEP, como son terremotos u otros que alteren el debido servicio.

Anexo IV: Índice de participación del Servicio Local de Educación Pública

Identificador Sub índice	Nombre Sub índice	Fórmula de calculo	Medio de verificación	Ponderación	Notas
I.1	Cumplimiento de plan de trabajo anual de los Consejos Escolares y Consejos de Educación Parvularia	[Número de acciones del plan de trabajo anual de Consejos Escolares y de Consejos de Educación Parvularia implementadas en el año t/ Número Total de acciones del plan de trabajo anual de los Consejos Escolares y Consejos de Educación Parvularia planificadas para el año t] *100	. Plan de trabajo con las acciones a implementar durante el año t. . Informe de cumplimiento de las acciones de plan de trabajo anual de Consejos Escolares y de Consejos de Educación Parvularia implementadas con sus medios de verificación.	0,10	. Los Consejos Escolares, son regulados en la Ley N° 19. 979, y fortalecidos en el artículo 13 de la Ley N° 21.040. Los Consejos escolares de los EE del SLEP tienen acciones resolutivas en dos ámbitos, programación anual y actividades extraprogramáticas, y en la aprobación y modificaciones del reglamento interno. .El Plan de trabajo deberá ser elaborado antes del 30 de abril del año t. Deberá considerar las acciones para el año t y

Identificador Sub índice	Nombre Sub índice	Fórmula de calculo	Medio de verificación	Ponderación	Notas
					establecer los medios de verificación asociados a cada acción.
I.2	Cumplimiento del Plan de trabajo anual con el Consejo Local de Educación ejecutado en relación a las atribuciones estipuladas en la Ley	[Número de acciones del plan de trabajo anual con el Consejo Local de educación, implementadas por el Consejo Local en el año t / Número Total de acciones del plan de trabajo anual con el Consejo local de Educación, planificadas para el año t] *100	. Plan de trabajo con las acciones a implementar durante el año t. . Informe de cumplimiento con acciones implementadas por el Consejo Local de Educación y sus medios de verificación	0,10	.El Plan de trabajo deberá ser elaborado antes del 30 de abril del año t. Deberá considerar las acciones para el año t y establecer los medios de verificación asociados a cada acción.
I.3	Cumplimiento del plan de trabajo de los directores de establecimientos del territorio en las sesiones de trabajo en red (conferencia de Directores)	[Número de acciones del plan de trabajo implementadas por la conferencia de Directores en el año t / Número total de acciones del plan de trabajo para la conferencia de Directores, planificadas para el año t] * 100	. Plan de trabajo con las acciones a implementar durante el año t. .Informe de cumplimiento con las acciones realizadas por la Red de los Directores y sus medios de verificación	0,20	.El Programa de trabajo deberá ser elaborado antes del 30 de abril del año t. Deberá considerar las acciones para el año t y establecer los medios de verificación asociados a cada acción.
I.4	Cumplimiento del plan de trabajo de la red de los equipos directivos de establecimientos del territorio en las sesiones de trabajo en red	[Número de acciones del plan de trabajo implementadas de la red de los equipos directivos en el año t / Número total de acciones del plan de trabajo de la red de los equipos directivos, planificadas para el año t] * 100	. Plan de trabajo con las acciones a implementar durante el año t. .Informe de cumplimiento con las acciones realizadas por la Red de los equipos directivos y sus medios de verificación	0,20	.El Plan de trabajo deberá ser elaborado antes del 30 de abril del año t. Deberá considerar las acciones para el año t y establecer los medios de verificación asociados a cada acción.
I.5	Cumplimiento del plan de trabajo de la red de docentes de establecimientos del territorio en las sesiones de trabajo en red	[Número de acciones del plan de trabajo implementadas de la red de docentes en el año t / Número total de acciones del plan de trabajo de la red de docentes, planificadas para el año t] * 100	. Plan de trabajo con las acciones a implementar durante el año t. Informe cumplimiento con las acciones realizadas por la Red de Docentes y sus medios de verificación	0,20	.El Programa de trabajo deberá ser elaborado antes del 30 de abril del año t. Deberá considerar las acciones para el año t y establecer los medios de verificación asociados a cada acción.
I.6	Cumplimiento del plan de trabajo de la red de los asistentes de la educación de establecimientos del territorio en las sesiones de trabajo en red	[Número de acciones cumplidas del plan de trabajo para la red de los asistentes de la educación en el año t / Número total de acciones del plan de trabajo de la red de los asistentes de la educación, planificadas para el año t] * 100	. Plan de trabajo con las acciones a implementar durante el año t. . Informe de cumplimiento con las acciones realizadas por la Red de los Asistentes de la Educación con sus medios de verificación.	0,10	.El Plan de trabajo deberá ser elaborado antes del 30 de abril del año t. Deberá considerar las acciones para el año t y establecer los medios de verificación asociados a cada acción.

Identificador Sub índice	Nombre Sub índice	Fórmula de calculo	Medio de verificación	Ponderación	Notas
I.7	Cumplimiento del plan de trabajo con la red de instituciones de educación superior de la Región de Valparaíso	[Número de acciones cumplidas del plan con la red de instituciones de educación superior en el año t / Número total de acciones planificadas con la red instituciones de educación superior en el año t] * 100	.Plan de trabajo con las acciones a implementar durante el año t. .Informe cumplimiento con las acciones realizadas con la red de instituciones de educación superior y sus medios de verificación	0,10	.El Plan de trabajo deberá ser elaborado antes del 30 de abril del año t. Deberá considerar las acciones para el año t y establecer los medios de verificación asociados a cada acción.

Nota 1: Todos estos subíndices se considerarán cumplidos en el primer año de gestión si sus Planes de Trabajo para el año de traspaso educativo se elaboran y sancionan administrativamente al 31 de diciembre del año t, los que podrían ser modificados el año t+1 antes del 30 de abril.

Nota 2: Para efectos del valor final de la ponderación de cada Sub índice, se deberá multiplicar el resultado de los operandos de cada Sub índice (fórmula de cálculo) por la ponderación asignada.

Período de gestión: 2020-2026

Objetivo N°4: Desarrollar capacidades directivas y apoyar el desarrollo de docentes, asistentes de la educación y comunidad educativa de acuerdo con los planes de los Establecimientos educacionales, conforme a las necesidades del territorio.																
Ponderación: 30%																
Indicadores																
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta / Ponderador año 1		Meta / Ponderador año 2		Meta / Ponderador año 3		Meta / Ponderador año 4		Meta / Ponderador año 5		Meta / Ponderador año 6		Medios de Verificación	Notas	Supuestos
4.1 Porcentaje de mejoramiento docente mediante los resultados de la evaluación por portafolio docente y educadores del SLEP.	((Promedio de resultados de los portafolios año t / Promedio resultados portafolio vigentes al año t-1) -1) * 100	N / A	N / A	N / A	N / A	2%	10%	2%	10%	2%	10%	3%	10%	. Informe del CPEIP con los resultados de la Evaluación Docente . Informe del CPEIP con los resultados de la Evaluación Docente del año t-1.	. Se sugiere una distribución lineal respecto a la meta para determinar el nivel de cumplimiento del indicador, evitando así una construcción dicotómica en caso de que esta no sea explícita. . Se estima que el total de la dotación	. Se considera solo los evaluados en el año t. . Se considera el no acacemient o de caso fortuito o fuerza mayor en el SLEP, como son terremotos u otros que

Objetivo N°4: Desarrollar capacidades directivas y apoyar el desarrollo de docentes, asistentes de la educación y comunidad educativa de acuerdo con los planes de los Establecimientos educacionales, conforme a las necesidades del territorio.														
Ponderación: 30%														
Indicadores														
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta / Ponderador año 1		Meta / Ponderador año 2		Meta / Ponderador año 3		Meta / Ponderador año 4		Meta / Ponderador año 5		Meta / Ponderador año 6		Medios de Verificación
														Notas
														docentes del Servicio debe ser evaluada a lo menos 1 vez cada 4 años.
														alteren el debido servicio.
4.2 Porcentaje de equipos directivos que realizan trimestralmente observación de aula y retroalimentación hacia su equipo docente	(N° de equipos directivos que realizan trimestralmente observación y retroalimentación en el año t / N° total de equipos directivos en el año t) * 100	N/A	N/A	70 %	15 %	75 %	10 %	75 %	10 %	75 %	10 %	75 %	10 %	. Programa de capacitación en prácticas de observación en aula y retroalimentación . Informe consolidado de observaciones de aula y retroalimentación realizada . Listado de docentes pertenecientes al SLEP . La retroalimentación hacia los docentes deberán estar respaldadas por documentación que acredite esa acción.
														Se considera el no acaecimiento de caso fortuito o fuerza mayor en el SLEP, como son terremotos u otros que alteren el debido servicio.
4.3 Porcentaje del equipo UATP (contratados, traspasados y concursos cerrados) del SLEP que participa de la jornada de desarrollo de capacidades para el apoyo técnico pedagógico	(Número de integrantes del equipo UATP del SLEP que asiste a la jornada impartida por la DEP en el año t / Total de integrantes del SLEP convocados a la jornada impartida por la	80 %	15 %	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	. Programa de la jornada de desarrollo de capacidades para el apoyo técnico pedagógico. . Registro de Asistencia de los participantes . Se considera el no acaecimiento de caso fortuito o fuerza mayor en el SLEP, como son terremotos u otros que alteren el debido servicio.

Objetivo N°4: Desarrollar capacidades directivas y apoyar el desarrollo de docentes, asistentes de la educación y comunidad educativa de acuerdo con los planes de los Establecimientos educacionales, conforme a las necesidades del territorio.																
Ponderación: 30%																
Indicadores																
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta / Ponderador año 1		Meta / Ponderador año 2		Meta / Ponderador año 3		Meta / Ponderador año 4		Meta / Ponderador año 5		Meta / Ponderador año 6		Medios de Verificación	Notas	Supuestos
efectuada por la DEP.	DEP en el año t)*100													. Lista de convocados a la jornada.		
4.4 Porcentaje de integrantes del equipo directivo del SLEP (I nivel, II nivel y jefe de gabinete) que participa de las jornadas de inducción efectuadas por la DEP.	(Número de funcionarios del SLEP que asisten a las capacitaciones impartidas por la DEP en el año t / Total de funcionarios del SLEP convocados a las capacitaciones impartidas por la DEP en el año t)*100	75 %	15 %	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	. Programa de capacitación impartido por la DEP . Actas de asistencia . Convocatorias realizadas .Programa de cada capacitación	. El Programa de capacitación es entregado oportunamente por la DEP	. Se considera el no acaecimiento o de caso fortuito o fuerza mayor en el SLEP, como son terremotos u otros que alteren el debido servicio.
4.5 Porcentaje de cumplimiento del plan de capacitación	(Número de actividades realizadas del plan de capacitación en el año t/ Número total de actividades del plan de capacitación planificadas para el año t)*100	N/A	N/A	70 %	15 %	90 %	10 %	90 %	10 %	90 %	10 %	95 %	10 %	. Plan de capacitación diseñado . Informe consolidado del cumplimiento de las actividades de capacitación para el año t	.Se sugiere una distribución lineal respecto a la meta para determinar el nivel de cumplimiento del indicador, evitando así una construcción dicotómica en caso de que esta no sea explícita. . El plan de capacitación debe definir las actividades a realizar durante el año y su justificación, por cada estamento del Servicio. A su	. Se considera el no acaecimiento o de caso fortuito o fuerza mayor en el SLEP, como son terremotos u otros que alteren el debido servicio.

Objetivo N°4: Desarrollar capacidades directivas y apoyar el desarrollo de docentes, asistentes de la educación y comunidad educativa de acuerdo con los planes de los Establecimientos educacionales, conforme a las necesidades del territorio.																
Ponderación: 30%																
Indicadores																
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta / Ponderador año 1		Meta / Ponderador año 2		Meta / Ponderador año 3		Meta / Ponderador año 4		Meta / Ponderador año 5		Meta / Ponderador año 6		Medios de Verificación	Notas	Supuestos
															vez considera las horas requeridas para cada actividad de formación según el plan de capacitación definido (plan de desarrollo profesional docente, plan de formación para los asistentes de la educación y plan de formación para los funcionarios de la organización interna del Servicio). . Se considera una actividad de capacitación como realizada aquellas que tengan registros de asistencia. . El Plan de capacitación deberá ser diseñado y sancionado por el/la DE a más tardar el día 31 de marzo del segundo año de gestión y deberá considerar las actividades planificadas para cada año con sus	

Objetivo N°4: Desarrollar capacidades directivas y apoyar el desarrollo de docentes, asistentes de la educación y comunidad educativa de acuerdo con los planes de los Establecimientos educacionales, conforme a las necesidades del territorio.																
Ponderación: 30%																
Indicadores																
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta / Ponderador año 1		Meta / Ponderador año 2		Meta / Ponderador año 3		Meta / Ponderador año 4		Meta / Ponderador año 5		Meta / Ponderador año 6		Medios de Verificación	Notas	Supuestos
															respectivos medios de verificación declarados.	

Avance evaluación desempeño Director-Ejecutivo SLEP Valparaíso y Juan Fernández
Fecha: 15 de diciembre 2020

COMPROMISO DE DESEMPEÑO

Período de gestión: 2020

Documento elaborado como anexo al Primer Plan Anual 2021.

Nota: La tabla contiene solamente aquellos indicadores con metas para el año 2020

Objetivo N°1: Promover una gestión que asegure la calidad, inclusión y desarrollo integral educativo de los establecimientos educacionales correspondientes al Servicio Local de Educación Pública (SLE), conforme a las necesidades del territorio, orientaciones y marcos establecidos por la ley N° 21.040				
Ponderación: 30%				
Indicadores				

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta	Avance	Medios de Verificación
1.3 Resultado de la evaluación de desempeño realizada por el Director/a de la Dirección de Educación Pública en el año t.	Resultado porcentual de la evaluación de desempeño del año t realizada por el Director/a de Educación Pública	80 %	pendiente	. Informe de evaluación de desempeño del director ejecutivo.
1.4 Porcentaje de cobertura de las dimensiones de gestión abordadas en el primer plan anual	[Número de dimensiones cubiertas en el Plan Anual / Número total de dimensiones del Plan Anual] *100	100 %	100 %	. Plan Anual aprobado . Informe de cobertura de las dimensiones

Objetivo N°2: Asegurar un adecuado funcionamiento y provisión de los recursos físicos, financieros, humanos, tecnológicos y reglamentarios que permitan un servicio educacional de calidad y sostenible económicamente en el territorio, logrando un traspaso exitoso y eficiente.				
Ponderación: 30%				
Indicadores				

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta	Avance	Medios de Verificación
2.1 Índice de gestión presupuestaria (anexo II)	$I.1 \cdot 0,4 + I.2 \cdot 0,3 + I.3 \cdot 0,3$	70 %	63 %	Documentos que acrediten el cumplimiento de cada subíndice del indicador.
2.3 Porcentaje de cumplimiento del plan de instalación para el primer año de gestión.	(N° de actividades realizadas del Plan de Instalación del SLEP en el año de gestión/N° de actividades comprometidas para el año de gestión) *100	95 %	100 %	. Plan de Instalación elaborado por la DEP . Acta que contiene las actividades comprometidas por el Director Ejecutivo.. Todos los documentos que acrediten el cumplimiento de los hitos solicitados en el Plan de instalación.

Anexo II: Sub índices de Gestión Presupuestaria.

Identificador Sub índice	Nombre sub índice	Fórmula de calculo	Medio de verificación	Ponderación
i.1	Cierre presupuestario mensual oportuno en SIGFE 2 del Servicio Local de Educación Pública en el año t	(N° de certificados de cierre oportuno en SIGFE 2 del SLEP en el año t / N° total de meses del año t) *100	. Copia o captura de pantalla del certificado de cierre en SIGFE 2 . Oficio de justificación de prórroga de plazo a Contraloría General de la República (cuando corresponda).	0,4

Identificador Sub índice	Nombre sub índice	Fórmula de calculo	Medio de verificación	Ponderación
i.2	Porcentaje de ejecución presupuestaria	$(\text{Monto(M\$) ejecutado del Presupuesto del servicio del año fiscal t cerrado} / \text{Monto (M\$) total del Presupuesto vigente del servicio del año fiscal t cerrado}) * 100$	1. Ley de presupuesto del año fiscal t-1 cerrado. 2. Reportes de SIGFE 2 que evidencien ejecución presupuestaria del año fiscal t-1 cerrado. 3. Solicitudes y respuestas sobre Modificaciones presupuestarias.	0,3
i.3	Porcentaje de ejecución presupuestaria en el mes de diciembre del año t respecto a la ejecución del gasto total del año t.	$(\text{Gastos ejecutados en el mes de diciembre del año t} / \text{Total de gastos ejecutados en el año t}) * 100$	Reporte SIGFE con: -Informe de ejecución año t, ejecución acumulada al cuarto trimestre del año t, obtenido de la página DIPRES. -Ejecución del mes de diciembre año t, obtenido de la página DIPRES.	0,3

Objetivo N°3: Fomentar procesos participativos que velen por una cultura de mejora educativa de calidad y equidad en la educación y la generación de capacidades en las comunidades que son parte del Servicio Local de Educación Pública (SLEP), de acuerdo con la Ley N° 21.040.

Ponderación: 10%

Indicadores

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta	Avance	Medios de Verificación
3.1 Índice de participación del Servicio Local de Educación Pública (anexo IV)	$I.1 * 0,10 + I.2 * 0,10 + I.3 * 0,20 + I.4 * 0,20 + I.5 * 0,20 + I.6 * 0,10 + I.7 + 10$	100 %	75 %	Cada uno de los indicados para cada Sub Índice y sus medios de verificación correspondientes

Nota: Meta e medios de verificación ajustados por el DEP.

Anexo IV: Índice de participación del Servicio Local de Educación Pública

Identificador Sub índice	Nombre Sub índice	Fórmula de calculo	Medio de verificación	Ponderación
I.1	Cumplimiento de plan de trabajo anual de los Consejos Escolares y Consejos de Educación Parvularia	Plan de trabajo elaborado al 31-12-2020	. Plan de trabajo aprobado al 31-12-2020	0,10
I.2	Cumplimiento del Plan de trabajo anual con el Consejo Local de Educación ejecutado en relación a las atribuciones estipuladas en la Ley	Plan de trabajo elaborado al 31-12-2020	. Plan de trabajo aprobado al 31-12-2020	0,10
I.3	Cumplimiento del plan de trabajo de los directores de establecimientos del territorio en las sesiones de trabajo en red (conferencia de Directores)	Plan de trabajo elaborado al 31-12-2020	. Plan de trabajo aprobado al 31-12-2020	0,20
I.4	Cumplimiento del plan de trabajo de la red de los equipos directivos de establecimientos del territorio en las sesiones de trabajo en red	Plan de trabajo elaborado al 31-12-2020	. Plan de trabajo aprobado al 31-12-2020	0,20

Identificación Sub índice	Nombre Sub índice	Fórmula de calculo	Medio de verificación	Ponderación
1.5	Cumplimiento del plan de trabajo de la red de docentes de establecimientos del territorio en las sesiones de trabajo en red	Plan de trabajo elaborado al 31-12-2020	. Plan de trabajo aprobado al 31-12-2020	0,20
1.6	Cumplimiento del plan de trabajo de la red de los asistentes de la educación de establecimientos del territorio en las sesiones de trabajo en red	Plan de trabajo elaborado al 31-12-2020	. Plan de trabajo aprobado al 31-12-2020	0,10
1.7	Cumplimiento del plan de trabajo con la red de instituciones de educación superior de la Región de Valparaíso	Plan de trabajo elaborado al 31-12-2020	. Plan de trabajo aprobado al 31-12-2020	0,10

Objetivo N°4: Desarrollar capacidades directivas y apoyar el desarrollo de docentes, asistentes de la educación y comunidad educativa de acuerdo con los planes de los Establecimientos educacionales, conforme a las necesidades del territorio.

Ponderación: 30%

Indicadores

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta	Avance	Medios de Verificación
4.3 Porcentaje del equipo UATP (contratados, traspasados y concursos cerrados) del SLEP que participa de la jornada de desarrollo de capacidades para el apoyo técnico pedagógico efectuada por la DEP.	$(\text{Número de integrantes del equipo UATP del SLEP que asiste a la jornada impartida por la DEP en el año } t / \text{Total de integrantes del SLEP convocados a la jornada impartida por la DEP en el año } t) * 100$	80 %	pendiente	. Programa de la jornada de desarrollo de capacidades para el apoyo técnico pedagógico. . Registro de Asistencia de los participantes. . Lista de convocados a la jornada.
4.4 Porcentaje de integrantes del equipo directivo del SLEP (I nivel, II nivel y jefe de gabinete) que participa de las jornadas de inducción efectuadas por la DEP.	$(\text{Número de funcionarios del SLEP que asisten a las capacitaciones impartidas por la DEP en el año } t / \text{Total de funcionarios del SLEP convocados a las capacitaciones impartidas por la DEP en el año } t) * 100$	75 %	100 %	. Programa de capacitación impartido por la DEP . Actas de asistencia . Convocatorias realizadas . Programa de cada capacitación